

Desarrollo Local Elementos Fundamentales



AUTORES:

**Cynthia Maritza Legarda Arreaga
Grace Elizabeth Tello Caicedo
Emilio Javier Flores Villacrés
Wendy Paola Quimi Franco
Stephanie Marcela Delgado Estrada
José Alejandro Flores Sánchez
Ana Jacqueline Haro Velasteguí
Giovanni Miguel Valdano Cabezas
Jorge Luis Chabusa Vargas
Luz Marina Pazmiño Rivadeneira**

ISBN: 978-9942-7312-2-7



9 789942 731227

DESARROLLO LOCAL

Elementos Fundamentales

Cynthia Maritza Legarda Arreaga
Grace Elizabeth Tello Caicedo
Emilio Javier, Flores Villacrés
Wendy Paola, Quimi Franco
Stephanie Marcela, Delgado Estrada
José Alejandro Flores Sánchez
Ana Jacqueline Haro Velasteguí
Giovanni Miguel Valdano Cabezas
Jorge Luis Chabusa Vargas
Luz Marina Pazmiño Rivadeneira



Publicado por Editorial LETRAPRO
Ecuador, Daule, Av. León Febres Cordero, Urb. La Rioja.
Contacto: 0979749373
Email: info@letrapro.com
www.letrapro.com

© 2024 por Autores y Editorial LETRAPRO.
Cámara Ecuatoriana del Libro con registro editorial No 726
ISBN: 978-9942-7312-2-7
DOI: <https://doi.org/10.62308/edle0095>

Autores:

- © Cynthia Maritza Legarda Arreaga
- © Grace Elizabeth Tello Caicedo
- © Emilio Javier, Flores Villacrés
- © Wendy Paola, Quimi Franco
- © Stephanie Marcela, Delgado Estrada
- © José Alejandro Flores Sánchez
- © Ana Jacqueline Haro Velasteguí
- © Giovanni Miguel Valdano Cabezas
- © Jorge Luis Chabusa Vargas
- © Luz Marina Pazmiño Rivadeneira

Los contenidos de este libro pueden ser descargados, reproducidos difundidos e impresos con fines de estudio, investigación y docencia o para su utilización en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca adecuadamente a los autores como fuente y titulares de los derechos de propiedad intelectual, sin que ello implique en modo alguno que aprueban las opiniones, productos o servicios resultantes. En el caso de contenidos que indiquen expresamente que proceden de terceros, deberán dirigirse a la fuente original indicada para gestionar los permisos.

Aviso Legal:

La información presentada, así como el contenido, fotografías, gráficos, cuadros, tablas y referencias de este manuscrito es de exclusiva responsabilidad del/los autor/es y no necesariamente reflejan el pensamiento de la Editorial LETRAPRO.

Derechos de autor ©

Este trabajo tiene licencia CC BY-NC-SA 4.0. Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



El “copyright” y todos los derechos de propiedad intelectual y/o industrial sobre el contenido de esta edición son propiedad de la Editorial LETRAPRO y sus Autores. Se prohíbe rigurosamente, bajo las sanciones en las leyes, la producción o almacenamiento total y/o parcial de esta obra, ni su tratamiento informático de la presente publicación, incluyendo el diseño de la portada, así como la transmisión de la misma de ninguna forma o por cualquier medio, tanto si es electrónico, como químico, mecánico, óptico, de grabación o bien de fotocopia, sin la autorización de los titulares del copyright, salvo cuando se realice con fines académicos o científicos y estrictamente no comerciales y gratuitos, debiendo citar en todo caso a la editorial. Las opiniones expresadas en los capítulos son responsabilidad de los autores.

INDICE

| | |
|--|----|
| UNIDAD 1 | 9 |
| EL DESARROLLO LOCAL. ASPECTOS TEÓRICOS | 9 |
| 1. EL DESARROLLO LOCAL. ASPECTOS TEÓRICOS | 9 |
| 1.1 El desarrollo local, definición, generalidades, conceptos inherentes. | 9 |
| 1.2 Teorías sobre el desarrollo local. | 12 |
| 1.2.1 Teoría del Desarrollo Endógeno | 13 |
| 1.2.2.1 Importancia de la TDS: | 16 |
| 1.2.2.2 Principios fundamentales de la TDS: | 16 |
| 1.2.2.3 Dimensiones de la TDS: | 17 |
| 1.2.2.4 Elementos claves de la TDS: | 17 |
| 1.2.3 Teoría de la Economía Local y del Territorio | 18 |
| 1.2.3.1 Importancia de la TELT: | 18 |
| 1.2.3.2 Elementos claves de la TELT: | 18 |
| 1.2.3.3 Enfoques de la TELT: | 19 |
| 1.2.3.4 Metodologías de la TELT: | 20 |
| 1.2.4 Teoría de los Clusters o Aglomeraciones Productivas | 21 |
| 1.2.4.1 Elementos claves de la Teoría de los Clusters: | 22 |
| 1.2.5 Teoría de la Gobernanza Local | 22 |
| 1.2.5.1 Elementos claves de la Teoría de la Gobernanza Local: | 23 |
| 1.2.5.2 Beneficios de la Teoría de la Gobernanza Local: | 23 |
| 1.3 Estrategias de desarrollo local y regional..... | 25 |
| 1.4 El desarrollo local endógeno..... | 30 |
| 1.4.1 Principios del Desarrollo Local Endógeno | 32 |
| 1.4.2 Características del Desarrollo Local Endógeno | 35 |
| 1.4.3 Elementos claves del Desarrollo Local Endógeno | 36 |
| 1.4.4 Procesos del Desarrollo Local Endógeno | 37 |
| 1.4.5 Beneficios del Desarrollo Local Endógeno | 38 |
| Autoevaluación: | 39 |
| UNIDAD 2 | 44 |
| LAS INSTITUCIONES Y EL DESARROLLO LOCAL EN EL ECUADOR | 44 |
| Objetivos de Aprendizaje | 44 |
| 2.Las instituciones y el desarrollo local en el Ecuador..... | 44 |
| 2.1. El ordenamiento territorial en el Ecuador | 44 |
| 2.1.1. Importancia del ordenamiento territorial | 45 |

| | |
|--|----|
| 2.1.2. Políticas de ordenamiento territorial | 46 |
| 2.1.3. Desafíos del ordenamiento territorial..... | 46 |
| 2.1.4. Ejemplos y casos prácticos | 47 |
| 2.2. Desarrollo sustentable y sostenible | 51 |
| 2.2.1. Concepto de desarrollo sustentable | 52 |
| 2.2.2. Principios del desarrollo sostenible | 52 |
| 2.2.3. Estrategias para lograr el desarrollo sostenible | 53 |
| 2.3. Instituciones que inciden en el desarrollo local | 54 |
| 2.3.1. Rol de los gobiernos locales | 54 |
| 2.3.2. Participación ciudadana en el desarrollo local..... | 54 |
| 2.3.3. Funciones de las instituciones gubernamentales | 55 |
| 2.3.4. Casos de éxito en la implementación de políticas locales | 56 |
| 2.4. El desarrollo local y la responsabilidad social | 56 |
| 2.4.1. Importancia de la responsabilidad social en el desarrollo local..... | 57 |
| 2.4.2. Empresas y su rol en el desarrollo local | 57 |
| 2.4.3. Proyectos de responsabilidad social en el ámbito local..... | 58 |
| 2.5. Desafíos y perspectivas futuras para el desarrollo local en Ecuador | 59 |
| 2.5.1. Desafíos actuales..... | 59 |
| 2.5.2. Perspectivas futuras..... | 61 |
| Autoevaluación | 64 |
| Referencias Bibliográficas..... | 66 |
| UNIDAD 3 | 67 |
| ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA: UN ANÁLISIS PROFUNDO..... | 67 |
| Objetivos de Aprendizaje | 67 |
| 3.1. Introducción..... | 68 |
| 3.1.1. Impacto socioeconómico..... | 69 |
| 3.2. Contexto histórico de la economía popular y solidaria | 70 |
| 3.2.1. Importancia de la economía popular y solidaria | 72 |
| 3.2.2. Definición, principios fundamentales | 75 |
| 3.2.3. Principios Fundamentales | 77 |
| Solidaridad:..... | 77 |
| La autogestión: | 77 |
| Participación: | 77 |
| Equidad: | 78 |
| Sostenibilidad: | 78 |
| Desarrollo local: | 78 |
| 3.3. Economía popular y solidaria..... | 79 |

| | |
|---|-----|
| 3.3.1. Teorías y enfoques relevantes..... | 80 |
| 3.3.1.1. Teoría de la Economía Social | 81 |
| 3.3.1.2. Enfoque de Desarrollo Sostenible..... | 81 |
| 3.3.1.3. Teoría de la Autogestión | 81 |
| 3.3.1.4. Enfoque de Economía de la Confianza..... | 82 |
| 3.3.1.5. Teoría del Capital Social | 82 |
| 3.4. Generación de empleo y reducción de la pobreza | 82 |
| 3.5. Marco normativo y estructura | 83 |
| 3.5.1. Legislación Nacional | 84 |
| 3.5.2 Políticas Públicas | 84 |
| 3.5.3 Normativas Internacionales..... | 85 |
| 3.6. Estructura de la economía popular y solidaria | 86 |
| 3.6.1. Cooperativas..... | 87 |
| 3.6.1.1 Las cooperativas de producción | 87 |
| 3.6.1.2. Cooperativas de consumo: | 88 |
| 3.6.1.3. Cooperativas de ahorro y crédito: | 88 |
| 3.6.2. Asociaciones y Fundaciones | 89 |
| 3.6.3. Redes y Confederaciones | 90 |
| Autoevaluación: | 92 |
| Referencias Bibliograficas..... | 95 |
| UNIDAD 4 | 98 |
| ENTIDADES DE FOMENTO Y ACTORES DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL ECUADOR..... | 98 |
| Objetivos de aprendizaje:..... | 98 |
| 4.1. Formas de organización de la economía popular y solidaria..... | 98 |
| 4.1.1 De las Organizaciones del Sector Comunitario | 99 |
| 4.1.2 De las Organizaciones del Sector Asociativo | 100 |
| 4.1.3 De las Organizaciones del Sector Cooperativo | 101 |
| 4.1.4 De las Unidades Económicas Populares..... | 103 |
| 4.1.5 Análisis de las formas de Organización de la EPS | 105 |
| 4.2. El sector financiero popular y solidario | 106 |
| 4.2.1 De las cooperativas de ahorro y crédito | 107 |
| 4.2.2 De las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro | 109 |
| 4.2.3 De las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda | 111 |
| 4.2.4 De las cajas centrales | 112 |
| 4.2.5 De los servicios auxiliares | 112 |
| 4.3. El rol de la Superintendencia de economía popular y solidaria en el Ecuador..... | 114 |

| | |
|--|-----|
| 4.3.1 Atribuciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria | 115 |
| 4.3.2 De los procesos y la estructura institucional..... | 116 |
| Autoevaluación | 117 |
| Referencias Bibliográficas..... | 120 |
| UNIDAD 5 | 124 |
| EL SISTEMA COOPERATIVISTA DE AHORRO Y CREDITO EN EL ECUADOR. | 124 |
| Objetivos de Aprendizaje | 124 |
| 5. EL SISTEMA COOPERATIVISTA DE AHORRO Y CREDITO EN EL ECUADOR | 125 |
| 5.1 El cooperativismo en el contexto internacional origen, evolución y su impacto en la economía. | 125 |
| 5.1.1 Origen y evolución del cooperativismo | 126 |
| 5.1.2 El cooperativismo y su impacto en la economía. | 129 |
| 5.2 Reseña histórica del cooperativismo de ahorro y crédito en Ecuador | 131 |
| 5.3 Importancia del sistema cooperativo de ahorro y crédito, marco legal, organismos de control y estructura interna. | 136 |
| 5.3.1 Importancia del sistema cooperativo de ahorro y crédito..... | 136 |
| 5.3.2 Marco Legal y organismos de control..... | 139 |
| 5.3.3 Estructura interna de las cooperativas de ahorro y crédito | 140 |
| 5.4 Sector cooperativo de ahorro y crédito, caracterización. Diferencias con el sector bancario | 142 |
| 5.4.1 Caracterización del Sector Cooperativo de Ahorro y Crédito..... | 142 |
| 5.4.2 Análisis comparativo entre el sector cooperativo de ahorro y crédito y el bancario | 145 |
| Referencia Bibliográficas | 151 |

UNIDAD 1

EL DESARROLLO LOCAL. ASPECTOS TEÓRICOS

Cynthia Maritza Legarda Arreaga
Universidad de Guayaquil
cynthia.legardaa@ug.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-5590-562X>

Grace Elizabeth Tello Caicedo
Universidad de Guayaquil
grace.telloc@ug.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-1840-5810>

Objetivos de Aprendizaje:

- Los estudiantes identificarán y explicarán la definición de desarrollo local, sus características y conceptos clave, así como su relevancia en el contexto socioeconómico ecuatoriano.
- Los estudiantes analizarán las principales teorías del desarrollo local, comprendiendo sus fundamentos y aplicaciones prácticas.
- Los estudiantes diseñarán estrategias efectivas para el desarrollo local y regional, considerando factores económicos, sociales y ambientales.
- Los estudiantes explorarán el concepto de desarrollo local endógeno, identificando sus características y beneficios.

1. EL DESARROLLO LOCAL. ASPECTOS TEÓRICOS

1.1 El desarrollo local, definición, generalidades, conceptos inherentes.

Antes de adentrarnos en la explicación del desarrollo local, es importante tener claro que el desarrollo se refiere a un proceso en el que el crecimiento económico y la equitativa distribución de la riqueza son aspectos interconectados. Tanto los entes públicos como los

privados, al tomar decisiones e implementar inversiones, buscan incrementar la productividad y elevar el nivel de vida de la comunidad.

El desarrollo local es un conjunto de iniciativas que tienen como objetivo hacer competitivas a las ciudades o territorios mediante el mejor aprovechamiento de sus recursos y factores de atracción (Valenciano & Carretero Gómez, 2006). Es así como integra las inversiones y propuestas tanto de los participantes locales como de los externos, fomenta el avance del conocimiento y el desarrollo de las habilidades de las entidades, promueve la interacción entre los entes que toman decisiones para intervenir en el área y potencia la colaboración efectiva entre las diversas acciones implementadas.

La participación de todos los actores, tanto locales como externos, es fundamental en los programas de Desarrollo Local. Si no se involucra a los agentes locales y el programa es impuesto desde una instancia superior, se limita la capacidad de acción de las personas directamente implicadas y resulta complicado que reciban el programa con entusiasmo.

El desarrollo local es, una estrategia que se basa en la mejora continua de los recursos disponibles y particularmente de los recursos naturales y del patrimonio histórico y cultural, ya que con ello aumenta la ventaja competitiva del territorio y el bienestar de la población (Vázquez-Barquero, 2009). Para entender al desarrollo local se debe analizar su propósito, el cual es desarrollar la capacidad de un territorio definido para mejorar su futuro económico y la calidad de vida de los habitantes (Gori y Sodini, 2020)

Por lo tanto, el desarrollo local hace una contribución importante al desempeño nacional y se vuelve más crítico con la globalización, la movilidad de personas y los avances tecnológicos, trayendo consigo reducir las disparidades entre los lugares que tienen poco desarrollo y las que tienen mejor desarrollo (Kisman y Tisar, 2014).

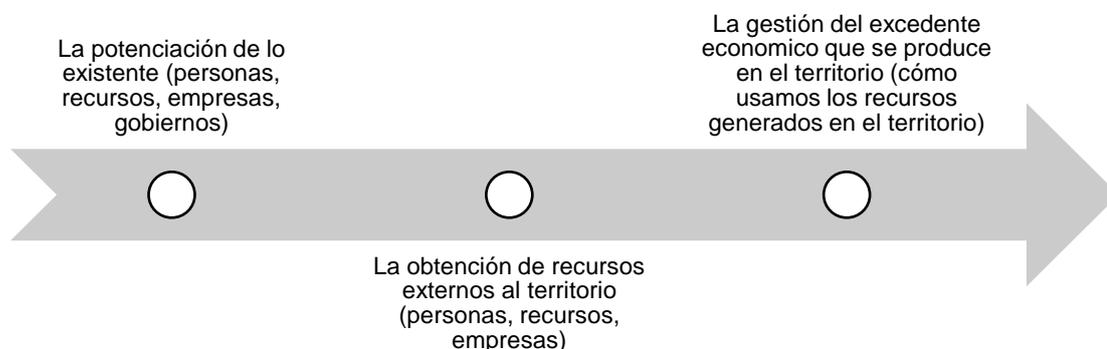
Para León Segura y Sorhegui Ortega (2007), “el desarrollo local exige una planificación y una dirección consciente del proceso y desarrollo económico local, esto supone elaborar una política de desarrollo local” (p. 160). Asimismo, explican que los “factores

condicionantes para el potencial de desarrollo local endógeno son: recursos materiales, recursos humanos, recursos técnicos, recursos socioculturales y por último la capacidad de organización local” (p.160).

Según Sekula (2002), señala que el desarrollo local es un proceso continuo, que este se refiere a un área y, por lo tanto, es un desarrollo territorial, no un desarrollo territorial, provocando un sentimiento de pertenencia a una comunidad. También destaca que la iniciativa, la creatividad y la inventiva de las entidades locales dependen en gran medida de la conciencia de que pueden influir en la dirección del desarrollo y las autoridades locales desempeñan un papel incuestionable en el desarrollo local (Sili, 2019).

El desarrollo local, para cumplir con sus objetivos debe resolver, desde el territorio, algunos aspectos se mencionan:

Figura 1
Aspectos del Desarrollo Local



Fuente: (Sociedad et al., 2020)

El desarrollo local no es solo una herramienta de planificación, sino un modelo que incorpora la participación de la sociedad civil, líderes locales y agentes locales. Requiere una buena gestión conjuntamente basada en una estrategia que recoja los principales recursos y potencialidades de la localidad (Paredes & Perú, 2009).

1.2 Teorías sobre el desarrollo local.

El desarrollo local hace referencia al proceso de impulso y mejora de las condiciones económicas, sociales y ambientales en una determinada área geográfica. Se trata de un enfoque que pone énfasis en el fortalecimiento de los recursos, capacidades y potenciales locales para lograr un crecimiento sostenible.

El desarrollo local busca promover la participación de los actores locales, como empresarios, organizaciones de la sociedad civil y gobierno, con el objetivo de impulsar la autonomía y el bienestar de la comunidad.

El desarrollo local es una dimensión donde se conjugan diversos factores del desarrollo y crecimiento económico, surgido en un momento de profundos cambios en el mundo y marcado por la prevalencia de modelos económicos que no se ajustan a la realidad social ni económica de los países emergentes.

Siendo así, es válido encontrar diferentes, pero no excluyentes, modos de gestionar y medir las capacidades de desarrollo territorial, para lograr una verdadera vía hacia el desarrollo económico como etapa superior, fuertemente matizado por el proceso de globalización y de neoliberalismo. De esta forma el desarrollo local es visto por algunos como participación de los actores sociales; en otros se impone lo neoliberal; otra versión lo ve como municipalismo; unos más lo conciben como desarrollo económico local; algún enfoque lo entiende como ordenamiento territorial; y, por último, la óptica del desarrollo local como método de análisis social (Montaño Armendaris, 2014).

El desarrollo local surge y evoluciona en el contexto de la globalización, como una estrategia local para enfrentar los cambios del modelo económico y transitar hacia un desarrollo verdaderamente integral, como una forma de planeación y actuación de las potencialidades del territorio.

Las teorías de desarrollo local, un campo de estudio multidisciplinario que busca comprender los procesos de desarrollo económico, social y sostenible a nivel local. A través del análisis de diferentes teorías y enfoques, se pretende examinar cómo se generan y se promueven las condiciones para el desarrollo en comunidades y regiones específicas.

Las teorías del desarrollo local son de suma importancia, ya que brindan herramientas teóricas y conceptuales para comprender la complejidad de los procesos de desarrollo en un contexto específico.

Estas teorías permiten identificar los factores clave que influyen en el desarrollo local, como el capital social, la dependencia y la innovación, entre otros. Además, ofrecen orientación para la implementación de políticas y estrategias efectivas que promuevan el desarrollo económico, social y sostenible en las comunidades y regiones, contribuyen así a reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de la población local.

En otras palabras, las teorías sobre el desarrollo local enfatizan la importancia de la participación local, el aprovechamiento de recursos endógenos, la interdependencia entre lo social y lo económico, y la necesidad de una gestión efectiva y liderazgo local para promover un desarrollo sostenible y equitativo.

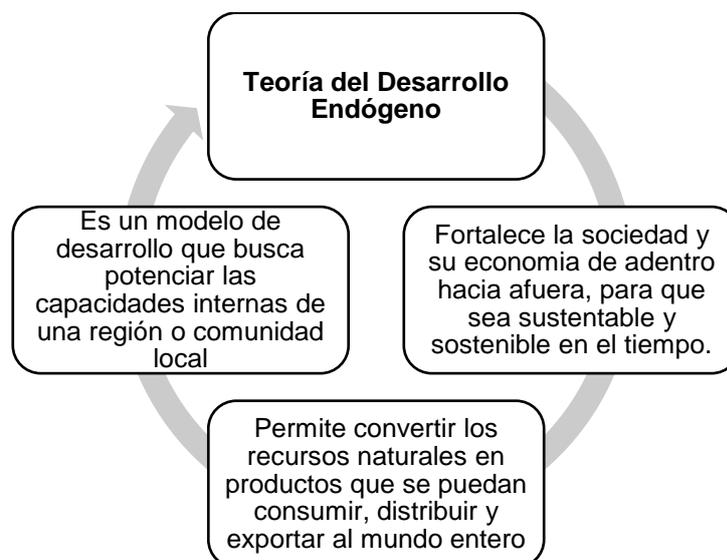
Existen varias teorías que abordan el desarrollo local desde diferentes perspectivas que tienen como objetivo proporcionar una visión general de las teorías del desarrollo local:

1.2.1 Teoría del Desarrollo Endógeno

Para (Vázquez Barquero, 2007) la teoría del desarrollo endógeno explora cómo se acumula capital y qué impulsa, lo que se llama “los motores inmediatos del crecimiento”.

Figura 2

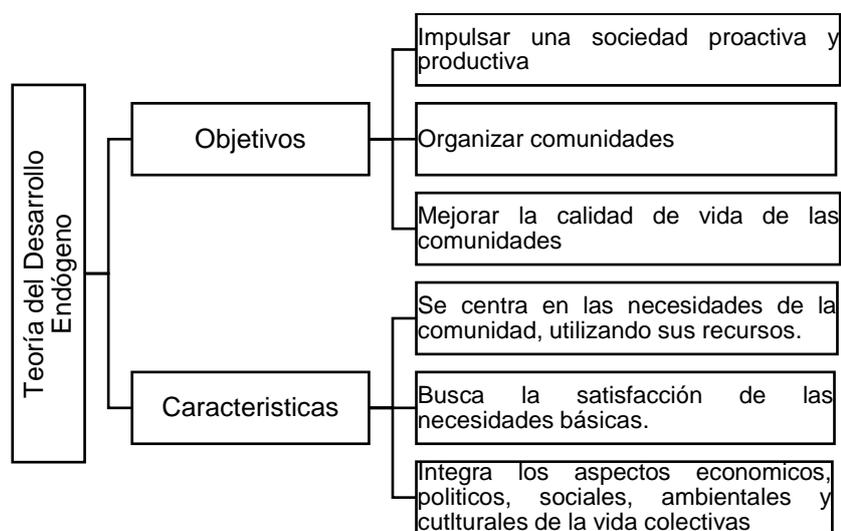
Concepto de la Teoría del Desarrollo Endógeno



La teoría del desarrollo endógeno se centra en el crecimiento económico y el cambio estructural liderado por las comunidades locales, utilizando sus propias potencialidades y recursos, caracterizándose por su capacidad de transformación, dinámica territorial, y apoyo institucional, con diferentes perspectivas teóricas y contexto histórico que reflejan la necesidad de una economía más local y sostenible del desarrollo (Pérez Zulueta & Hidalgo León, 2011).

Figura 3

Objetivos y características de la Teoría del Desarrollo Endógeno



Fuente: (Paredes & Perú, 2009)

El crecimiento económico, siendo un proceso incierto y cambiante, sujeto a las condiciones del mercado y las decisiones de inversión, se entiende mejor como un proceso evolutivo. Las empresas basan sus inversiones en sus capacidades y en los recursos específicos de su ubicación, enriqueciendo así el análisis del crecimiento desde una perspectiva territorial.

El desarrollo endógeno es una explicación que incluye varias ideas y comparten la misma lógica teórica y el mismo modelo de política. Se trata de un enfoque del desarrollo territorial que hace referencia a los procesos de territorios con cultura propia e instituciones donde se toman decisiones de inversión, crecimiento y acumulación de capital.

La teoría del desarrollo endógeno se distingue de los modelos de crecimiento endógeno en su inclusión del crecimiento de la producción dentro de la estructura social e

institucional del territorio. Adopta una perspectiva territorial en lugar de funcional en los procesos de crecimiento y cambio estructural, reconociendo que los mecanismos y fuerzas del desarrollo interactúan y condicionan la dinámica económica de manera sinérgica.

Por ende, abarca una perspectiva más amplia del proceso de acumulación de capital, lo que implica considerar las políticas de desarrollo económico desde una óptica territorial, otorgando un rol destacado a la sociedad civil en la formulación y aplicación del rumbo económico futuro.

1.2.2 Teoría del Desarrollo Sostenible

El término desarrollo sostenible aparece por primera vez de forma oficial en 1987 en el Informe Brundtland (Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, 1987) sobre el futuro del planeta y la relación entre medio ambiente y desarrollo, y se entiende como tal aquel que satisface las necesidades presentes sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (Artaraz Miñon, 2002).

La teoría del desarrollo sostenible ha ido evolucionando con el tiempo, se entiende como un enfoque para el desarrollo que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

La TDS surge como una respuesta a los desafíos ambientales, sociales y económicos que enfrenta la humanidad en el siglo XXI. Esta teoría propone un nuevo paradigma de desarrollo que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas.

La TDS proporciona un marco para pensar cómo se puede desarrollar la sociedad de una manera que sea beneficiosa para las personas y el planeta.

La TDS se ha convertido en un paradigma fundamental para guiar las políticas públicas, las estrategias empresariales y las acciones de la sociedad civil en todo el mundo. Su enfoque holístico e integrado ofrece una hoja de ruta para alcanzar un futuro más sostenible, justo y equitativo para las generaciones presentes y futuras.

1.2.2.1 Importancia de la TDS:

- **Aborda los desafíos del siglo XXI:** Ofrece un marco conceptual para abordar los desafíos ambientales, sociales y económicos que enfrenta la humanidad.
- **Promueve un futuro sostenible:** Busca un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer el futuro.
- **Enfoque holístico e integrado:** Considera las dimensiones ambiental, social y económica de manera conjunta.
- **Responsabilidad compartida:** Reconoce que todos los actores tienen la responsabilidad de contribuir al desarrollo sostenible.
- **Oportunidad para el cambio:** Ofrece una visión alternativa de desarrollo que puede conducir a un futuro más justo y próspero para todos.

1.2.2.2 Principios fundamentales de la TDS:

La Teoría del Desarrollo Sostenible (TDS) se basa en un conjunto de principios fundamentales que buscan un equilibrio entre el progreso económico, la justicia social y la protección del medio ambiente. Estos principios guían el camino hacia un futuro viable y próspero para las generaciones presentes y venideras.

Figura 4

Principios de la Teoría del Desarrollo Sostenible



Fuente: (Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, 1987)

La Teoría del Desarrollo Sostenible (TDS) propone un enfoque holístico e integrado que reconoce la interdependencia entre las dimensiones ambiental, social y económica del desarrollo. A diferencia de los modelos tradicionales que priorizaban el crecimiento económico a costa del medio ambiente y el bienestar social, la TDS busca un equilibrio entre

estas tres dimensiones para alcanzar un futuro viable y próspero para las generaciones presentes y venideras.

1.2.2.3 Dimensiones de la TDS:

Figura 5
Dimensiones de la Teoría del Desarrollo Sostenible



Fuente: (Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, 1987)

1.2.2.4 Elementos claves de la TDS:

La Teoría del Desarrollo Sostenible (TDS) se basa en un conjunto de elementos clave que guían el camino hacia un futuro viable y próspero para las generaciones presentes y venideras. Estos elementos integran las dimensiones ambiental, social y económica del desarrollo, buscando un equilibrio entre el progreso económico, la justicia social y la protección del medio ambiente.

Figura 6
Elementos de la Teoría del Desarrollo Sostenible



Fuente: (Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, 1987)

1.2.3 Teoría de la Economía Local y del Territorio

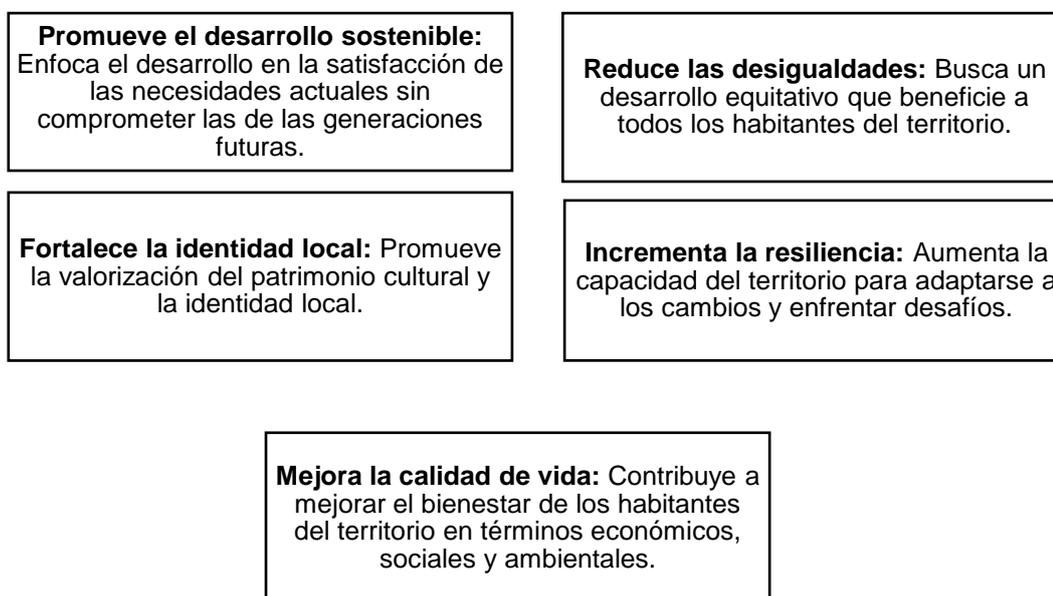
Es un campo de estudio que analiza las dinámicas económicas, sociales e institucionales que influyen en el desarrollo de las localidades y regiones. A diferencia de la economía tradicional, que se enfoca en el análisis a nivel nacional o global, la TELT pone énfasis en las características particulares de cada territorio y en cómo estas afectan su desempeño económico.

La Teoría de la Economía Local y del Territorio (TELT) surge como una alternativa a los modelos económicos tradicionales centrados en el crecimiento nacional y la globalización. Esta teoría propone un enfoque multidimensional que considera las características, necesidades y potencialidades específicas de cada territorio para impulsar su desarrollo económico y social de manera sostenible.

1.2.3.1 Importancia de la TELT:

Figura 7

Importancia de la TELT



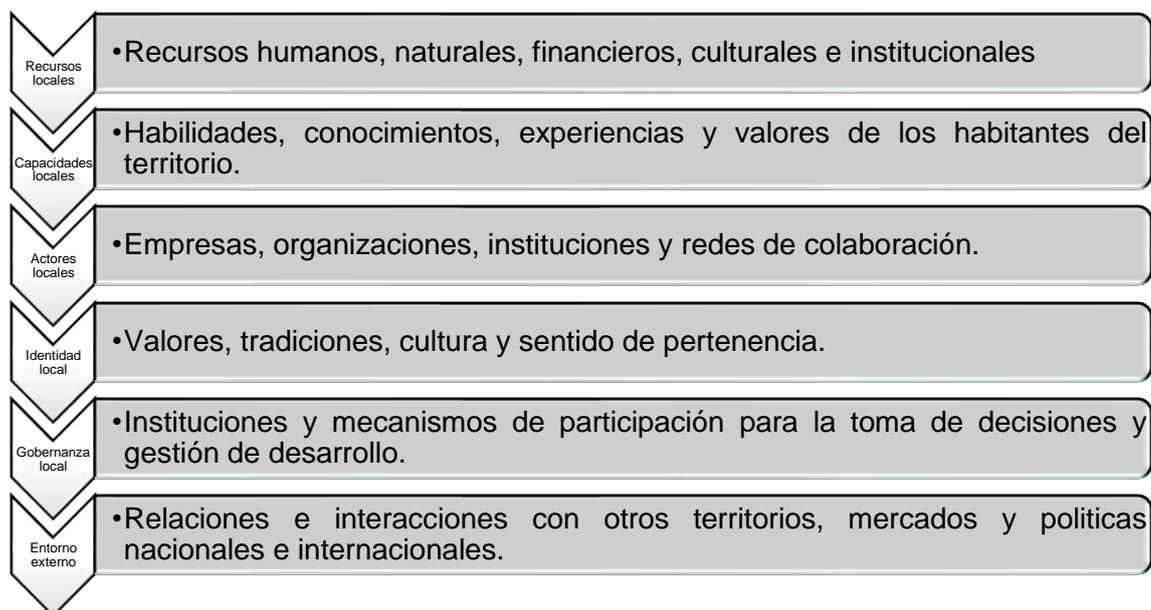
Fuente: (Tello, 2010)

1.2.3.2 Elementos claves de la TELT:

La Teoría de la Economía Local y del Territorio (TELT) se caracteriza por un conjunto de elementos clave que la distinguen de los enfoques económicos tradicionales centrados en el ámbito nacional o global. Estos elementos ponen énfasis en las características,

necesidades y potencialidades específicas de cada territorio para impulsar su desarrollo económico y social de manera sostenible.

Figura 8
Elementos de la TELT

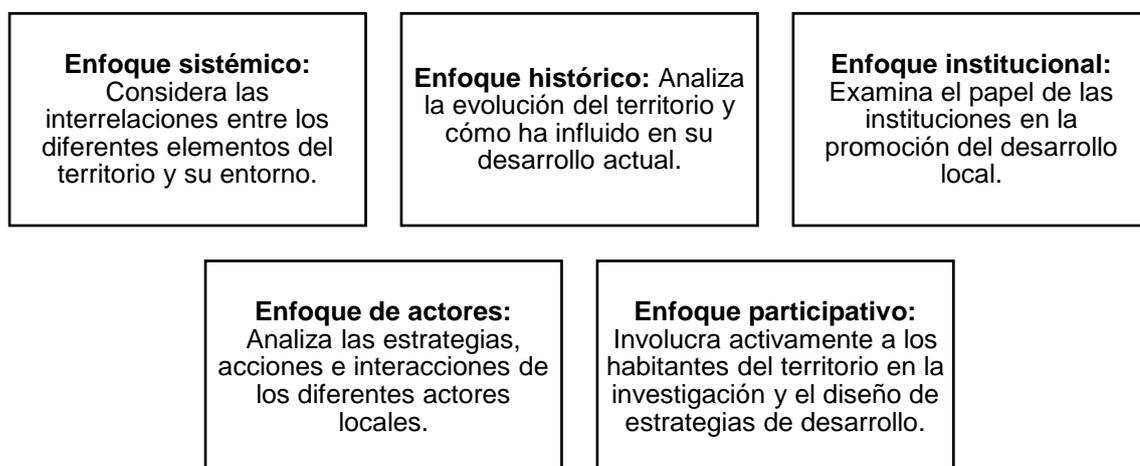


Fuente: (Tello, 2010)

1.2.3.3 Enfoques de la TELT:

La Teoría de la Economía Local y del Territorio (TELT) no se limita a un único enfoque, sino que abarca una diversidad de perspectivas que enriquecen su análisis y aplicación.

Figura 9
Enfoques de la TELT



Fuente: (Tello, 2010)

1.2.3.4 Metodologías de la TELT:

La Teoría de la Economía Local y del Territorio (TELT) no se limita a un conjunto de teorías o conceptos, sino que también propone una metodología específica para abordar el análisis y la intervención en el ámbito local y territorial. Esta metodología se caracteriza por su enfoque participativo, holístico y dinámico, y se basa en los siguientes pasos:

Figura 10

Metodologías de la TELT

Análisis de actores: Identifica los actores locales relevantes, sus roles, intereses y relaciones.

Análisis de recursos y capacidades: Evalúa los recursos y capacidades disponibles en el territorio.

Análisis de necesidades y problemas: Identifica las necesidades y problemas que requieren atención prioritaria.

Análisis de potencialidades: Evalúa las oportunidades y potencialidades del territorio para el desarrollo.

Formulación de estrategias: Desarrolla estrategias de desarrollo participativas y adaptadas a las características del territorio.

Evaluación y monitoreo: Evalúa el impacto de las estrategias de desarrollo y realiza ajustes según sea necesario.

Fuente: (Tello, 2010)

La Teoría de la Economía Local y del Territorio se presenta como un enfoque alternativo a los modelos económicos tradicionales, ofreciendo un marco conceptual y metodológico valioso para comprender y abordar los desafíos del desarrollo local en un contexto globalizado. Al centrarse en las características, necesidades y potencialidades de cada territorio, esta teoría contribuye a la construcción de un futuro más sostenible, justo y próspero para las comunidades locales.

1.2.4 Teoría de los Clusters o Aglomeraciones Productivas

Esta teoría juega un papel fundamental en el desarrollo local, fue desarrollada por Michael Porter en la década de 1990, donde explica cómo la concentración geográfica de empresas y organizaciones relacionadas entre sí puede impulsar el crecimiento económico y la competitividad de una región.

A continuación, se muestran beneficios que se traducen en ventajas competitivas tanto para las empresas individuales como para la región en su conjunto:

Figura 11

Beneficios de los Clusters

| | |
|-----------------------------------|---|
| Beneficios de los Clusters | Mayor productividad e innovación: El intercambio de conocimiento, la colaboración y la competencia entre las empresas del cluster fomentan la innovación y la mejora continua de los procesos productivos. |
| | Acceso a recursos y talento especializado: La concentración geográfica facilita el acceso a recursos especializados, como mano de obra calificada, tecnología y financiamiento. |
| | Reducción de costos: La proximidad geográfica entre las empresas puede reducir costos de transporte, logística y comunicación. |
| | Mayor capacidad de adaptación al cambio: La flexibilidad y la capacidad de respuesta rápida ante cambios en el mercado son características comunes en los clusters. |
| | Creación de empleo y desarrollo regional: El crecimiento del cluster genera nuevas oportunidades de empleo y contribuye al desarrollo económico de la región. |

Fuente: (Merchán, 2016)

La Teoría de los Clusters o Aglomeraciones Productivas ofrece una explicación valiosa del por qué algunas regiones experimentan un crecimiento económico y una competitividad excepcionales en sectores específicos. Al comprender los factores que impulsan la formación y el éxito de los clusters, los gobiernos, las empresas y las instituciones educativas pueden implementar estrategias para fomentar el desarrollo económico regional y la competitividad global.

1.2.4.1 Elementos claves de la Teoría de los Clusters:

Figura 12

Elementos claves de la Teoría de los Clusters

| Concentración geográfica | Enlaces | Instituciones de apoyo | Demanda especializada | Empresas relacionadas y de apoyo |
|--|---|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Las empresas y organizaciones del mismo sector se ubican en un área geográfica definida, creando una masa crítica de conocimiento, recursos y talento especializado. | <ul style="list-style-type: none"> Se establecen relaciones de colaboración, competencia y cooperación entre las empresas del cluster, lo que facilita el intercambio de información, tecnología y recursos. | <ul style="list-style-type: none"> Existen instituciones públicas y privadas que apoyan el desarrollo del cluster, como universidades, centros de investigación, asociaciones empresariales y agencias gubernamentales. | <ul style="list-style-type: none"> La presencia de consumidores exigentes y conocedores en el entorno local impulsa a las empresas a innovar y mejorar continuamente sus productos y servicios. | <ul style="list-style-type: none"> Se desarrollan empresas proveedoras, distribuidoras y de servicios especializados que satisfacen las necesidades específicas del cluster. |

Fuente: (Merchán, 2016)

1.2.5 Teoría de la Gobernanza Local

La Teoría de la Gobernanza Local, también conocida como Gobernanza Territorial, surge como una alternativa al enfoque tradicional del gobierno local, centrado en la administración pública y la toma de decisiones unilateral por parte del Estado. Esta teoría propone una visión más amplia y participativa de la gobernanza, reconociendo la importancia de la colaboración entre diversos actores para abordar los desafíos del desarrollo local.

Esta teoría se refiere a un conjunto de enfoques conceptuales que analizan cómo se toman las decisiones y se gestionan los recursos en un ámbito local, por lo que, enfatiza la interacción entre diversos actores públicos, privados y sociales que participan en la vida local.

1.2.5.1 Elementos claves de la Teoría de la Gobernanza Local:

Enfoque participativo: La Teoría de la Gobernanza Local promueve la participación de todos los actores locales, incluyendo ciudadanos, empresas, organizaciones civiles, instituciones educativas y entidades gubernamentales, en la toma de decisiones y gestión de los asuntos públicos.

Enfoque multinivel: Reconoce la interdependencia entre los diferentes niveles de gobierno (local, regional, nacional e internacional) y la necesidad de colaboración para abordar problemas que trascienden las fronteras territoriales.

Enfoque en redes: Enfatiza la importancia de las redes de colaboración entre actores diversos para compartir información, recursos y mejores prácticas, así como para generar soluciones conjuntas a los desafíos locales.

Enfoque en la construcción de capacidades: Busca fortalecer las capacidades de los actores locales para que puedan participar efectivamente en la gobernanza y gestionar sus propios recursos y procesos de desarrollo.

Enfoque en la equidad y la inclusión: Promueve la equidad y la inclusión de todos los grupos sociales en la toma de decisiones y en los beneficios del desarrollo local.

Enfoque en la transparencia y la rendición de cuentas: Busca garantizar la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas de las autoridades a la ciudadanía.

Enfoque en la sostenibilidad: Promueve el desarrollo sostenible a través de la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la búsqueda de un equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales.

1.2.5.2 Beneficios de la Teoría de la Gobernanza Local:

La Teoría de la Gobernanza Local, también conocida como Gobernanza Territorial, propone una visión más amplia y participativa de la gestión de los asuntos públicos, en

comparación con el enfoque tradicional centrado en la administración pública unilateral por parte del Estado.

Al implementar la Teoría de la Gobernanza Local, se pueden generar diversos beneficios para las comunidades:

Figura 13

Beneficios de la Teoría de la Gobernanza Local

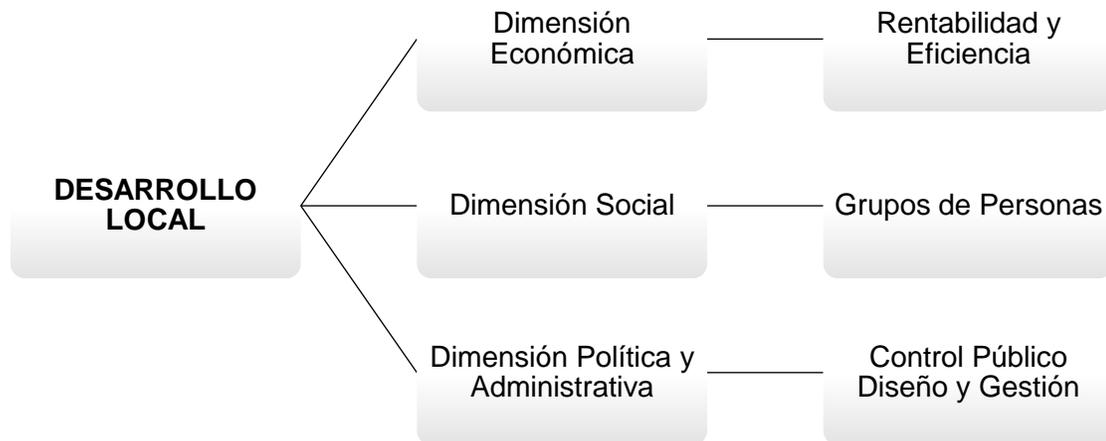


Fuente: (Cepal, 2022)

1.3 Estrategias de desarrollo local y regional.

Las estrategias de desarrollo local y regional son una herramienta poderosa para mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo sostenible en un territorio.

Figura 14
Estrategias del Desarrollo Local



Fuente: Sanchis Palacio (2018)

Las estrategias de desarrollo local y regional buscan promover el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida en áreas específicas mediante el uso de recursos y capacidades endógenas. Estas estrategias se basan en la colaboración entre gobiernos locales, empresas, organizaciones comunitarias y otros actores clave.

Dimensión Económica: como estrategia de desarrollo local y regional se enfoca en fortalecer y diversificar la economía de una región, aprovechando sus recursos endógenos y potenciando la capacidad de generar riqueza y empleo.

- Ofrecer exenciones fiscales, subvenciones y acceso a créditos a tasas preferenciales para emprendedores y las Pymes.
- Implementar programas de formación y asesoramiento para mejorar las habilidades empresariales y de gestión.

- Crear incubadoras y aceleradoras de negocios que ofrezcan apoyo técnico, logístico y financiero.
- Identificar y promover sectores económicos emergentes con potencial de crecimiento.
- Fomentar la concentración de empresas del mismo sector en áreas específicas para mejorar la competitividad y la cooperación.
- Apoyar proyectos de investigación y desarrollo (I+D) y la adopción de nuevas tecnologías.
- Crear espacios específicos con infraestructuras adecuadas para empresas y fábricas.
- Desarrollar redes de banda ancha y otras infraestructuras digitales para facilitar el acceso a la información y las comunicaciones.
- Fomentar la colaboración entre el sector público y privado para la realización de proyectos de inversión.
- Mejorar la infraestructura turística, como hoteles, restaurantes y centros de información.
- Fomentar la creación de empleo a través de políticas activas de empleo y programas de inserción laboral.
- Fomentar la colaboración entre el sector público y privado para la realización de proyectos de inversión.
- Implementar programas de reciclaje y gestión eficiente de residuos.
- Fomentar prácticas de producción y consumo que minimicen el desperdicio y optimicen el uso de recursos.
- Apoyar la investigación y adopción de procesos productivos más eficientes y sostenibles.

Estas estrategias, centradas en la dimensión económica, buscan crear un entorno favorable para el crecimiento y la diversificación económica, mejorar la calidad de vida de los habitantes y asegurar un desarrollo sostenible a largo plazo. La clave es integrar estas estrategias en un plan coherente y adaptado a las características y potencialidades de cada región.

Dimensión Social: como estrategia de desarrollo local y regional se centra en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, fortalecer la cohesión social y promover la equidad y la inclusión. Estas estrategias buscan abordar las necesidades sociales, fomentar la participación comunitaria y asegurar que el crecimiento económico beneficie a toda la población.

- Garantizar el acceso a la educación de calidad en todos los niveles, desde la educación primaria hasta la educación superior.
- Promover la educación a lo largo de la vida mediante cursos de formación continua y reciclaje profesional.
- Asegurar que todos los habitantes tengan acceso a servicios de salud de calidad, incluidos los servicios preventivos y de atención primaria.
- Implementar programas de salud comunitaria que aborden problemas específicos de la región, como enfermedades crónicas, salud mental y adicciones.
- Desarrollar políticas y programas que promuevan la inclusión de grupos vulnerables, como personas con discapacidad, minorías étnicas y comunidades marginadas.
- Fomentar la participación de la comunidad en la toma de decisiones y en el desarrollo de proyectos locales.
- Implementar programas de vivienda asequible y mejorar las condiciones de las viviendas existentes.
- Desarrollar y mantener parques, centros comunitarios, bibliotecas y otros espacios públicos que fomenten la convivencia y el acceso a la cultura.
- Mejorar el transporte público para asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios y oportunidades.
- Desarrollar y apoyar iniciativas para prevenir y combatir la violencia de género.
- Crear programas específicos para mejorar la empleabilidad de los jóvenes y facilitar su inserción en el mercado laboral.

- Fomentar la participación de los jóvenes en actividades comunitarias, culturales y políticas.
- Implementar medidas para prevenir la exclusión social de los jóvenes, especialmente aquellos en situaciones de riesgo.
- Desarrollar programas que mejoren el bienestar físico, mental y emocional de la población.
- Asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a sistemas de protección social, incluidos seguros de salud, pensiones y asistencia social.

Estas estrategias buscan crear un entorno social que permita a todos los ciudadanos alcanzar su máximo potencial, participando activamente en la vida económica y comunitaria de la región. Al centrarse en la dimensión social, se promueve un desarrollo más equitativo, inclusivo y sostenible, asegurando que los beneficios del crecimiento económico se distribuyan de manera justa.

Dimensión Política y Administrativa: como estrategia de desarrollo local y regional se enfoca en fortalecer y diversificar en mejorar la gobernanza, fortalecer las instituciones locales y regionales, y promover la participación ciudadana. Esta dimensión es crucial para crear un entorno propicio para el desarrollo sostenible, eficiente y equitativo.

- Promover la descentralización administrativa y fiscal para que los gobiernos locales y regionales tengan mayor autonomía en la toma de decisiones y gestión de recursos.
- Implementar programas de capacitación y formación continua para mejorar las competencias de los funcionarios locales y regionales.
- Establecer mecanismos que aseguren la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Crear consejos y foros ciudadanos que permitan la participación directa de la comunidad en la toma de decisiones y en la planificación del desarrollo local.

- Promover consultas y referendos locales sobre temas de interés comunitario para fortalecer la democracia participativa.
- Fomentar la digitalización y modernización de los servicios públicos para mejorar su eficiencia y accesibilidad.
- Reducir la burocracia y simplificar los trámites administrativos para facilitar las interacciones entre ciudadanos, empresas y el gobierno.
- Implementar sistemas de gestión de calidad que aseguren la eficiencia y eficacia de los servicios públicos.
- Desarrollar planes estratégicos que integren las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo local y regional.
- Fortalecer la coordinación y colaboración entre los diferentes niveles de gobierno (local, regional, nacional) para una gestión coherente y efectiva del territorio.
- Garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a un sistema judicial justo y eficiente.
- Implementar políticas y mecanismos efectivos para prevenir y combatir la corrupción en todas sus formas.
- Promover la transparencia, la participación y la colaboración mediante iniciativas de gobierno abierto.
- Integrar las TIC en la administración pública para mejorar la gestión y la prestación de servicios.
- Diseñar y aplicar políticas que aseguren la inclusión y equidad en el acceso a servicios y oportunidades.
- Fomentar el orgullo y la identidad local a través de la cultura, la historia y las tradiciones regionales.

Implementar estas estrategias dentro de la dimensión política y administrativa contribuye a crear un entorno institucional sólido y eficiente, que facilita el desarrollo económico y social de

las regiones. Además, promueve una gobernanza más democrática, participativa y transparente, esencial para el desarrollo sostenible y equitativo.

Es así como la implementación de estas estrategias de manera coordinada y adaptada a las particularidades de cada región puede llevar a un desarrollo equilibrado, sostenible e inclusivo, beneficiando tanto a la economía local como al bienestar de la comunidad.

Estas estrategias se deben adaptar a las condiciones específicas de cada región, considerando sus particularidades y potencialidades, para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible.

1.4 El desarrollo local endógeno.

Endógeno significa “crecer desde adentro”. Por ello (Tapia P, 2008) hace mención que el desarrollo endógeno se basa en la gestión de los propios recursos, estrategias e iniciativas propias, así como en la aplicación de conocimientos y sabidurías campesinas en el proceso de desarrollo.

Es así como se pueden hacer propuestas para apoyar el desarrollo endógeno desde una base social. El proceso de desarrollo fortalece las competencias locales y se combina con elementos externos elegidos para tal fin.

Un desarrollo endógeno tiene como condición, pero también como indicador y como objetivo, la existencia de procesos estatales de descentralización. Sin ello, las fuerzas o movimientos descentralizadores chocarán con estructuras estatales que constituirán barreras. De ahí, la importancia del fortalecimiento político y gestor de los gobiernos locales (en las distintas escalas de lo local que hemos antes señalado) (Meyer & Micheletti, 2021)

Para (Montaño Armendáris, 2014) el desarrollo endógeno es un proceso de crecimiento y cambio estructural, en el que la organización del sistema productivo, la red de relaciones entre los actores y las actividades, económicas la dinámica de aprendizaje y el sistema sociocultural determinan los procesos de cambio, sumado todo ello a la dimensión territorial que lo compone;

conduciendo así a diferentes senderos de desarrollo, según sean las características y capacidades de cada economía y sociedad local.

El desarrollo endógeno ha sido abordado en la literatura como sinónimo de desarrollo desde abajo, desarrollo local, desarrollo económico local (Garofoli, 2009) pero que básicamente consiste en un replanteamiento del modelo de desarrollo económico que había dominado la economía mundial, del cual surge una corriente de pensamiento que asume una visión y una perspectiva ascendente, diferenciada y heterogénea del desarrollo, en el cual “lo local” se convierte en la escala de análisis.

Continuando con este autor, define al desarrollo endógeno como:

- Capacidad de transformación del sistema socioeconómico;
- Capacidad de reacción a los desafíos externos;
- Capacidad de promoción de aprendizaje social;
- Capacidad de introducir formas específicas de regulación social a nivel local y regional, que favorezcan el desarrollo de las características anteriores.

El desarrollo endógeno local se sustenta en el uso de los recursos con que cuentan las localidades; estos constituyen el potencial del “desarrollo” y, por tanto, la planificación estratégica territorial se convierte en un instrumento necesario (Vásquez Barquero & Rodríguez Cohard, 2009)

Para (Meyer & Micheletti, 2021) la endogeneidad local recoge la perspectiva de una economía a “escala humana” buscada en planteamientos como los de los de E.F. Shumacher en “Lo Pequeño es Hermoso” (1984) y de Max Neef, Elizalde y Hopenhaym en “Desarrollo a Escala Humana” (1986). Debe combinar la capacidad de adaptación creativa a fenómenos generales, con la capacidad de tener estrategias de acción activa para ir construyendo las realidades locales aspiradas.

Un desarrollo local endógeno debe ir de la mano, entonces, de una propuesta de fortalecimiento de gobiernos regionales, provinciales y municipales, según los países, que, por ello, deben ser bastante más que la prolongación “hacia abajo” de los gobiernos centrales; que mero compensador de ciertos problemas sociales locales; y que creador de condiciones para atraer capital (Meyer & Micheletti, 2021)

La perspectiva endógena del desarrollo local significa considerar que el activo fundamental del territorio es su población constituida en actor y agente de cambio, con capacidad para crear iniciativas económicas, sociales y culturales que mejoren la calidad de vida de las personas.

De acuerdo con (Meyer & Micheletti, 2021) la cuestión inicial es establecer la relación existente entre identidad local y desarrollo endógeno. Desde ahí es posible avanzar, entendiendo cómo se construye o fortalece esa identidad en los territorios. También aquí se plantea la pregunta por la posibilidad de identidad si se parte de la existencia de expresiones diversas en el territorio local y, aun, de territorios con fuertes conflictos.

El desarrollo local endógeno es una estrategia importante para promover el desarrollo sostenible de los territorios. A través de la participación de la comunidad local y la valorización de los recursos locales, se pueden crear mejores condiciones de vida para los habitantes y proteger el medio ambiente.

El apoyo al desarrollo local endógeno no comienza desde una posición técnica ni basada en la ciencia ni desde una perspectiva de resolución de problemas. Por el contrario, comienza a partir de entender la vida cotidiana de las comunidades involucradas: sus visiones de mundo, valores, su organización social y los recursos que tienen y la forma en que los valoran y usan.

1.4.1 Principios del Desarrollo Local Endógeno

(Tapia P, 2008) destaca diez principios claves para apoyar y facilitar el desarrollo:

1. **Basándose en las necesidades sentidas localmente:** buscar formas para acomodar a las más relevantes para todas las categorías involucradas, vencer contradicciones y llegar a una definición y aceptación conjunta de las necesidades sentidas y las metas de desarrollo podrá tomar algo de tiempo, pero todos estos pasos son cruciales si es que se habrá de llevar a cabo el desarrollo sostenible.

2. **Mejorando y complementando el conocimiento y las prácticas locales:** esto implica que el personal de campo debe participar en las actividades locales con una mente abierta, para comprender los conceptos usados y los valores que los subyacen. El conocimiento local puede tener sus limitaciones y puede mejorarse a través del aprendizaje y los diálogos intraculturales, así como por diálogos establecidos y aprendizajes llevados a cabo junto con personas u organizaciones de afuera (aprendizaje inter- cultural).

3. **Incrementando el control local y fortaleciendo la dinámica:** revalorizar el papel y la experiencia de los líderes tradicionales es una actividad que requiere de una negociación cuidadosa y toma de decisiones estratégicas.

4. **Identificando nichos de desarrollo en la economía local y regional:** estimular la producción, el procesamiento y comercialización de productos específicos a la región abre toda una gama de oportunidades locales sin explotar. Desarrollos basados en los artículos alimenticios locales, cosechas tradicionales y las razas de animales domésticos son ejemplos de esto. El turismo basado en la comunidad y manejado localmente también puede ser un nuevo nicho de desarrollo. La identificación y apertura de oportunidades de mercado, artículos alimenticios locales, hierbas locales o fibras en las capitales regionales o nacionales, o en el mercado internacional son actividades importantes.

5. **Uso selectivo de recursos externos:** usualmente, las prácticas locales, el liderazgo, el clima o los recursos biológicos tienen un mejor potencial cuando se combinan con insumos externos específicos. Las facilidades de préstamo podrían ser una manera de financiar

los insumos externos. Consejeros externos o maestros pueden ser convocados si es que una comunidad local no tiene la experiencia requerida.

6. **Retención de beneficios en el área local:** la creación de facilidades de almacenamiento y la otorgación de créditos para comprar artículos alimenticios durante el período de postcosecha, cuando los precios son bajos, muchas veces resulta en beneficios directos para las familias involucradas. En cada situación, se deben explorar oportunidades para mantener los beneficios de las actividades económicas nuevas dentro del área local: algunos ejemplos incluyen la producción y procesamiento de alimentos locales, turismo basado en la comunidad, y creación de empleos para la juventud rural.

7. **Intercambio y aprendizaje entre las culturas y religiones:** el intercambio entre los pueblos rurales, los campesinos, el personal de campo, los gerentes e investigadores puede llevar a un intercambio intercultural productivo, así como al intercambio, el aprendizaje y la cooperación.

8. **Aprendizaje y construcción de capacidades:** aprender no es una transferencia neutral de datos; involucra los marcos conceptuales que están relacionados a cosmovisiones y valores. En áreas grandes del mundo, los sistemas de aprendizaje están dominados por sistemas de educación con un sesgo occidental, y como resultado de ello los valores y conceptos occidentales se están difundiendo y se hallan reemplazando otras tradiciones científicas.

9. **Trabajo en red y asociaciones estratégicas:** el desarrollo endógeno reconoce la importancia de los enlaces con procesos regionales, nacionales e internacionales, y la necesidad de buscar sinergia y complementación en lugar de dependencia, explotación, homogeneización y control externo. Los nichos de mercado locales a menudo están determinados por relaciones de comercio internacional; las políticas nacionales son influidas por convenciones y acuerdos internacionales; las prioridades de investigación muchas veces son influidas por los criterios occidentales que prevalecen. El desarrollo endógeno sólo puede

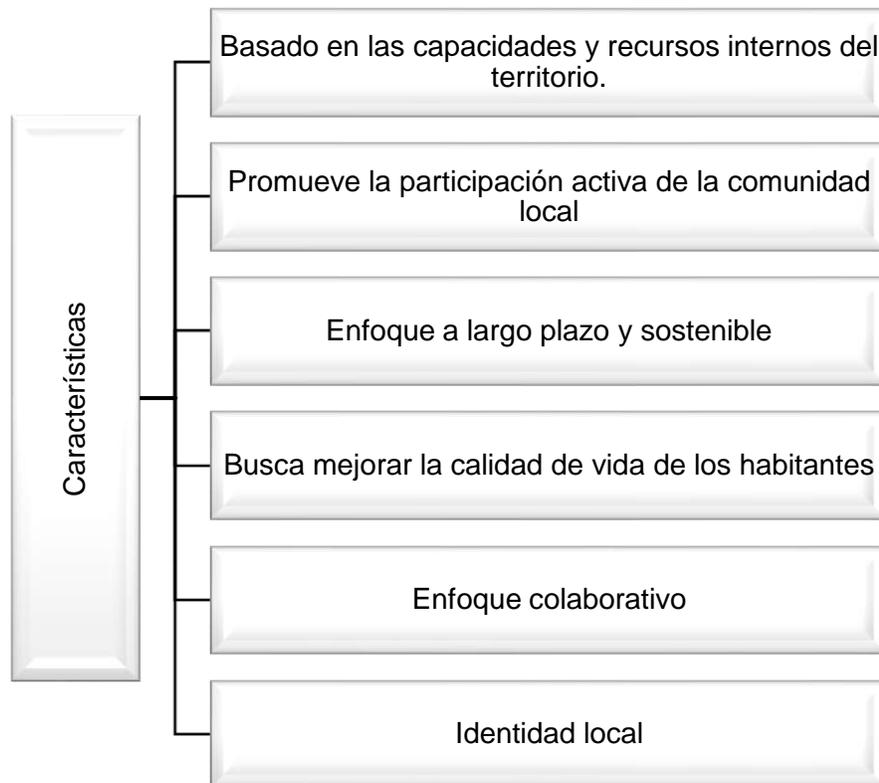
prosperar cuando existe un entorno político facilitador. Esto puede ser creado gradualmente a través del trabajo en red, la cooperación y la defensa.

10. **Comprender las formas de saber, aprendizaje y experimentación:** Las formas de conocimiento fueron logradas dentro de una cosmovisión particular y usando una metodología de investigación específica. Otras formas de conocimiento pueden proporcionar elementos para resolver los problemas que el mundo actualmente enfrenta. Muchas formas tradicionales de conocimiento se basan en distintos paradigmas.

1.4.2 Características del Desarrollo Local Endógeno

El desarrollo local endógeno se caracteriza por un conjunto de atributos que lo distinguen de otros enfoques de desarrollo:

Figura 15
Características del Desarrollo Local Endógeno



Fuente: (Paredes Villarreal, 2009)

El desarrollo local endógeno es un enfoque de desarrollo alternativo que busca el bienestar de las comunidades a partir de sus propias capacidades y recursos, fomentando la participación, la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida.

En resumen, el desarrollo local endógeno se caracteriza por su enfoque en la autonomía y endogeneidad, el aprovechamiento de recursos locales, la movilización de agentes locales, el fomento de la actividad empresarial y la innovación, el cambio estructural y el crecimiento, la dimensión político-administrativa, la sinergia y sostenibilidad, la descentralización y participación, la cultura territorial y la identidad, y la endogeneización de recursos exógenos.

1.4.3 Elementos claves del Desarrollo Local Endógeno

El desarrollo local endógeno se caracteriza por un conjunto de elementos fundamentales que interactúan entre sí para impulsar el progreso de las comunidades:

Figura 16

Elementos claves del Desarrollo Local Endógeno

| | |
|-----------------------|---|
| Actores locales | Individuos, empresas, organizaciones e instituciones que participan en el desarrollo local. |
| Recursos locales | Recursos humanos, naturales, financieros y culturales. |
| Capacidades locales | Habilidades, conocimientos y experiencia de la población local. |
| Instituciones locales | Gobiernos locales, universidades, centros de investigación, ONGs, etc. |
| Identidad local | Valores, tradiciones y cultura que caracterizan al territorio. |
| Sostenibilidad | Equilibrio ambiental, viabilidad económica, cohesión social. |

Fuente: (Juste Carrión, 2011)

En la interacción de estos elementos en un marco de participación, colaboración y enfoque a largo plazo es fundamental para el éxito del desarrollo local endógeno.

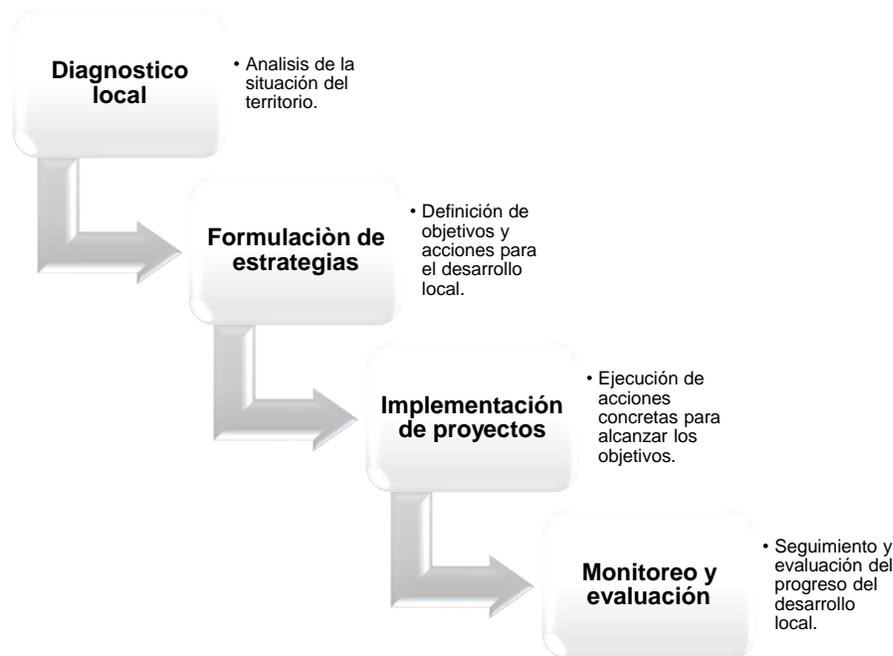
Por consiguiente, el desarrollo local endógeno se centra en identificar y utilizar el potencial local, la participación y coordinación de los actores, promover las actividades económicas y la innovación, el cambio y la estructura del crecimiento, los aspectos políticos y administrativos, la endogeneidad y la autonomía, la sinergia y el desarrollo sostenible, así como la descentralización y participación.

1.4.4 Procesos del Desarrollo Local Endógeno

El desarrollo local endógeno no se trata de un evento puntual, sino de un proceso dinámico y continuo que involucra a diversos actores y recursos. Para alcanzar un desarrollo sostenible y justo, se requiere transitar por una serie de etapas interconectadas:

Figura 17

Procesos del Desarrollo Local Endógeno



Fuente: (Juste Carrión, 2011)

El proceso del desarrollo local endógeno se centra en el crecimiento económico y social basado en las capacidades internas de una región. Este enfoque busca que el desarrollo sea sostenible y perdurable, fortaleciendo la autonomía y la resiliencia de las comunidades locales al aprovechar sus propios recursos y capacidades.

Por lo tanto, el desarrollo local endógeno es un proceso complejo que incluye identificar y explotar los recursos locales, movilizar a los actores locales, fomentar las actividades comerciales y endogenizar y crear un entorno administrativo favorable, para lograr un crecimiento económico y social sostenible.

1.4.5 Beneficios del Desarrollo Local Endógeno

El desarrollo local endógeno, al centrarse en las capacidades y recursos internos del territorio, genera una amplia gama de beneficios que impactan positivamente en la vida de las comunidades:

Figura 18

Beneficios del Desarrollo Local Endógeno

Mayor autonomía local

Los territorios tienen mayor control sobre su propio desarrollo.

Empoderamiento de la comunidad

Los habitantes participan activamente en la toma de decisiones.

Diversificación económica

Se promueve la creación de nuevas empresas y actividades.

Mejora de la calidad de vida

Se crean mejores condiciones de vida para los habitantes.

Protección del medio ambiente

Se promueve el desarrollo sostenible del territorio.

Fuente: (Pérez Zulueta & Hidalgo León, 2011)

El desarrollo local endógeno ofrece un camino hacia un progreso sostenible, justo y equitativo, donde las comunidades son protagonistas de su propio desarrollo, aprovechando sus capacidades y recursos para mejorar su calidad de vida y construir un futuro próspero.

En síntesis, el desarrollo local endógeno ofrece una serie de beneficios que incluyen el aprovechamiento eficiente de los recursos locales, el fomento de la actividad empresarial, la promoción del desarrollo sostenible, la participación de la comunidad y la reducción de la dependencia externa.

Autoevaluación:

Pregunta 1: **¿Cuál es el propósito principal del desarrollo local según Gori y Sodini (2020)?**

- a) Incrementar la inversión extranjera en el territorio.
- b) Desarrollar la capacidad de un territorio definido para mejorar su futuro económico y la calidad de vida de los habitantes.**
- c) Promover la globalización y la movilidad de personas.
- d) Implementar programas impuestos desde instancias superiores.

Pregunta 2: **Según León Segura y Sorhegui Ortega (2007), ¿cuál de los siguientes factores es considerado condicionante para el potencial de desarrollo local endógeno?**

- a) Recursos financieros únicamente.
- b) Recursos materiales, humanos, técnicos, socioculturales y capacidad de organización local.**
- c) La inversión pública en infraestructura.
- d) La reducción de la movilidad de personas.

Pregunta 3: **¿Qué papel juegan las teorías del desarrollo local?**

- a) Proporcionan un marco para la imposición de políticas externas.
- b) Ofrecen herramientas teóricas y conceptuales para comprender la complejidad de los procesos de desarrollo en contextos específicos.**
- c) Se centran únicamente en el crecimiento económico sin considerar lo social.
- d) Limitan la participación de los actores locales en la toma de decisiones.

Pregunta 4: **¿Cuál de las siguientes estrategias se relaciona con la dimensión económica del desarrollo local y regional?**

- a) Promover la participación de la comunidad en la toma de decisiones.
- b) Garantizar el acceso a la educación de calidad en todos los niveles.
- c) Fomentar la concentración de empresas del mismo sector en áreas específicas.**
- d) Mejorar el transporte público para asegurar el acceso a servicios y oportunidades.

Pregunta 5: **¿Qué se entiende por desarrollo endógeno en el contexto del desarrollo local?**

- a) Un desarrollo que depende exclusivamente de inversión externa.
- b) La mejora de infraestructuras urbanas mediante políticas estatales.
- c) Un proceso basado en los recursos, estrategias e iniciativas locales.**
- d) La creación de grandes centros comerciales en áreas rurales.

Pregunta 6: **¿Cuál es uno de los principios clave del desarrollo local endógeno?**

- a) Incrementar la dependencia de recursos externos.
- b) Reducir la participación de los actores locales.
- c) Retener beneficios dentro del área local.**
- d) Evitar la creación de redes y asociaciones estratégicas.

Pregunta 7: **¿Qué implica la perspectiva endógena en el desarrollo local?**

- a) Fomentar el crecimiento exclusivamente a partir de recursos externos.
- b) Valorar y utilizar los recursos y capacidades locales.**
- c) Desarrollar un modelo centralizado de toma de decisiones.
- d) Implementar estrategias exclusivamente técnicas y científicas.

Pregunta 8: **¿Con qué objetivo se busca fortalecer los gobiernos regionales en el desarrollo local endógeno?**

- a) Aumentar la dependencia de la administración central.
- b) Facilitar el acceso exclusivo a inversión extranjera.
- c) Proporcionar autonomía en la toma de decisiones locales.**
- d) Sustituir las prácticas culturales locales.

Referencias Bibliográficas:

Artaraz Miñon, M. (2002). *Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible*.

www.aeet.org/ecosistemas/022/informe1.htm

Cepal. (2022). *Gobernanza Efectiva: De Nivel Nacional al Local*.

Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo. (1987). *Informe Brundtland*.

Juste Carrión, J. J. (2011). *El Desarrollo Local Endógeno En El Área De La OCDE*.

Gori, L., Lupi, E., Manfredi, P., & Sodini, M. (2020). A contribution to the theory of economic development and the demographic transition: fertility reversal under the HIV epidemic. *Journal of Demographic Economics*, 86(2), 125-155.

Kisman, Z. A. y Tasar, I. (2014). The key elements of local development. *Procedia Economics and Finance*, 15, 1689 – 1696. Doi: 10.1016/S2212-5671(14)00642-X

Merchán, M. L. Monroy. (2016). *El concepto clúster ¿expectativas creadas o realidades posibles?: el caso Medellín-Colombia*. CLACSO.

Meyer, R. G., & Micheletti, S. (2021). Local endogenous development in a context of globalization: Theoretical approaches and pragmatic challenges. *Cuhso*, 31(2), 354–381. <https://doi.org/10.7770/cuhso-v31n2-art2209>

Montaño Armendáriz, M. A. (2014). *Modelo de desarrollo económico local para la diversificación de la estructura productiva y la articulación del tejido empresarial en Baja California Sur* (Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Baja California).

Paredes, P. J., & Perú, V. (2009). *DESARROLLO LOCAL: GESTIÓN, ESTRATEGIA, ELEMENTOS, CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y AGENTES*.

Paredes Villarreal, P. J. (2009). *DESARROLLO LOCAL: GESTIÓN, ESTRATEGIA, ELEMENTOS, CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y AGENTES*.

Pérez Zulueta, M. A. (2021). *Fundamentos del desarrollo local*.

- Sanchis Palacio, J. R. (2018). *Las estrategias de desarrollo local: Aproximación metodológica desde una perspectiva socioeconómica e integral*. Universidad de Valencia.
- Segura, C. M. L., & Ortega, R. S. (2007). Repensar el desarrollo local en Cuba. *Economía y Desarrollo*, 142(2), 150-171.
- Sili, M. E. (2019). La migración de la ciudad a las zonas rurales en Argentina: Una caracterización basada en estudios de caso. *Población y sociedad*, 26(1), 90-119.
- Sekula, A. (2002). Between the net and the deep blue sea (rethinking the traffic in photographs). *October*, 102, 3-34.
- Sociedad, U. Y., Sosa González, M., Rivero, Y. R., Rosa, O., & Valladares, D. (2020). Consideraciones sobre el Desarrollo Local. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(4), 309–315. <https://orcid.org/0000-0001-6105-9936>
- Tapia P, N. (2008). *Aprendiendo el desarrollo endógeno sostenible Construyendo la diversidad bio-cultural*.
- Tello, M. D. (2010). *Del desarrollo económico nacional al desarrollo local: aspectos teóricos*.
- Valenciano, J. de P., & Carretero Gómez, A. (2006). *Desarrollo local en el mundo rural: El caso europeo*. 9(3), 57–80.
- Vásquez Barquero, A., & Rodríguez Cohard, J. (2009). *La Política De Desarrollo Local*.
- Vázquez Barquero, A. (n.d.). *Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial*.
- Vázquez-Barquero, A. (2009). DESARROLLO LOCAL, UNA ESTRATEGIA PARA TIEMPOS DE CRISIS. In *CONCEPTOS CRÍTICOS Universitas Forum* (Vol. 1, Issue 2).

UNIDAD 2

LAS INSTITUCIONES Y EL DESARROLLO LOCAL EN EL ECUADOR

Emilio Javier, Flores Villacrés, Mgs.
Universidad de Guayaquil
emilio.floresvi@ug.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-1402-1462>

Wendy Paola, Quimi Franco
Universidad de Guayaquil
wendy.quimifr@ug.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-5566-2357>

Objetivos de Aprendizaje

- Comprender el rol de las instituciones en la planificación y desarrollo local en Ecuador, y cómo el ordenamiento territorial contribuye a un crecimiento equilibrado y sostenible.
- Analizar los principios y estrategias del desarrollo sustentable, incluyendo la necesidad de un balance entre progreso económico, social y ambiental.
- Reconocer la importancia de la participación ciudadana y el rol de los gobiernos locales y otros actores en la implementación de políticas de desarrollo.
- Identificar el impacto de la responsabilidad social corporativa en el desarrollo local, enfatizando la colaboración entre empresas y comunidades para mejorar la calidad de vida.
- Explorar los desafíos actuales y futuras perspectivas para el desarrollo local en Ecuador, incluyendo temas como la pobreza, el cambio climático, y la diversificación económica.

2.Las instituciones y el desarrollo local en el Ecuador

2.1. El ordenamiento territorial en el Ecuador

El ordenamiento territorial en Ecuador se presenta como un eje fundamental para el desarrollo equilibrado y sostenible del país al gestionar meticulosamente el uso del suelo y

preservar el entorno natural, contribuyendo a la protección de recursos y a prevenir la expansión urbana descontrolada. Su importancia radica en regular el crecimiento poblacional y económico de forma ordenada, evitando problemas como la congestión urbana y la degradación ambiental, y protegiendo espacios verdes y zonas culturales. A pesar de su relevancia, enfrenta desafíos como la falta de coordinación entre instituciones y la resistencia a cambios en la planificación urbana.

Según de Córdoba y Cruz (2017), el ordenamiento territorial es una política que pone el énfasis en la organización equilibrada del territorio mediante la localización de infraestructuras, equipamientos y servicios, y la organización del sistema de asentamientos; además de la protección del medio ambiente y los recursos naturales (p. 720).

Este proceso es esencial para abordar los desafíos del desarrollo local en Ecuador, pues va más allá de regular el uso del suelo, involucrando la formulación de políticas que promuevan la equidad y la sostenibilidad ambiental. Superar estos obstáculos requerirá esfuerzos conjuntos entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado, promoviendo una distribución equitativa de recursos y oportunidades para mejorar la calidad de vida de las comunidades locales.

2.1.1. Importancia del ordenamiento territorial

Según Castillo (2022), los objetivos de desarrollo sostenible se han contemplado como ejes estratégicos para los modernos procesos de planificación de territorios. En la época actual de globalización y cambios tecnológicos, el conocimiento del territorio por los actores sociales se convierte en un elemento fundamental para establecer estrategias de desarrollo sustentable a través del acercamiento y la modernización de los sistemas de planeación (p. 428).

El ordenamiento territorial en Ecuador reviste una relevancia indiscutible, siendo un pilar fundamental para el desarrollo equilibrado y sostenible del país. Este proceso no solo implica la regulación del uso del suelo, sino que también establece un marco normativo que guía la

planificación urbana y rural, asegurando un crecimiento armónico y consciente. De este modo, se evitan problemas como la expansión urbana descontrolada, la fragmentación del territorio y la sobreexplotación de los recursos naturales.

2.1.2. Políticas de ordenamiento territorial

La implementación de políticas de ordenamiento territorial en Ecuador es esencial para traducir los principios y objetivos del desarrollo sostenible en acciones concretas a nivel local y regional. Estas políticas abarcan un amplio espectro de medidas que van desde la formulación de planes de ordenamiento territorial hasta la aplicación de normativas y regulaciones específicas. Su objetivo principal es promover un uso racional del suelo, garantizando la protección del medio ambiente y la calidad de vida de la población.

Según Carrión et al. (2020), en América Latina, las políticas de ordenamiento territorial se han revalorizado desde los años ochenta junto con otros procesos de planificación del desarrollo. La inclusión de la perspectiva geográfica en la planeación buscaba revertir inequidades estructurales, reducir conflictos en el uso y ocupación del suelo, impulsar la conservación ambiental, orientar el crecimiento urbano y corregir los desequilibrios territoriales que afectan la competitividad sistémica y la cohesión social (p. 5).

Uno de los principales instrumentos de política de ordenamiento territorial en Ecuador son los planes de desarrollo territorial que establecen una visión de largo plazo para el uso y ocupación del suelo en diferentes regiones del país. Estos planes se elaboran de manera participativa, involucrando a actores públicos, privados y comunitarios en la definición de objetivos, estrategias y acciones prioritarias. Además, se articulan con otros instrumentos de planificación como los planes de desarrollo económico y social para garantizar una gestión coherente y eficaz del territorio.

2.1.3. Desafíos del ordenamiento territorial

A pesar de la importancia del ordenamiento territorial en Ecuador, su implementación enfrenta diversos desafíos que requieren ser abordados de manera efectiva para garantizar su

éxito a largo plazo. Uno de los principales desafíos es la falta de coordinación entre las diferentes instituciones y niveles de gobierno, lo que puede dificultar la implementación coherente y eficiente de las políticas de ordenamiento territorial. Esta fragmentación institucional puede generar conflictos de competencia y duplicación de esfuerzos, afectando negativamente la gestión del territorio.

Otro desafío importante es la resistencia al cambio por parte de algunos sectores de la sociedad, especialmente aquellos que se benefician de la ocupación desordenada del suelo y la especulación inmobiliaria. Esta resistencia puede manifestarse en la oposición a la aplicación de regulaciones y restricciones sobre el uso del suelo, así como en la falta de compromiso con las políticas de desarrollo sostenible y conservación del medio ambiente. Superar esta resistencia requerirá de estrategias de comunicación efectivas y de la participación activa de la sociedad en los procesos de planificación y toma de decisiones. Es fundamental entender que superar estos retos requiere de la colaboración activa de todos los sectores, incluyendo las voces y experiencias de las comunidades locales.

2.1.4. Ejemplos y casos prácticos

Para comprender mejor la implementación y los desafíos del ordenamiento territorial en Ecuador, es esencial analizar casos específicos que demuestren tanto los éxitos como las áreas de mejora. A continuación, se presentan algunos ejemplos y casos prácticos que ilustran cómo se han llevado a cabo diferentes iniciativas en el país.

Ejemplo 1: Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”

El Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” ha sido una estrategia clave del gobierno ecuatoriano para integrar consideraciones ambientales y sociales en la planificación urbana y rural. Este plan busca fomentar un desarrollo inclusivo y sostenible, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo, respetando la pluriculturalidad e interculturalidad del país.

Implementación y Resultados

Según Pachay Tamayo y Pino (2019), el plan ha permitido la mejora de infraestructuras y servicios básicos en áreas rurales, promoviendo la inclusión y equidad social (p. 382). En varias comunidades rurales, se han construido centros de salud y educativos, mejorando el acceso a servicios esenciales para poblaciones históricamente desatendidas.

Un aspecto destacado del plan es su enfoque en la preservación de la cosmovisión indígena y la promoción de un sistema de gobernabilidad inclusivo. Esto ha implicado la participación activa de comunidades indígenas en la planificación y ejecución de proyectos, asegurando que sus necesidades y perspectivas sean consideradas.

Ejemplo 2: Programa de Reordenamiento Urbano en Quito

La ciudad de Quito ha llevado a cabo un ambicioso programa de reordenamiento urbano para controlar la expansión descontrolada y mejorar la movilidad urbana. Este programa ha sido fundamental para enfrentar problemas como la congestión vehicular y la fragmentación del territorio.

Medidas y Estrategias

Benabent y Vivanco (2019) señalan que se han implementado medidas como la creación de corredores de transporte público, la peatonalización de ciertas áreas del centro histórico y la regulación del uso del suelo para evitar la expansión descontrolada (p. 713-726). Estas acciones han mejorado significativamente la movilidad y la calidad de vida de los residentes. Además, se ha promovido el uso de transporte público y sostenible, reduciendo la dependencia de vehículos privados y, por ende, la contaminación ambiental. La planificación participativa ha sido un elemento clave, involucrando a los ciudadanos en la toma de decisiones y asegurando que las medidas adoptadas respondan a las necesidades locales.

Caso Práctico: Revitalización y Desarrollo Urbano Integral en Guayaquil

En la ciudad de Guayaquil, se ha llevado a cabo un proyecto integral de revitalización urbana que busca mejorar la calidad de vida de los residentes en zonas marginales mediante la

provisión de servicios básicos, la mejora de infraestructuras y la creación de espacios públicos. Este proyecto ha sido fundamental para transformar áreas urbanas deterioradas en espacios vibrantes y sostenibles.

Estrategias y Beneficios

El proyecto ha incluido varias estrategias clave, tales como la construcción de viviendas de interés social, la instalación de sistemas de agua potable y alcantarillado, la pavimentación de calles y la creación de parques y áreas recreativas. Estas acciones han mejorado significativamente las condiciones de vida de los residentes y han fomentado la cohesión social.

Desarrollo del Proyecto

Diagnóstico y Planificación Inicial: Se realizó un diagnóstico exhaustivo para identificar las áreas con mayores carencias de infraestructura y servicios básicos. Esta evaluación incluyó la consulta con los residentes para entender sus necesidades y prioridades.

Planificación Participativa: Se llevaron a cabo reuniones comunitarias y talleres participativos para involucrar a los residentes en el proceso de planificación. La colaboración con líderes comunitarios y organizaciones locales fue crucial para asegurar que las intervenciones respondieran a las necesidades reales de la comunidad.

Mejora de Infraestructuras Básicas:

- **Construcción de Viviendas de Interés Social:** Se construyeron nuevas viviendas para familias de bajos ingresos, mejorando las condiciones habitacionales y reduciendo el hacinamiento. Estas viviendas fueron diseñadas con criterios de sostenibilidad, utilizando materiales locales y técnicas de construcción eficientes.
- **Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado:** Se instalaron sistemas de agua potable y alcantarillado en áreas que anteriormente carecían de estos servicios. Esto ha reducido significativamente las enfermedades relacionadas con la falta de saneamiento y ha mejorado la salud pública.

- **Pavimentación de Calles:** Se pavimentaron calles y se mejoraron las vías de acceso, facilitando el transporte y mejorando la seguridad vial. La pavimentación también ha reducido el polvo y ha mejorado la calidad del aire.

Creación de Espacios Públicos:

- **Parques y Áreas Recreativas:** Se crearon parques y áreas recreativas que proporcionan espacios seguros y atractivos para el esparcimiento y la interacción social. Estos espacios incluyen áreas de juegos para niños, canchas deportivas y zonas verdes.
- **Centros Comunitarios:** Se construyeron centros comunitarios que ofrecen una variedad de servicios, como educación, salud y capacitación laboral. Estos centros sirven como puntos de encuentro para la comunidad y facilitan la prestación de servicios esenciales.

Promoción del Desarrollo Económico:

- **Capacitación y Empleo:** Se implementaron programas de capacitación laboral para mejorar las habilidades de los residentes y aumentar sus oportunidades de empleo. Estos programas se enfocaron en sectores con alta demanda, como la construcción, el comercio y los servicios.
- **Apoyo a Emprendedores:** Se ofreció apoyo técnico y financiero a pequeños emprendedores locales para ayudarles a iniciar y expandir sus negocios. Este apoyo incluyó asesoramiento empresarial, acceso a microcréditos y capacitación en gestión financiera.

Impacto Económico y Social:

Mejora de la Calidad de Vida: La mejora de la infraestructura y los servicios básicos ha incrementado significativamente la calidad de vida de los residentes. Las nuevas viviendas, el acceso a agua potable y alcantarillado, y los espacios públicos han creado un entorno más saludable y habitable.

Cohesión Social: La creación de espacios comunitarios y la participación activa de los residentes en el proceso de revitalización han fomentado un mayor sentido de comunidad y cohesión social. Los residentes ahora participan más activamente en actividades comunitarias y en la toma de decisiones locales.

Resultados y Lecciones Aprendidas

El proyecto de revitalización urbana en Guayaquil ha proporcionado varias lecciones importantes: La participación comunitaria ha asegurado que las intervenciones respondan a las necesidades reales de la comunidad y ha fomentado un sentido de pertenencia y responsabilidad. La integración de la mejora de infraestructuras básicas con programas de desarrollo económico ha sido clave para transformar las áreas marginales en espacios sostenibles.

El desarrollo local en Ecuador es un proceso complejo que requiere la colaboración y el compromiso de diversos actores. A través de políticas de ordenamiento territorial y responsabilidad social, es posible promover un crecimiento equitativo y sostenible.

2.2. Desarrollo sustentable y sostenible

Según Tamayo-Vásquez et al. (2021), el desarrollo sustentable o sostenible está enmarcado en asegurar la permanencia de los recursos naturales, preservando el presente y el futuro, basado en los objetivos de desarrollo sostenible (Agenda 21), y busca un equilibrio entre el ambiente y el desarrollo para alcanzar un estado de bienestar (p. 202).

El concepto de desarrollo sustentable es fundamental en el contexto ecuatoriano, ya que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas. Esto implica adoptar un enfoque integral que considere aspectos económicos, sociales y ambientales en la toma de decisiones. El desarrollo sostenible no solo busca el crecimiento económico sino también la equidad social y la preservación del medio ambiente, promoviendo un equilibrio entre el progreso humano y la conservación de los recursos naturales.

2.2.1. Concepto de desarrollo sustentable

En este contexto, el desarrollo sustentable se concibe como un proceso continuo de mejora en el que se integran aspectos económicos, sociales y ambientales en todas las decisiones y actividades humanas. Esto implica repensar los modelos de producción y consumo, fomentando la eficiencia energética, la reducción de la contaminación y la preservación de la biodiversidad. Asimismo, se busca promover la equidad social y la justicia ambiental, asegurando que todas las personas tengan acceso a oportunidades y recursos de manera equitativa.

El desarrollo sustentable también requiere la implementación de tecnologías limpias y prácticas sostenibles en los sectores productivos. Esto incluye la adopción de energías renovables, la gestión eficiente de los recursos hídricos y la promoción de la economía circular, que busca reducir el desperdicio y maximizar la reutilización de materiales.

2.2.2. Principios del desarrollo sostenible

Los principios del desarrollo sostenible en Ecuador se fundamentan en la idea de que el progreso humano debe ir de la mano con la protección del medio ambiente y la equidad social. Esto implica adoptar un enfoque que reconozca la interdependencia entre el bienestar de las personas, la salud del planeta y la prosperidad económica. Uno de los principios fundamentales es el principio de precaución, que establece que ante la incertidumbre científica se deben tomar medidas preventivas para evitar daños graves o irreversibles al medio ambiente o a la salud humana.

Además, el principio de responsabilidad intergeneracional es central en el desarrollo sostenible, ya que reconoce la obligación moral de preservar los recursos naturales y el patrimonio cultural para las generaciones futuras. Esto implica adoptar un enfoque a largo plazo en la toma de decisiones y promover prácticas que aseguren la sostenibilidad de los recursos naturales y la diversidad cultural. Asimismo, se enfatiza el principio de equidad, que busca

garantizar que los beneficios y cargas del desarrollo sean distribuidos de manera justa entre las diferentes generaciones y grupos sociales.

El principio de participación ciudadana es también crucial en el desarrollo sostenible. Es fundamental que las personas tengan el derecho de participar en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas y entornos. Esto implica promover la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión de la ciudadanía en todas las etapas del proceso de planificación y ejecución de políticas y proyectos de desarrollo sostenible.

2.2.3. Estrategias para lograr el desarrollo sostenible

Para lograr el desarrollo sostenible en Ecuador, es necesario implementar estrategias integrales que aborden los desafíos económicos, sociales y ambientales de manera simultánea. Una de las estrategias clave es promover la diversificación económica y la inclusión social, fomentando la creación de empleo en sectores sostenibles como el turismo ecológico, la agricultura orgánica y la energía renovable. Esto no solo contribuirá a reducir la dependencia de sectores extractivos y vulnerables a los cambios climáticos, sino que también generará oportunidades de empleo y desarrollo en áreas rurales y urbanas.

Además, es fundamental fortalecer la educación y la conciencia ambiental de la población, promoviendo la adopción de hábitos de vida sostenibles y la participación activa en la protección del medio ambiente. Esto implica incorporar la educación ambiental en todos los niveles del sistema educativo, así como promover campañas de sensibilización y capacitación sobre temas como la gestión de residuos, la conservación de la biodiversidad y el uso responsable de los recursos naturales.

Otra estrategia importante es promover la inversión en infraestructuras resilientes y sostenibles que puedan resistir los impactos del cambio climático y contribuir a la mitigación de sus efectos. Esto incluye la construcción de edificaciones eficientes en términos energéticos, el desarrollo de sistemas de transporte público y la protección de ecosistemas costeros y de

montaña. Asimismo, se deben promover prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan la deforestación, la erosión del suelo y la contaminación de los recursos hídricos.

2.3. Instituciones que inciden en el desarrollo local

Las instituciones que inciden en el desarrollo local en Ecuador desempeñan un papel fundamental en la promoción de un crecimiento equitativo y sostenible en todas las regiones del país. Entre estas instituciones destaca el rol de los gobiernos locales, que actúan como entidades clave en la planificación y ejecución de políticas y programas de desarrollo a nivel comunitario. Su cercanía con las realidades locales les permite entender las necesidades y prioridades de la población, facilitando la implementación de medidas adaptadas a cada contexto.

2.3.1. Rol de los gobiernos locales

El rol de los gobiernos locales en el desarrollo de Ecuador es esencial para promover un crecimiento equilibrado y sostenible en todas las regiones del país. Estas entidades actúan como catalizadores del progreso a nivel comunitario, facilitando la implementación de políticas y programas adaptados a las necesidades específicas de cada localidad. Su proximidad a la población les permite comprender mejor las realidades locales y trabajar en estrecha colaboración con las comunidades para identificar y abordar los desafíos prioritarios.

2.3.2. Participación ciudadana en el desarrollo local

La participación ciudadana es un elemento fundamental en el desarrollo local de Ecuador, ya que permite que las comunidades se involucren activamente en la toma de decisiones que afectan su entorno y calidad de vida. Este principio democrático se basa en el reconocimiento de que las personas tienen derecho a participar en las políticas y programas que impactan sus realidades cotidianas. La participación ciudadana va más allá de la simple consulta, implica un proceso continuo de diálogo, colaboración y empoderamiento de la población en la gestión de los asuntos públicos.

En este contexto, es crucial que los gobiernos locales establezcan mecanismos efectivos para fomentar y facilitar la participación ciudadana en la planificación, implementación y evaluación de políticas y programas de desarrollo. Esto incluye la promoción de espacios de encuentro y deliberación, como asambleas comunitarias, mesas de diálogo y consultas públicas, donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, necesidades y propuestas. Además, se deben garantizar condiciones de accesibilidad y equidad para que todas las personas tengan la oportunidad de participar activamente sin discriminación ni exclusión.

La participación ciudadana no solo fortalece la legitimidad y efectividad de las acciones de gobierno, sino que también promueve un sentido de corresponsabilidad y pertenencia en la construcción del desarrollo local. Cuando las comunidades se involucran en la toma de decisiones, se incrementa la probabilidad de que las políticas y programas respondan realmente a sus necesidades y prioridades, aumentando así su aceptación y eficacia. Además, la participación ciudadana contribuye a la construcción de una ciudadanía activa y consciente de sus derechos y responsabilidades en la vida democrática.

2.3.3. Funciones de las instituciones gubernamentales

Las instituciones gubernamentales desempeñan un papel crucial en el desarrollo local de Ecuador al establecer políticas, regulaciones y programas que orientan el crecimiento económico, social y ambiental en las diferentes regiones del país. Entre las funciones más importantes de estas instituciones se encuentra la formulación y ejecución de políticas públicas que promuevan un desarrollo equitativo y sostenible. Esto implica identificar las necesidades y prioridades de las comunidades locales y diseñar intervenciones que respondan de manera efectiva a sus demandas.

Además de la formulación de políticas, las instituciones gubernamentales tienen la responsabilidad de coordinar y facilitar la implementación de programas y proyectos de desarrollo en colaboración con otros actores relevantes, como gobiernos locales, sector privado y organizaciones de la sociedad civil. Esta coordinación interinstitucional es fundamental para

garantizar la eficacia y el impacto de las acciones de desarrollo, así como para evitar duplicidades y maximizar los recursos disponibles.

Otra función clave de las instituciones gubernamentales es la provisión de servicios básicos de calidad en áreas como educación, salud, vivienda, agua potable y saneamiento. Estos servicios son fundamentales para garantizar el bienestar y la dignidad de las personas, así como para promover la igualdad de oportunidades y reducir las brechas sociales y económicas entre las diferentes regiones del país. Para cumplir con esta función de manera efectiva, es necesario garantizar una gestión eficiente de los recursos y una distribución equitativa de los beneficios.

2.3.4. Casos de éxito en la implementación de políticas locales

Para entender mejor el impacto de las instituciones en el desarrollo local, es importante analizar casos de éxito en la implementación de políticas a nivel local. Por ejemplo, el proyecto de revitalización del centro histórico de Cuenca ha sido un modelo de éxito en la preservación del patrimonio cultural y el fomento del turismo sostenible. Este proyecto, liderado por el gobierno local en colaboración con organizaciones internacionales, ha logrado no solo preservar edificios históricos, sino también dinamizar la economía local a través del turismo cultural.

Otro caso destacado es el programa de agricultura urbana en Guayaquil, que ha promovido la seguridad alimentaria y la generación de ingresos para familias de bajos recursos. Este programa, impulsado por la municipalidad en conjunto con ONGs y universidades, ha facilitado la creación de huertos urbanos y capacitaciones en técnicas de cultivo sostenible, mejorando la calidad de vida de los participantes y fomentando prácticas agrícolas amigables con el medio ambiente.

2.4. El desarrollo local y la responsabilidad social

El desarrollo local en Ecuador está estrechamente vinculado con la responsabilidad social, que implica el compromiso ético de las empresas, instituciones y comunidades en

contribuir al bienestar social, económico y ambiental de las personas y el entorno en el que operan. En este sentido, la responsabilidad social juega un papel crucial en la promoción de un desarrollo equitativo y sostenible al fomentar prácticas empresariales y acciones comunitarias que generen un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente.

2.4.1. Importancia de la responsabilidad social en el desarrollo local

La importancia de la responsabilidad social en el desarrollo local de Ecuador radica en su capacidad para impulsar un crecimiento económico equitativo y sostenible que beneficie a todas las capas de la sociedad. La responsabilidad social va más allá de las obligaciones legales de las empresas y abarca su compromiso ético de contribuir al bienestar de las comunidades en las que operan. Esto implica adoptar prácticas empresariales que respeten los derechos humanos, fomenten la inclusión social y protejan el medio ambiente.

La responsabilidad social en el desarrollo local se manifiesta a través del apoyo a proyectos y programas que promuevan el desarrollo económico y social de las comunidades más vulnerables. Esto puede incluir iniciativas de empleo y capacitación, inversión en infraestructuras básicas como escuelas y centros de salud, y promoción de actividades económicas sostenibles que generen empleo y mejoren los medios de vida de la población local.

2.4.2. Empresas y su rol en el desarrollo local

El rol de las empresas en el desarrollo local de Ecuador es fundamental, ya que son agentes clave en la generación de empleo, la dinamización económica y la promoción de iniciativas que contribuyan al bienestar de las comunidades en las que operan. Las empresas no solo tienen la responsabilidad de generar beneficios económicos, sino también de ser motores de cambio positivo en su entorno mediante prácticas empresariales responsables y acciones que promuevan el desarrollo sostenible.

Una forma en que las empresas pueden contribuir al desarrollo local es a través de la creación de empleo y oportunidades económicas para las comunidades locales. Al generar

puestos de trabajo, las empresas no solo mejoran el sustento de las personas, sino que también promueven la inclusión social y reducen la pobreza en la región. Además, las empresas pueden invertir en el desarrollo de capacidades y habilidades de la fuerza laboral local, lo que aumenta su empleabilidad y contribuye al crecimiento económico a largo plazo.

Otro aspecto importante del rol de las empresas en el desarrollo local es su contribución a la inversión en infraestructuras y servicios básicos en las comunidades donde operan. Al invertir en proyectos de infraestructura como carreteras, energía y comunicaciones, las empresas pueden mejorar la calidad de vida de las personas y facilitar el acceso a servicios esenciales. Esto no solo beneficia a las comunidades locales, sino que también crea un entorno favorable para el crecimiento empresarial y la inversión a largo plazo

2.4.3. Proyectos de responsabilidad social en el ámbito local

Los proyectos de responsabilidad social en el ámbito local son una herramienta poderosa para promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de las comunidades en Ecuador. Estos proyectos se centran en abordar desafíos sociales, ambientales y económicos específicos a nivel local mediante acciones concretas que generen un impacto positivo y perdurable en el entorno y las personas que lo habitan. Su objetivo principal es contribuir al bienestar y desarrollo integral de las comunidades, al tiempo que promueven valores de solidaridad, equidad y sostenibilidad.

Una de las áreas en las que se enfocan los proyectos de responsabilidad social en el ámbito local es la educación. Estos proyectos buscan mejorar el acceso a una educación de calidad para todos mediante la construcción de infraestructuras escolares, la dotación de material educativo y el apoyo a programas de capacitación y formación para docentes. Además, se promueve la educación ambiental y la sensibilización sobre temas como la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de los recursos naturales.

Otro campo de acción de los proyectos de responsabilidad social en el ámbito local es la salud. Estos proyectos se enfocan en mejorar el acceso a servicios de salud básicos y especializados, así como en promover la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables en la comunidad. Esto puede incluir la construcción de centros de salud, la dotación de equipos médicos y la implementación de programas de vacunación y atención primaria.

2.5. Desafíos y perspectivas futuras para el desarrollo local en Ecuador

El desarrollo local en Ecuador enfrenta diversos desafíos que limitan su avance hacia un crecimiento inclusivo, equitativo y sostenible. Estos desafíos abarcan desde problemas estructurales, como la pobreza y la desigualdad, hasta amenazas globales, como el cambio climático. Sin embargo, también existen oportunidades significativas que, si se aprovechan adecuadamente, pueden impulsar el desarrollo a nivel local y mejorar las condiciones de vida de sus comunidades.

2.5.1. Desafíos actuales

a) Pobreza y desigualdad:

A pesar de los esfuerzos de desarrollo, muchas comunidades en Ecuador continúan viviendo en condiciones de pobreza y desigualdad. Estas disparidades no solo se reflejan en el acceso a ingresos y empleo, sino también en los servicios básicos como educación, salud y vivienda (Pachay, Tamayo y Pino, 2019, p. 382). Las zonas rurales y las comunidades indígenas son especialmente vulnerables, debido a la falta de infraestructura y de oportunidades económicas. La pobreza y la desigualdad restringen la capacidad de las personas para contribuir activamente al desarrollo de sus comunidades y perpetúan ciclos de dependencia y marginalización.

b) Acceso insuficiente a servicios básicos:

El acceso a servicios esenciales, como agua potable, saneamiento, electricidad, educación y

atención médica, es desigual en las distintas regiones del país (Carrión et al., 2020, p. 7). Esta falta de acceso limita las oportunidades de desarrollo humano y reduce la calidad de vida de las personas, especialmente en áreas rurales y periurbanas. Mejorar el acceso a estos servicios es crucial para asegurar un desarrollo local equitativo.

c) Cambio climático y vulnerabilidad ambiental:

Ecuador es uno de los países más vulnerables al cambio climático, con impactos que incluyen inundaciones, sequías y deslizamientos de tierra (Tamayo-Vásquez et al., 2021, p. 205). Estas amenazas afectan directamente la seguridad alimentaria, especialmente en comunidades rurales que dependen de la agricultura. La variabilidad del clima también agrava los problemas de recursos hídricos y aumenta los riesgos de desastres naturales, afectando de manera desproporcionada a las poblaciones más vulnerables. Las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático son urgentes para asegurar la resiliencia de estas comunidades frente a futuros impactos ambientales.

d) Débil capacidad institucional y coordinación:

La falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno y la limitada capacidad institucional dificultan la implementación efectiva de políticas de desarrollo local (de Córdoba y Cruz, 2017, p. 721). A menudo, las instituciones locales carecen de los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para ejecutar proyectos de gran envergadura. Esto puede resultar en duplicidad de esfuerzos y en el uso ineficiente de los recursos. El fortalecimiento institucional y la mejora en la coordinación intergubernamental son cruciales para implementar políticas de desarrollo de manera eficiente y coherente.

e) Dependencia de sectores económicos vulnerables:

La economía de muchas regiones en Ecuador sigue siendo altamente dependiente de sectores extractivos como el petróleo, la minería y la agricultura convencional (Castillo, 2022, p. 430). Estos sectores, aunque generan ingresos significativos, también son altamente vulnerables a

fluctuaciones en los precios internacionales y al impacto ambiental. Esta dependencia limita la diversificación económica y deja a las comunidades locales expuestas a los vaivenes del mercado global. Para un desarrollo local más sostenible, es necesario diversificar la economía hacia sectores más resilientes y sostenibles, como el turismo ecológico, la agricultura orgánica y la energía renovable.

2.5.2. Perspectivas futuras

a) Desarrollo de economías locales diversificadas y sostenibles:

Una de las principales oportunidades para el desarrollo local en Ecuador radica en la diversificación económica, promoviendo sectores que no solo generen ingresos, sino que también respeten el entorno natural y social. Invertir en industrias como el turismo comunitario, la agricultura sostenible, y la producción de bienes y servicios locales puede estimular el crecimiento económico sin comprometer los recursos naturales (Carrión et al., 2020, p. 8). Este enfoque también ofrece oportunidades para empleos dignos y puede reducir la migración hacia áreas urbanas.

b) Fortalecimiento de la gobernanza local y la participación ciudadana:

El fortalecimiento de las capacidades institucionales en los gobiernos locales es esencial para gestionar de manera efectiva los proyectos de desarrollo. Esto incluye capacitar a funcionarios, promover prácticas de transparencia y rendición de cuentas, y facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones. Cuando las comunidades se involucran en la planificación y ejecución de proyectos, las políticas tienden a ser más eficaces y a responder mejor a las necesidades reales. El fortalecimiento de la gobernanza y la participación activa de los ciudadanos promueve un sentido de corresponsabilidad y cohesión en el desarrollo local (Benabent y Vivanco, 2019, p. 714).

c) Adaptación y resiliencia al cambio climático:

Para proteger a las comunidades de los efectos adversos del cambio climático, es necesario implementar políticas de adaptación y resiliencia. Esto incluye la conservación de ecosistemas naturales, como bosques y humedales, que actúan como barreras naturales contra eventos climáticos extremos. También es importante invertir en infraestructuras resilientes, como sistemas de riego y almacenamiento de agua, para mitigar el impacto de sequías y preservar la producción agrícola. Desarrollar programas de educación ambiental y capacitación en prácticas agrícolas sostenibles también es clave para reducir la vulnerabilidad al cambio climático (Tamayo-Vásquez et al., 2021, p. 207).

d) Innovación y tecnología para el desarrollo local:

El acceso a tecnologías innovadoras puede transformar las economías locales en Ecuador, mejorando la eficiencia y sostenibilidad de sectores clave. Las tecnologías digitales, como la conectividad a internet, pueden abrir nuevas oportunidades en educación, salud y comercio para comunidades remotas. Además, tecnologías sostenibles, como los sistemas de energía solar y eólica, pueden proporcionar energía limpia en áreas rurales, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles y mejorando la calidad de vida. Fomentar la adopción de tecnología puede ser un catalizador para un desarrollo local más inclusivo y dinámico (Castillo, 2022, p. 432).

e) Cooperación internacional y alianzas público-privadas:

La colaboración con organizaciones internacionales, ONGs y el sector privado puede proporcionar los recursos financieros y técnicos necesarios para el desarrollo local. Estas alianzas pueden ayudar a implementar proyectos de infraestructura, programas de capacitación y políticas ambientales. La cooperación internacional también puede facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias exitosas en desarrollo sostenible, permitiendo que Ecuador adopte las mejores prácticas globales. Las alianzas público-privadas también pueden facilitar la

creación de empleo y el desarrollo de capacidades locales, promoviendo una mayor sostenibilidad en las comunidades (Pachay, Tamayo y Pino, 2019, p. 385).

f) Economía circular y prácticas sostenibles:

La economía circular es un enfoque innovador que promueve la reducción, reutilización y reciclaje de materiales, buscando un uso eficiente de los recursos. En el contexto ecuatoriano, la implementación de prácticas de economía circular puede contribuir a reducir los desechos y la contaminación, especialmente en áreas urbanas. Fomentar la adopción de modelos de producción y consumo sostenibles es una oportunidad para que Ecuador desarrolle un crecimiento económico respetuoso con el medio ambiente. La economía circular también puede generar nuevas oportunidades de negocio y empleo en áreas como el reciclaje, la reparación y la revalorización de residuos (Carrión et al., 2020, p. 10).

El desarrollo local en Ecuador es un proceso multifacético que requiere un enfoque colaborativo, inclusivo y sostenible, en el que las instituciones, las comunidades y los sectores públicos y privados trabajen de manera sinérgica. Este esfuerzo conjunto es fundamental para abordar los desafíos estructurales de pobreza, desigualdad y vulnerabilidad ambiental, y para enfrentar los efectos del cambio climático, que afectan de manera desproporcionada a las poblaciones más vulnerables. Las políticas de ordenamiento territorial, junto con un compromiso real con el desarrollo sostenible y la responsabilidad social, son claves para promover un crecimiento equilibrado y equitativo en todas las regiones del país.

El rol de las instituciones es esencial, pues actúan como facilitadoras y coordinadoras en la implementación de políticas que respondan a las necesidades y aspiraciones de cada comunidad. Sin embargo, para que estas políticas sean efectivas, es crucial superar obstáculos como la fragmentación institucional, la resistencia al cambio y la limitada capacidad de gestión en algunos niveles locales. Estos desafíos no solo subrayan la necesidad de fortalecer la

capacidad y la coordinación entre los actores involucrados, sino también de fomentar una ciudadanía activa y comprometida, capaz de participar y liderar su propio desarrollo.

Mirando hacia el futuro, Ecuador tiene oportunidades significativas para impulsar el desarrollo local en un marco de sostenibilidad. La diversificación económica, el fortalecimiento de la gobernanza local, la promoción de prácticas de economía circular y la adopción de tecnología e innovación son pasos esenciales hacia un crecimiento más inclusivo y resiliente. Con un enfoque participativo y equitativo, en el que se valoren las particularidades de cada región y las voces de sus habitantes, el desarrollo local puede ser el motor de un futuro donde el bienestar y las oportunidades sean accesibles para todas las personas y comunidades del país.

Autoevaluación

1. **¿Cuál es el principal objetivo del ordenamiento territorial en Ecuador?**
 - A) Facilitar la expansión urbana descontrolada
 - B) Gestionar el uso del suelo y proteger el entorno natural**
 - C) Incrementar los ingresos de las instituciones gubernamentales
 - D) Promover únicamente el desarrollo económico
2. **¿Cuál de los siguientes principios del desarrollo sostenible es fundamental en el contexto ecuatoriano?**
 - A) Reducción de la participación ciudadana
 - B) Exclusión de la responsabilidad intergeneracional
 - C) Equidad social y justicia ambiental**
 - D) Eliminación de las políticas de ordenamiento territorial
3. **¿Qué función principal tienen los gobiernos locales en el desarrollo local de Ecuador?**
 - A) Controlar únicamente las políticas fiscales
 - B) Incentivar la migración urbana
 - C) Facilitar la implementación de políticas adaptadas a necesidades locales**
 - D) Limitar la participación ciudadana

4. **¿Cuál es uno de los mayores desafíos para el desarrollo local en Ecuador?**
- A) **Falta de coordinación entre los niveles de gobierno**
 - B) Exceso de recursos financieros en todas las instituciones
 - C) Incremento de la participación de la comunidad indígena
 - D) Diversificación económica en todos los sectores
5. **¿Cuál es una estrategia clave para lograr el desarrollo sostenible en Ecuador?**
- A) Promover el uso de energías no renovables
 - B) Limitar la educación ambiental en las escuelas
 - C) **Fomentar la diversificación económica y la inclusión social**
 - D) Eliminar la colaboración entre el sector público y privado
6. **¿Cuál es uno de los objetivos principales de los proyectos de responsabilidad social en Ecuador?**
- A) Reducir el impacto positivo en la sociedad
 - B) Generar impacto ambiental negativo
 - C) **Abordar desafíos sociales, ambientales y económicos a nivel local**
 - D) Aumentar la dependencia de la comunidad en el sector privado
7. **¿Qué rol desempeñan las instituciones gubernamentales en el desarrollo local?**
- A) Limitar el acceso a servicios básicos
 - B) Facilitar el crecimiento desordenado en áreas rurales
 - C) **Proveer servicios básicos de calidad en educación y salud**
 - D) Priorizar el desarrollo económico sobre el bienestar social
8. **¿Cuál de las siguientes es una perspectiva futura clave para el desarrollo local en Ecuador?**
- A) Incrementar la dependencia de sectores extractivos
 - B) **Fomentar la economía circular y prácticas sostenibles**
 - C) Limitar la participación ciudadana en la toma de decisiones
 - D) Aumentar la centralización de las decisiones de desarrollo

Referencias Bibliográficas

- Benabent, M., & Vivanco, L. (2019). El ordenamiento territorial y el urbanismo en el Ecuador. *Ciudad y Territorio Estudios Territoriales*, 713-726.
- Carrión, A., Vieyra, A., Arenas, F., & Alvarado, V. (2020). Políticas y prácticas de ordenamiento territorial en América Latina. *Revista de Geografía Norte Grande*, 77, 5-10.
- Castillo, H. A. V. (2022). Gestión del ordenamiento territorial sostenible en Latinoamérica: Una revisión sistemática de literatura. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(98), 417-434.
- de Córdoba, M. B. F., & Cruz, L. V. (2017). El ordenamiento territorial y el urbanismo en el Ecuador y su articulación competencial. *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales*, 713-726.
- Pachay, R., Tamayo, F., & Pino, E. (2019). El plan de Desarrollo todo una vida y su fundamento en el Derecho Penal. *FIPCAEC*, 4(2), 382.
- Tamayo-Vásquez, F. M., Pascumal-Luna, R. F., & Maisanche-Tomarima, D. A. (2021). El principio de sustentabilidad en el Ecuador. *Revista Científica y Arbitrada de Ciencias Sociales y Trabajo Social: Tejedora*, 4(8), 202-216.

UNIDAD 3

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA: UN ANÁLISIS PROFUNDO

Stephanie Marcela, Delgado Estrada
Universidad de Guayaquil
Stephanie.delgadoe@ug.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-2629-1814>

José Alejandro Flores Sánchez
Universidad de Guayaquil
jose.floressa@g.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-2246-5338>

Objetivos de Aprendizaje

- **Analizar los Principios Fundamentales de la EPS:** Identificar y explicar los principios de solidaridad, autogestión, participación, equidad y sostenibilidad que fundamentan la Economía Popular Solidaria.
- **Evaluar el Impacto Socioeconómico de la EPS:** Medir y discutir el impacto de las iniciativas de EPS en la generación de empleo, la mejora de la calidad de vida y la reducción de la pobreza en comunidades marginadas.
- **Comparar la EPS con la Economía Capitalista:** Comparar las características y objetivos de la Economía Popular Solidaria con los de la economía de mercado, identificando sus diferencias en términos de enfoque, estructura y resultados.
- **Explorar cómo la EPS** facilita la inclusión social y fomentar el diálogo sobre estrategias para fortalecer su participación y empoderamiento en el desarrollo económico local.

3.1. Introducción

La expresión "Economía Popular Solidaria" hace referencia a un enfoque económico fundamentado en la solidaridad y la participación activa de la comunidad en el desarrollo económico local. Este enfoque persigue romper con las estructuras coloniales y postcoloniales, promoviendo la autonomía económica de las zonas marginadas y fomentando la igualdad de oportunidades. (Torres & Yaguachi, s. f.)

La economía popular y solidaria es un sistema conectado con la estructura económico-social del país, cuyas prácticas han sido reconocidas por las diversas normativas establecidas. Este sector económico tiene sus propias características que lo distinguen del sector capitalista conocido como "economía de mercado". La base fundamental del sector popular y solidario es la satisfacción de las necesidades humanas. A través de la generación de excedentes, estos se reinvierten en el propio sistema económico-social, marcando una clara diferencia con el capitalista que busca la máxima acumulación y rentabilidad. (Guadalupe Sánchez et al., 2022)

Pero la legislación actual, las políticas públicas y los programas existentes se han concentrado, en su mayoría, en pequeñas instituciones financieras no lucrativas, en cooperativas de pequeña y mediana escala y en asociaciones en general.

La economía popular solidaria o EPS se define como un conjunto fragmentario y diverso de organizaciones que están estructuradas y gestionadas bajo el control y responsabilidad de sus trabajadores. Estos trabajadores pueden ser los promotores de la iniciativa, hacer un aporte inicial de recursos o comprometerse a través de la realización de voluntariados forzados en la actividad de la organización. Su actividad está orientada a mejorar las condiciones económicas o sociales de sus socios o de las personas interesadas que se benefician con sus servicios, así como a promover y revalorizar la comunidad donde se

insertan. Estas organizaciones a veces son llamadas 'economía social y solidaria', 'formal' vs. 'informal' cuando no están articuladas entre sí y, por lo tanto, son débiles en influencia transformativa. (SCHEJTER, s. f.)

3.1.1. Impacto socioeconómico

A primer lugar, el impacto económico o social se puede medir inmediatamente a través, por ejemplo, de la cantidad de trabajo que las organizaciones de la EPS generan. Si bien esto es una posibilidad, se deben precautelar tres puntos principales: el primero de ellos, la manera de organizar el trabajo en EPS facilita una relación de solidaridad y ayuda mutua; en segundo lugar, al crear redes de apoyo y crédito se puede generar una situación jerarquizada y discriminatoria entre los beneficiarios, respaldada por las redes de participación. En tercer lugar, el impacto no se mide solamente en términos de cantidad de empleo, sino más bien en calidad de vida, ingreso y poder económico relativo o capacidad de la gente para obtener, por otros medios, recursos materiales o no materiales. (Quevedo-Vázquez et al., 2020)

Siguiendo esta línea de razonamiento, una de las iniciativas más grandes en la historia de EPS en Ecuador fue el Plan de Modernización de la Industria Láctea que empezó a ejecutarse a inicios de 2005 y fue concebido como una herramienta para combatir la pobreza a nivel nacional. Este proyecto parte de una ingeniería financiera creada localmente por la EPS Federación de Organizaciones de Productores de Leche del Carchi, que incluye la movilización de aportes de alrededor de cinco mil asociados, la dotación de materia prima por parte de más de cinco mil pequeños productores y un crédito local de 265,000 dólares. Otra iniciativa destacable es el premio entregado durante el mes de mayo de 2006 como la mejor en Ecuador por las articulaciones logradas con la EPS y el trabajo incansable de fortalecer a su sector a través de la recaudación de 13.1 millones de dólares en depósitos de ahorros.

3.2. Contexto histórico de la economía popular y solidaria

La economía popular y solidaria emerge como una opción a la economía capitalista convencional, basada en principios de solidaridad, equidad y colaboración. Sus orígenes se remontan en prácticas tradicionales, donde grupos vulnerables establecían sistemas de cooperación para atender sus necesidades económicas. (Molina & Lorena, 2021)

A partir del siglo XIX, con el surgimiento del movimiento cooperativo en Europa, estos principios de solidaridad comenzaron a institucionalizarse, y en el siglo XX, después de los conflictos bélicos mundiales, muchas economías adoptaron modelos cooperativos para reconstruir sus estructuras productivas y reducir las disparidades socioeconómicas. En América Latina, las empresas de propiedad social se formalizaron en varios países a finales del siglo XX y principios del XXI, con gobiernos que implementaron políticas para fortalecer la economía comunitaria y fomentar la inclusión financiera de sectores históricamente marginados. (Rojas, 2023)

Los desafíos económicos que ha enfrentado la economía popular y solidaria en Ecuador han sometido su capacidad de adaptación y resistencia a pruebas constantes. Estas dificultades son el resultado de un modelo centralista y dependiente que ha dificultado su consolidación como formas de organización no hegemónicas. A pesar de esto, la economía solidaria no se ha detenido en su evolución, sino que ha continuado buscando alternativas al modelo dominante, emergiendo como una nueva forma de organización y economía que desafía la corriente hegemónica del país. En este proceso, los actores de la economía popular y solidaria han mostrado resiliencia y creatividad, demostrando una notable capacidad de adaptación y creación de redes de apoyo mutuo. Cada obstáculo que han enfrentado ha sido superado, fortaleciendo su lucha por alcanzar una economía más justa y equitativa. (Loja Yanza et al., 2024)

A medida que el tiempo avanza, se observa el efecto positivo de estas iniciativas en la sociedad ecuatoriana, creando empleo, fortaleciendo la economía local y promoviendo una distribución más equitativa de la riqueza. Es evidente que la economía solidaria ha llegado para quedarse y seguir transformando de manera profunda nuestra realidad económica y social. En primer lugar, es relevante señalar que la economía popular no se refiere a una actividad económica específica.

Más bien, se trata de un modelo económico basado en una serie de actividades económicas, como cooperativas, estructuras asociativas vecinales, etc. Existen diversas interpretaciones y conceptos que intentan abarcar el conjunto de fenómenos asociados con la economía popular. (Coraggio, s. f.)

Desde una visión restringida a la economía subterránea hasta la coincidencia con procesos más amplios en los que se defienden perspectivas familiares y de pequeñas y medianas empresas desde el capital institucionalizado, o en los que se reivindica una relación de subordinación a los intereses nacionales frente al dominio de las grandes corporaciones desde la pequeña y mediana empresa. Incluso se suele identificar la economía popular y solidaria con la economía social. La realidad se muestra cada día más compleja y ni siquiera es seguro que todo el conjunto permanezca.

Hoy en día, la EPS es reconocida como un modelo económico que contribuye a la justicia social y al desarrollo sostenible, buscando generar empleo y mejorar la calidad de vida sin comprometer los recursos de las futuras generaciones. (Molina & Lorena, 2021)

La economía popular y solidaria se encuentra enraizada en la identidad nacional, resulta necesario que se conozca algo de la gestación de este enfoque económico, su existencia histórica y su base bíblica para comprender mejor lo que representa en la actualidad: el Ecuador preincaico, la época incaica, la colonia, la etapa de la independencia y la república,

todas estas épocas permiten evidenciar periodos donde la lógica básica de producción, con un extraordinario desarrollo sobre todo en los pueblos de la sierra, fue la organización comunal y cooperativa: los huasipungos, ayllus, marquezhillas o centrales. (Yagual et al.2024)

3.2.1. Importancia de la economía popular y solidaria

La Economía Popular y Solidaria (EPS) ha surgido como una solución efectiva a los retos socioeconómicos actuales, ofreciendo un modelo alternativo que pone énfasis en el bienestar humano y la sostenibilidad. Este enfoque se concentra en la cooperación, la autogestión y la inclusión social, abordando las necesidades de los grupos más vulnerables y marginados.

Una de las principales características de la EPS es su habilidad para fomentar la inclusión social. A través de cooperativas, asociaciones y otras estructuras organizativas, la EPS proporciona oportunidades económicas a grupos que históricamente han sido excluidos, como mujeres, indígenas y personas en situación de pobreza.

Estas acciones permiten a las comunidades marginadas acceder a recursos y servicios, lo que contribuye a la disminución de la desigualdad social y al empoderamiento de sus miembros. (Villegas Yagual et al., 2024)

La EPS desempeña un papel crucial en el desarrollo sostenible a nivel local. Al fomentar la producción y el consumo de bienes y servicios locales, se fortalece la economía regional y se promueve el uso sostenible de los recursos. Esto es especialmente relevante en contextos donde las economías dependen en gran medida de la inversión externa y de modelos de producción industrial.

La EPS fomenta prácticas que benefician a las comunidades locales y reducen la dependencia de mercados externos, lo que contribuye a la resiliencia económica. (Molina & Lorena, 2021)

La generación de puestos de trabajo es otra dimensión crucial de la EPS. Las iniciativas de economía solidaria, como las cooperativas, crean empleo en sectores donde el acceso al trabajo formal es limitado. Según la Organización Internacional del Trabajo, las cooperativas han demostrado ser una fuente importante de empleo, ofreciendo condiciones laborales más justas y equitativas. Este tipo de empleo no solo mejora la calidad de vida de los trabajadores, sino que también contribuye a la cohesión social, al fomentar relaciones de colaboración y solidaridad entre los miembros.

La entidad prestadora de salud también fortalece las conexiones comunitarias, las cuales son fundamentales para la resiliencia social. Al promover la cooperación y la solidaridad, las iniciativas de la entidad prestadora de salud generan lazos de confianza entre sus miembros, facilitando así la creación de redes de apoyo mutuo.

El capital social, entendido como las relaciones y normas que fomentan la cooperación, es esencial para el bienestar de las comunidades. En este sentido, la entidad prestadora de salud, al fomentar la colaboración y la participación, contribuye a construir un capital social sólido. (*LEXTN-Vallejo-COMP-155272-PUBCOM*, s. f.)

La EPS otorga poder a las comunidades al promover la autogestión y la autonomía. Las entidades de EPS permiten que los integrantes tomen decisiones sobre sus propios recursos y proyectos, lo que les brinda un sentido de control sobre sus vidas y economías. Este enfoque no solo mejora la capacidad de respuesta a las necesidades locales, sino que también fortalece la capacidad de las comunidades para enfrentar desafíos económicos y sociales.

La Economía Popular y Solidaria se presenta como una alternativa viable a los modelos económicos tradicionales, abordando de manera efectiva las desigualdades y promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible. Su importancia radica en su capacidad para fomentar la inclusión social, generar empleo, fortalecer las economías locales y contribuir a la sostenibilidad ambiental.

Al priorizar el bienestar humano y la colaboración, la EPS ofrece un camino hacia un futuro más justo y solidario, reafirmando la necesidad de modelos económicos que integren valores éticos y sociales en su funcionamiento. (Sanchis Palacio et al., 2021)

En este sentido, la Economía Popular Solidaria presenta como las decisiones económicas se toman de manera colectiva y democrática, teniendo en cuenta las necesidades y aspiraciones de toda la comunidad. Este enfoque busca fortalecer los lazos comunitarios y promover una distribución equitativa de los recursos y beneficios económicos. Sin embargo, a pesar de su importancia y potencial, la Economía Popular Solidaria todavía no ha sido completamente desarrollada ni comprendida en su totalidad. Existe confusión en cuanto a su definición y aplicación práctica, lo que dificulta su implementación a gran escala.

La Economía Popular Solidaria puede ser una herramienta poderosa y revolucionaria que nos permita superar las desigualdades económicas existentes y promover un desarrollo sostenible y equitativo en todas sus dimensiones. Solo a través del diálogo constructivo y la colaboración estrecha entre diversos actores sociales, incluyendo gobiernos, organizaciones no gubernamentales, empresas y la sociedad civil en general, se podrá avanzar de manera significativa hacia la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y solidaria.

Asimismo, es importante fomentar y potenciar el espíritu emprendedor y la participación activa de todos los ciudadanos en esta tarea, reconociendo y valorando el potencial creador y productivo de cada individuo. En definitiva, la Economía Popular Solidaria constituye una

alternativa real y efectiva al modelo económico tradicional, puesto que se basa en principios de solidaridad, cooperación, inclusión y respeto al medio ambiente. Es imperativo apostar por este enfoque económico y social, ya que garantiza un desarrollo armonioso y sostenible, donde todas las personas tengan la oportunidad de prosperar y vivir dignamente.

Por tanto, es importante encontrar un equilibrio o complemento entre el significado sustantivo -EPS- y el significado formal -economía de mercado- de la economía. (Moscoso et al., s. f.)

Resumiendo, la EPS, desde una perspectiva económica sustantiva, representa una de las maneras en que los trabajadores y sus familias interaccionan con su entorno para satisfacer sus necesidades y asegurar su sustento, lo que les permite desarrollarse y reproducirse. Este tipo de interacción se realiza a través de la formación de organizaciones o sistemas simétricos en los que prevalece la reciprocidad y la ayuda mutua. La creación de estas agrupaciones o sistemas permite que la reciprocidad se convierta en una forma económica institucionalizada, que forma parte del sistema social y solidario en construcción.

3.2.2. Definición, principios fundamentales

La Economía Popular y Solidaria (EPS) es una entidad económica cuyo propósito es alcanzar equilibrios sociales en relación al conjunto de recursos, capacidades y actividades llevadas a cabo por las instituciones en la producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo de recursos.

Estas actividades son realizadas por trabajadores, unidades domésticas familiares y comunales, y conforman un conjunto de organizaciones orientadas al bienestar, vinculadas a procesos naturales y capacidades humanas con el fin de alcanzar una calidad de vida óptima y fines de gestión económica. (Haro et al., 2023)

La fijación de precios en un sistema de economía popular y solidaria no se basa necesariamente en los costos históricos que reflejan los gastos realizados por el productor, como es común en el sistema capitalista. En la EPS, los precios se determinarán según el valor de uso atribuido a cada bien y servicio, sin descuidar el valor de intercambio. Esto se debe a que, en el movimiento del universo de bienes y servicios, que son finitos, adquieren mayor importancia aquellos que dependen de la naturaleza humana y social, buscando la satisfacción y el bienestar común como pilares del nuevo modelo económico y social.

El valor de uso de las cosas debe ser medido según vayan aumentando a la perfección del ser humano y de la sociedad, ya que la naturaleza existe para servir al ser humano y al cosmos social.(Armijos-Solórzano et al., 2020)

Otro principio esencial de la economía popular y solidaria, en relación a las relaciones sociales de producción, es que el modelo se fundamenta en interacciones directas cara a cara, con especial énfasis en la cercanía y el contacto humano mutuo. La relación mercantil se establece entre personas: de prestación a exigencia, no entre objetos. La separación entre capital y trabajo, a partir de la renuncia del obrero a la materia prima y a las herramientas, permite al capitalista subsumir el trabajo, conocido como plusvalía, en las arcas del empresario, que se convierte en capital constante y variable para garantizar el crecimiento de la riqueza capitalista.

Al no existir categorías específicas de capital o de trabajo, como elementos centrales del funcionamiento de la economía, es fundamental el cambio de relaciones y la creación de un nuevo modelo económico.(Haro et al., 2023)

La Economía Popular y Solidaria (EPS) se define entonces como un sistema económico fundamentado en la colaboración y la solidaridad, dando prioridad al bienestar de las personas y las comunidades sobre el beneficio individual. Este enfoque tiene como objetivo impulsar el

crecimiento económico sostenible y la integración social, fomentando la participación activa de los ciudadanos en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

La EPS comprende diversas formas de organización, como cooperativas, asociaciones y grupos de ahorro, que operan bajo principios de autogestión y equidad.(Becerra Erráez et al., 2021)

3.2.3. Principios Fundamentales

Entre los principios fundamentales de la economía popular y solidaria se pueden mencionar lo siguiente:

Solidaridad: Promueve la cooperación y el apoyo recíproco entre sus miembros, creando alianzas que fortalecen la comunidad. Mediante una colaboración constante y participativa, los miembros de la comunidad se unen para brindarse apoyo en todas las áreas de la vida. Estas alianzas fortalecen no solo los vínculos entre personas, sino también la cohesión social en su conjunto.

La autogestión: Promueve y estimula la capacidad innata de los grupos para administrar de forma autónoma y eficaz sus propios recursos, permitiéndoles así tomar decisiones en conjunto que fortalezcan su autonomía y fomenten su desarrollo integral, valorando la diversidad de perspectivas y experiencias presentes en su grupo. La autogestión es un proceso dinámico que impulsa la participación activa de todos los miembros del grupo, basándose en la colaboración, la responsabilidad y el empoderamiento mutuo. A través de la autogestión, se fortalecen las habilidades colectivas, se fomenta el liderazgo compartido y se establecen estructuras horizontales que garantizan la equidad y la justicia social.

Participación: Estimula y fomenta de manera constante y continuada la participación activa, comprometida y significativa de todos y cada uno de los miembros, sin excepción, en los diversos y complejos procesos de toma de decisiones, así como en la gestión óptima y eficiente

de las actividades económicas que conforman la organización. Mediante un enfoque integral e inclusivo, promovemos y valoramos la opinión, el aporte y la colaboración de cada individuo, reconociendo y respetando la diversidad de ideas, conocimientos, habilidades y perspectivas, en aras de alcanzar resultados óptimos y satisfactorios para todos los involucrados.

Equidad: Procura asegurar una distribución justa y equitativa de los recursos y beneficios generados, atendiendo de manera adecuada y satisfactoria las necesidades y demandas de todos los integrantes involucrados en el proceso. Para lograr esto, es fundamental establecer mecanismos de participación, diálogo y consenso, promoviendo la inclusión y la equidad como pilares fundamentales de esta distribución. Asimismo, se buscará fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, garantizando así la confianza y la certeza en el manejo de los recursos y en el beneficio de todos los miembros de la comunidad.

Sostenibilidad: Fomenta la implementación de políticas económicas que protejan de forma consciente el medio ambiente, destacando la relevancia de la sostenibilidad y la conservación de los recursos naturales para garantizar el bienestar futuro de las empresas y su viabilidad a largo plazo. La promoción de prácticas económicas sostenibles no solo conserva los recursos naturales, sino que también conlleva diversos beneficios sociales y económicos. Al tener en cuenta el impacto ambiental, es posible desarrollar modelos de negocio responsables que contribuyan a la prosperidad de las comunidades y al crecimiento económico sostenible.

Desarrollo local: Fortalece las economías locales al promover productos y servicios locales, impulsando de manera activa y efectiva el desarrollo integral de la comunidad, creando oportunidades laborales y mejorando la calidad de vida de los habitantes. Además, promueve la diversificación económica y la sustentabilidad, fomenta el uso responsable de los recursos naturales y fortalece los lazos comerciales entre los actores locales.

También fomenta la inversión en infraestructura y tecnología para impulsar el crecimiento económico y facilitar la comercialización de los productos y servicios locales a nivel nacional e internacional.

En resumen, promover la economía local a través de productos y servicios locales es una estrategia fundamental para el desarrollo sostenible, la equidad social y el fortalecimiento de la identidad cultural de cada comunidad. (Lemaître & Rivera, s. f.)

3.3. Economía popular y solidaria

Según los diferentes enfoques que adopta la economía convencional respecto de la economía popular y solidaria, se puede identificar una serie de puntos de adherencia entre ambas y una serie de divergencias profundas. Dos ejes posibilitan identificar estos enfoques y, a partir de allí, analizar los puntos de coincidencia y de divergencia.

Uno se refiere al concepto de economía; el otro, al concepto de trabajo. La economía convencional adopta un enfoque exclusivamente formal de la economía, alejado de la realidad socio-productiva y de los objetivos puramente económicos. Por lo tanto, para esta economía, lo más importante es el hecho económico: eficiencia, eficacia, etc., sin tener en cuenta los fundamentos o aspiraciones que la sociedad y los individuos tienen en ella.

Por ejemplo, considerar el pleno empleo como un objetivo socialmente deseado es ilógico, porque en cualquier caso lo que importa es garantizar que las necesidades de consumo sean satisfechas mediante el mecanismo del pleno empleo. (Lemaître & Rivera, 2020)

Como resultado, el trabajo desempeña una función notablemente más significativa en la economía popular y solidaria que en la economía convencional. Esto se deriva del nombre mismo de la economía, que a su vez se basa en el descubrimiento de la sobreexplotación de los trabajadores como resultado de las diferencias entre el valor de los bienes que producen y el salario que reciben.

Por lo tanto, una mayor participación del trabajo en el ingreso total se considera más equitativa. Y si la producción no fuera posible sin la contribución del capital, éste podría salir del sistema de pobreza sin sufrir daños.

Además, no hay duda de que la economía popular y solidaria considera más ética una distribución equitativa y menos concentrada de la propiedad. (Coraggio, 2020.)

3.3.1. Teorías y enfoques relevantes

La economía popular y solidaria está conformada por las empresas que siguen las formas jurídicas de las sociedades cooperativas, asociaciones y organizaciones que no persiguen un fin de lucro, sino un objetivo de interés social y auto sostenimiento; también se encuentran empresas privadas individuales con una filosofía de ayuda social; se acercan, en poco o nada, a las empresas estatales o de régimen de economía mixta. Estas empresas no solo buscan generar ingresos, sino que también se dedican a la promoción de la justicia social y la equidad económica.

Su enfoque principal está en el bienestar de la comunidad y el impacto positivo que pueden tener en ella. Además, fomentan la participación y la colaboración entre sus miembros, promoviendo así un sentido de pertenencia y una mayor responsabilidad compartida. En este sentido, la economía popular y solidaria se presenta como una alternativa más inclusiva y sostenible, que busca empoderar a las comunidades y promover un desarrollo económico más equitativo y sostenible.

A través de la cooperación y la solidaridad, estas empresas buscan crear un modelo económico que ponga énfasis en los valores humanos y el bienestar colectivo, en lugar de simplemente perseguir el beneficio individual.

En resumen, la economía popular y solidaria representa un enfoque más humano y ético para el desarrollo económico, buscando equilibrar la rentabilidad con el bienestar social y el desarrollo sostenible. (Sánchez Tobar et al., 2022)

La Economía Popular y Solidaria (EPS) se basa en una serie de teorías y enfoques que la diferencian de los modelos económicos convencionales. A continuación, se exponen algunos de los enfoques más pertinentes:

3.3.1.1. Teoría de la Economía Social

Esta teoría se enfoca en el análisis de las entidades que persiguen un balance entre metas económicas y sociales. La Economía del Bien Común se inscribe dentro de este enfoque, dado que sus acciones buscan fomentar la integración social y el progreso de la comunidad.

Su fundamento descansa en principios tales como la colaboración, la equidad social y la sustentabilidad. (Palacio et al., 2021)

3.3.1.2. Enfoque de Desarrollo Sostenible

La EPS promueve un desarrollo que satisface las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones. Este enfoque se relaciona con la economía ecológica, la cual destaca la conexión entre el bienestar humano y la conservación del medio ambiente.

3.3.1.3. Teoría de la Autogestión

La autogestión es un principio fundamental en la EPS, lo que les da a los grupos la oportunidad de tomar el control de sus recursos y procesos. Este enfoque promueve la capacidad de los individuos y comunidades para planificar y dirigir sus propios proyectos, fomentando la autonomía y el empoderamiento.

3.3.1.4. Enfoque de Economía de la Confianza

Este enfoque resalta la importancia de las relaciones basadas en la confianza y la solidaridad. En la EPS, las interacciones entre los miembros se fundamentan en valores éticos que fomentan el compromiso y la cooperación, lo que fortalece el tejido social.

3.3.1.5. Teoría del Capital Social

El capital social se define como las conexiones, reglas y la confianza que promueven la colaboración en aras del beneficio común. La EPS fortalece el capital social al promover vínculos comunitarios y redes de apoyo que son fundamentales para el progreso económico y social.

La Economía popular y solidaria es una estructura que incorpora distintas teorías y perspectivas, fomentando no solo el crecimiento económico, sino también el desarrollo social y ambiental. Su importancia radica en su habilidad para presentar opciones factibles en un contexto donde las disparidades y los problemas medioambientales son cada vez más notorios.

3.4. Generación de empleo y reducción de la pobreza

Una apuesta estratégica de la EPS es la generación de empleo y la reducción de la pobreza. Por tanto, se puede caracterizar la EPS según este criterio como la siguiente opción a la economía privada capitalista y a la búsqueda del empleo asalariado. Ello es así porque, desde siempre, los empresarios capitalistas no han generado en el mundo más que el 20 al 30% de los empleos. Está activo en la búsqueda del empleo asalariado y queda relegado a la economía no monetaria, al autoempleo o al microemprendimiento productivo; es decir, queda excluido del desarrollo económico.

El autoempleo, en pequeña unidad productiva típica de la EPS, es actualmente una de las pocas fuentes de ingresos para la inmensa cantidad de población que ha quedado desempleada en los últimos tres años. La inclusión y la generación de ingresos frecuentemente

se hacen a través de la EPS, que, a nivel microeconómico, realiza esa función de manera más incisiva con el mismo esfuerzo que el sector público o la gran empresa. Practica la conocida redistribución del ingreso y el efecto multiplicador por el que se creó la infraestructura. No es la EPS original, pero en la organización popular que sobrevive a pesar de los devastadores embates de las economías capitalistas, se está desarrollando muy satisfactoriamente esa gestión participativa de la actividad.

No todos los emprendimientos ni integrantes de la EPS son pobres que se encuentren en condiciones miserables. Hay generadores de ingreso del sector informal, productores o empresas cooperativas que han logrado niveles muy importantes de ingresos y de bienestar social para sus asociados. Cabe preguntarse: ¿hasta qué punto estos actores económicos estarán dispuestos a dejar algo de lo que tienen para que más personas pobres se beneficien? El acceso y poder ejercer derechos de la ciudadanía requiere una cantidad de ingresos mínimos. La EPS abre un universo de nuevas opciones de generación que aportan en el objetivo de abrir mercados y posibilitar ganancias a los recién incluidos en el juego. Sin embargo, la EPS emergente no soluciona por sí sola el problema de la pobreza. Es necesario, por lo posteriormente analizado, una profunda vinculación con el Estado, la transformación de algunas reglas del juego del campo económico y, si no es posible modificar la cultura, que al menos la economía no se convierta en carcelera de sobrevivencia inhumana.

3.5. Marco normativo y estructura

La economía popular y solidaria en Ecuador ha sido influenciada en gran medida en los últimos diez años, con la emisión de alrededor de quince instrumentos legales que incluyen reformas a leyes y códigos.

El marco legal y financiero relacionado con la economía popular y solidaria en Ecuador se inició con el Código de la Producción elaborado por la Junta Central de Planificación. (Torres & Yaguachi, 2024)

El marco normativo de la Economía Popular y Solidaria (EPS) se compone de leyes, regulaciones y políticas públicas que establecen las bases para su funcionamiento y promoción. Este marco varía según el país, pero algunos elementos comunes incluyen:

3.5.1. Legislación Nacional

En muchos países, se han promulgado leyes específicas que reconocen y regulan la EPS. Estas leyes buscan formalizar las actividades de las cooperativas y organizaciones de economía solidaria, garantizando su derecho a existir y operar. Por ejemplo:

La Ley de Economía Popular y Solidaria tiene como propósito principal promover el desarrollo económico local y fomentar la inclusión social en Ecuador a través de la implementación de principios, derechos y obligaciones para las organizaciones de Economía Popular y Solidaria (EPS). Además, busca fortalecer la participación activa de los diferentes actores económicos en el sistema económico del país, creando un ambiente propicio para el crecimiento sostenible y la generación de empleo digno, especialmente en áreas rurales y urbanas vulnerables.

Esta ley reconoce la importancia de la solidaridad, la cooperación y la equidad en la economía, promoviendo la creación y fortalecimiento de organizaciones de EPS, tales como cooperativas, asociaciones y mutuales, que contribuyen al desarrollo local, la reducción de la pobreza y la construcción de una sociedad más justa y equitativa. (*Pineda, 2024*)

3.5.2 Políticas Públicas

Los gobiernos pueden implementar políticas que fomenten la EPS, tales como:

Programas de financiamiento: Ayudas económicas destinadas a iniciar o fortalecer cooperativas y otras iniciativas de economía social y solidaria (EPS). Estos programas de financiamiento ofrecen recursos financieros y asesoría técnica para apoyar a emprendedores en la puesta en marcha de sus proyectos y fomentar la economía local. Además de préstamos

preferenciales y de bajo interés, también se otorgan subvenciones y becas para respaldar el crecimiento sostenible de las cooperativas y otras iniciativas de EPS.

Formación y educación: Cursos de formación y educación dirigidos a miembros de organizaciones de EPS para adquirir habilidades en gestión y administración.

Estos programas tienen como objetivo ofrecer conocimientos prácticos y herramientas fundamentales para el éxito en el ámbito empresarial, como estrategias de marketing, gestión financiera, liderazgo efectivo y habilidades de comunicación. (Quiroga, 2024)

También se imparten talleres y seminarios específicos para reforzar habilidades técnicas necesarias en sectores como agricultura, artesanía, turismo y servicios, entre otros. Estas oportunidades de formación no solo proporcionan conocimientos especializados, sino que también fomentan el intercambio de experiencias y la creación de redes entre emprendedores y profesionales del ámbito de la economía social y solidaria. En conjunto, estos programas contribuyen al fortalecimiento y desarrollo sostenible de las organizaciones de EPS, promoviendo una economía más inclusiva y justa.

3.5.3 Normativas Internacionales

Organismos como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), una agencia especializada de las Naciones Unidas que se dedica a promover la justicia social y los derechos laborales, han desarrollado directrices exhaustivas y detalladas que promueven la economía social y solidaria a nivel global. Estas normativas y recomendaciones, basadas en una rigurosa investigación y en un profundo análisis de las tendencias y prácticas actuales, buscan garantizar derechos laborales sólidos y promover prácticas de trabajo justo y equitativo dentro de las iniciativas de economía popular y solidaria (EPS) en todo el mundo.

El objetivo principal de estas directrices es fomentar una economía más inclusiva y sostenible, donde todas las personas tengan acceso a oportunidades laborales decentes y remunerativas, sin importar su género, raza, etnia o cualquier otra característica personal. Al establecer estándares claros y sólidos, estas directrices buscan proteger a los trabajadores y trabajadoras de posibles abusos y explotación, al tiempo que promueven un entorno de trabajo en el que se valore y se respete la dignidad y los derechos fundamentales de cada individuo. (Vallejo-Rosero et al., 2024)

Con el fin de lograr tales metas, la OIT trabaja junto a los gobiernos, empleadores y trabajadores, así como con organizaciones de la sociedad civil y otros interesados, para promover activamente la implementación de estas directrices a nivel mundial y garantizar su eficacia y relevancia en diferentes contextos y realidades. A través de investigaciones, capacitaciones, programas de asistencia técnica y actividades de divulgación, la OIT se esfuerza por fortalecer y respaldar las iniciativas de economía social y solidaria en todo el mundo, ofreciendo orientación y herramientas prácticas que pueden contribuir a mejorar las condiciones laborales y promover un desarrollo económico más equitativo y sostenible.

En conclusión, las directrices desarrolladas por la OIT y otros organismos similares juegan un papel fundamental en la promoción de una economía social y solidaria global, al establecer estándares y principios fundamentales que buscan garantizar la justicia laboral, la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos de todas las personas que forman parte de estas iniciativas.

3.6. Estructura de la economía popular y solidaria

La EPS está compuesta por una amplia variedad de organizaciones y formas de asociación, las cuales trabajan juntas bajo los principios fundamentales de solidaridad y cooperación mutua entre sí. La estructura de la EPS puede incluir, pero no se limita a:

3.6.1. Cooperativas

Las cooperativas constituyen una de las expresiones más representativas de la Economía Social y Solidaria (ESS). Se caracterizan por ser entidades democráticas en las que los miembros participan activamente en la toma de decisiones, fomentando la participación y la independencia de sus integrantes. Además, promueven la solidaridad y el bienestar común al buscar satisfacer las necesidades de sus socios y la comunidad en general. De esta manera, las cooperativas se fundamentan en los valores y principios del cooperativismo, como la ayuda mutua, la responsabilidad, la equidad y la transparencia, lo que garantiza un funcionamiento ético y sostenible.

Asimismo, estas entidades fomentan la formación y educación de sus miembros, proporcionándoles herramientas para el desarrollo de habilidades necesarias para la gestión y el éxito de sus proyectos. Además, promueven la generación de empleo y la inclusión social, contribuyendo así al crecimiento económico y al bienestar de las comunidades. En conclusión, las cooperativas representan una forma de organización económica que promueve la participación ciudadana, la solidaridad y el desarrollo comunitario.

Su enfoque democrático y compromiso con el bienestar colectivo las convierten en una opción atractiva y relevante en el actual panorama económico, permitiendo así la construcción de una economía más justa, equitativa y sostenible. (Gómez et al.2022)

Existen diferentes tipos de cooperativas:

3.6.1.1 Las cooperativas de producción

Agrupan a trabajadores que, mediante su labor y esfuerzo conjunto, se dedican a la producción de una amplia gama de bienes y servicios. Bajo esta modalidad, los trabajadores se organizan de manera cooperativa, compartiendo tanto los beneficios como las responsabilidades que conlleva esta forma de producción colaborativa. A través de la unión de

sus habilidades y conocimientos individuales, estas cooperativas fomentan la creatividad, la solidaridad y el trabajo en equipo, brindando así una oportunidad para el desarrollo económico y social de sus miembros.

En este tipo de organizaciones, los trabajadores son dueños de su propia producción y tienen voz y voto en la toma de decisiones clave, como la distribución de los ingresos generados.(Guethón et al., 2020)

3.6.1.2. Cooperativas de consumo:

Se enfocan en la adquisición y distribución de productos para sus miembros. Estas cooperativas son organizaciones creadas por personas que comparten una visión común de consumo responsable y sostenible. A través de la colaboración entre sus miembros, estas cooperativas buscan obtener productos de alta calidad a precios justos y equitativos. Además, promueven la participación activa de sus socios en la toma de decisiones y la gestión de la cooperativa. Mediante la compra colectiva, estas cooperativas pueden negociar mejores precios con los proveedores y garantizar así beneficios económicos para todos los miembros.(Steven, s. f. 2022)

Asimismo, juegan un papel fundamental en la promoción de prácticas comerciales éticas y respetuosas con el medio ambiente. En resumen, las cooperativas de consumo representan una alternativa solidaria y responsable para satisfacer las necesidades de consumo de sus miembros.

3.6.1.3. Cooperativas de ahorro y crédito:

Contribuyen significativamente al bienestar económico y social al facilitar el acceso a una amplia gama de servicios financieros, beneficiando a individuos y comunidades en todo el mundo.

A través de su modelo cooperativo, estas instituciones promueven la inclusión financiera y democratizan el acceso a productos y servicios que antes solo estaban disponibles para los más privilegiados. (Villarreyes, 2024)

Las cooperativas de ahorro y crédito brindan una alternativa sólida a los bancos tradicionales, ofreciendo tasas de interés competitivas y un enfoque centrado en las necesidades de sus socios. Al proporcionar productos financieros accesibles y asequibles, como cuentas de ahorro, préstamos de bajo costo y servicios de remesas, estas cooperativas empoderan a las personas y las ayudan a alcanzar sus metas financieras.

Además de su impacto económico, estas instituciones también fomentan la educación financiera y promueven la responsabilidad social, creando un entorno propicio para el desarrollo de comunidades prósperas y autosuficientes. En resumen, las cooperativas de ahorro y crédito son actores clave en la promoción de la igualdad financiera y el crecimiento económico inclusivo.

3.6.2. Asociaciones y Fundaciones

Aparte de las cooperativas, la EPS incluye asociaciones, fundaciones y otras organizaciones sin fines de lucro que trabajan en áreas específicas como el desarrollo comunitario, la educación, la salud y muchas otras áreas de importancia. Estas organizaciones, comprometidas con el bienestar de la sociedad, poseen la capacidad de movilizar importantes recursos económicos y apoyo humano para llevar a cabo proyectos sociales y mejorar la calidad de vida de las comunidades a las que sirven.

Gracias a su labor incansable, generan un impacto positivo y promueven el progreso sostenible en diversas esferas de la sociedad. (Villegas Yagual et al., 2024)

Su participación y dedicación son imprescindibles para edificar una sociedad más equitativa, solidaria y justa. A través de la cooperación y la sinergia entre estas entidades

diversas, se logra aumentar los beneficios y se fomenta una mayor participación de los ciudadanos en el fortalecimiento del entramado social. En resumen, la EPS y todas las organizaciones que la integran tienen un rol crucial en la promoción del desarrollo integral y en la transformación positiva de nuestras comunidades.

3.6.3. Redes y Confederaciones

La entidad de promoción social (EPS) también puede organizarse en redes y confederaciones que agrupan a diferentes organizaciones para fortalecer su capacidad de influencia, negociación y colaboración. Estas redes permiten intercambiar experiencias y recursos, aumentando el impacto de las iniciativas de EPS en distintas áreas geográficas y sectores industriales.

A través de la colaboración y sinergias generadas en estas redes, las organizaciones pueden desarrollar estrategias conjuntas más sólidas y efectivas para abordar los desafíos y oportunidades en el ámbito de la EPS. (García, s. f.)

Además, estas redes y confederaciones facilitan el intercambio de conocimientos y mejores prácticas entre las organizaciones, promoviendo el aprendizaje y la mejora continua. Esto permite a las organizaciones de EPS estar al tanto de los avances en la materia, adaptarse rápidamente a los cambios en el contexto y adoptar enfoques más innovadores y eficientes. En este sentido, las redes de EPS también pueden desempeñar un papel crucial en la promoción y difusión de políticas públicas favorables a la sostenibilidad y el desarrollo sostenible.

A través de la colaboración estratégica con otros actores clave, como gobiernos, instituciones académicas y sociedad civil, las redes de EPS pueden influir en la formulación de políticas y programas que promuevan la integración de principios y prácticas de EPS en todos los niveles de la sociedad. (Sabourin, 2021.)

En resumen, las redes y confederaciones de EPS representan un instrumento eficaz para potenciar la capacidad de las organizaciones en este ámbito, fomentar sinergias y favorecer la colaboración estratégica. Al expandir la cobertura y la influencia de las iniciativas de EPS, estas redes tienen un rol crucial en la construcción de un futuro más sostenible y justo para todos.

La Economía Popular Solidaria (EPS) se presenta como un modelo económico alternativo que busca reconfigurar las dinámicas tradicionales de la economía capitalista, priorizando la solidaridad, la inclusión y el desarrollo sostenible. Este enfoque no solo promueve la participación activa de comunidades históricamente marginadas, sino que también busca satisfacer necesidades humanas a través de la cooperación y la autogestión. En este sentido, la EPS actúa como un catalizador para el empoderamiento social y económico, ofreciendo un espacio donde las comunidades pueden organizarse y gestionar sus propios recursos de manera equitativa.

Los diversos ejemplos de iniciativas exitosas en el ámbito de la EPS, como el Plan de Modernización de la Industria Láctea en Ecuador, evidencian su potencial para generar impacto tanto en términos de empleo como en la calidad de vida de los individuos. Sin embargo, para maximizar su efectividad, es fundamental que estas iniciativas se desarrollen en un marco normativo que respalde la economía social y solidaria, garantizando así su sostenibilidad y crecimiento.

La EPS no solo se trata de crear empleo, sino de transformar las condiciones socioeconómicas de las comunidades, favoreciendo la creación de redes de apoyo y fomentando una cultura de cooperación. Además, la integración de principios como la equidad y la sostenibilidad ambiental resalta la importancia de construir un modelo económico que no solo busque la rentabilidad, sino que también valore el bienestar colectivo. Por lo tanto, fortalecer la EPS requiere un compromiso conjunto de gobiernos, organizaciones y la sociedad

civil para construir un futuro más justo y solidario, donde el desarrollo económico esté intrínsecamente ligado al progreso social y la preservación del medio ambiente. En resumen, la EPS representa una alternativa viable y necesaria ante las inequidades del sistema capitalista, promoviendo un enfoque centrado en las personas y sus comunidades.

Autoevaluación:

Pregunta 1:

¿Cuál es la base fundamental de la Economía Popular Solidaria (EPS)?

- a) La maximización de la rentabilidad y el lucro.
- b) La satisfacción de las necesidades humanas.**
- c) El control centralizado de las grandes corporaciones.
- d) La acumulación de recursos por parte de los inversionistas.

Pregunta 2:

¿Qué factor no se considera en el impacto socioeconómico de la Economía Popular Solidaria (EPS)?

- a) La cantidad de trabajo generado por las organizaciones.
- b) La creación de redes de apoyo y crédito.
- c) El poder económico relativo o capacidad de la gente para obtener recursos.
- d) La cantidad de dinero generado para los accionistas.**

Pregunta 3:

¿Cuál de las siguientes afirmaciones refleja mejor los principios que guiaron el surgimiento de la Economía Popular y Solidaria (EPS)?

- a) Se basa en la acumulación individual de riquezas y en la competencia entre empresas.
- b) Emerge como una alternativa a la economía capitalista, fundamentada en la solidaridad, equidad y colaboración.**

- c) Busca maximizar las ganancias de grandes corporaciones mediante la explotación de recursos.
- d) Fomenta un modelo de economía de mercado sin ninguna regulación social.

Pregunta 4:

¿Qué factor ha permitido que la Economía Popular Solidaria (EPS) sea una solución efectiva frente a los desafíos socioeconómicos actuales?

- a) Su enfoque en la maximización de las ganancias individuales.

b) El fomento de la cooperación, la autogestión y la inclusión social, especialmente para grupos vulnerables.

- c) Su adhesión a modelos de producción industrial a gran escala.
- d) La centralización de las decisiones económicas en manos de grandes corporaciones.

Pregunta 5:

¿Cuál de las siguientes características distingue a la **Economía Popular y Solidaria (EPS)** de la economía convencional?

- a) Se enfoca en la maximización de beneficios individuales y el crecimiento del capital privado.

b) Prioriza el bienestar social y colectivo, con un énfasis en la cooperación, solidaridad y justicia social.

- c) Busca incrementar la eficiencia y la competitividad en el mercado global a través de la reducción de costos.
- d) Se basa exclusivamente en principios capitalistas de libre mercado y competencia entre empresas.

Pregunta 6:

¿Cuál de las siguientes teorías o enfoques es fundamental para la **Economía Popular y Solidaria (EPS)**?

- a) Teoría del libre mercado y competencia sin regulación.
- b) Teoría de la autogestión, que permite a los grupos controlar sus propios recursos y proyectos.**
- c) Enfoque de maximización de beneficios para grandes corporaciones.
- d) Enfoque de explotación de recursos naturales sin considerar su impacto ambiental.

Pregunta 7:

¿Cuál es uno de los principales objetivos de la **Economía Popular y Solidaria (EPS)** en relación con el empleo y la pobreza?

- a) Aumentar los ingresos de grandes empresas multinacionales.
- b) Generar empleo asalariado exclusivamente a través del sector público.
- c) Reducir la pobreza mediante la creación de empleo, autoempleo y microemprendimiento.**
- d) Fomentar el desempleo estructural para reducir los costos de producción.

Pregunta 8:

En el contexto de la **Economía Popular y Solidaria (EPS)**, ¿qué estrategia se utiliza para fomentar la inclusión económica de los sectores más vulnerables?

- a) Concentración de la riqueza en pocas manos para favorecer el crecimiento económico.
- b) Creación de grandes empresas multinacionales que generen empleo a gran escala.
- c) Apoyo a pequeños emprendimientos, cooperativas y microempresas que brindan oportunidades de ingresos.**
- d) Excluir a los sectores más pobres del sistema económico formal para evitar la competencia.

Referencias Bibliográficas

Armijos-Solórzano, J. X., Narváez-Zurita, C. I., Ormaza-Andrade, J. E., & Erazo-Álvarez, J. C. (2020). *Financial management tools for MSMEs and organizations of the popular and solidarity economy*. 6.

Becerra Erráez, M. A., Guarnizo Púa, D. A., Campuzano Vásquez, J. A., & Dávila Herrera, S. (2021). Economía popular y solidaria y bono de desarrollo humano en la provincia de El Oro. *Sociedad & Tecnología*, 4(S2), 320-334. [https://doi.org/10.51247/st.v4i\(S2\).154](https://doi.org/10.51247/st.v4i(S2).154)

Coraggio, J. L. (s. f.). *Economía social y economía popular: Conceptos básicos*.

García, S. G. (s. f.). *Comunicación organizacional, redes sociales y acciones de formación en la CEOE. Situación y futuro*.

Guadalupe Sánchez, K. W., Sánchez Jiménez, K. A., Cedeño Salazar, P. A., & Morales Maridueña, I. A. (2022). Ley de Economía popular y solidaria, ¿un acierto en las finanzas para generar empleo en Ecuador? *RECIAMUC*, 6(1), 246-255. [https://doi.org/10.26820/reciamuc/6.\(1\).enero.2022.246-255](https://doi.org/10.26820/reciamuc/6.(1).enero.2022.246-255)

Guethón, R. M. J., Hernández, J. A. F., & Guerrero, M. R. A. (s. f.). *El cooperativismo: Algunos apuntes sobre la responsabilidad social y el manejo de residuos sólidos*.

Haro, D. M. L., Morales, T. P. M., & Izurieta, O. J. J. (2023). *Juan Federico Villacis Uvidia I jf.villacis@uta.edu.ec* <https://orcid.org/0000-0002-4431-0647>. 9.

Lemaître, A., & Rivera, M. J. R. (s. f.). *Institucionalización de las iniciativas de economía social y solidaria. Análisis y desafíos en el Ecuador a través de un enfoque institucional y sustantivo de la economía*.

LEXTN-Vallejo-COMP-155272-PUBCOM. (s. f.).

Loja Yanza, N. D. C., Pineda Franco, T. E., León Serrano, L. A., & Elizalde Orellana, M. V. (2024). Políticas públicas en el sector arrocero de la economía popular y solidaria de la provincia El Oro, 2018-2022. *Revista Ñeque*, 7(18), 254-276. <https://doi.org/10.33996/revistaneque.v7i18.140>

Molina, M., & Lorena, L. P. S. (2021). *Factores sociales y emprendimientos de la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador post covid. 8.*

Moscoso, G. E. C., Basabe, S. A., & Acevedo, V. L. (s. f.). *Tesina para obtener el título de Especialización en Gestión de Proyectos de Desarrollo.*

PINEDA_VERA_MERCY_RAQUEL. (s. f.).

Quevedo-Vázquez, J. O., Pinzón-Prado, L. T., Vásquez-Lafebre, L. M., & Quevedo-Barros, M. R. (2020). *Impacto del covid -19 en el emprendimiento del sector turístico en el Ecuador Impact of covid -19 on entrepreneurship in the tourism sector in Ecuador Impacto da covid -19 no empreendedorismo no setor de turismo do Equador. 6.*

QUIROGA. (s. f.).

Rojas, G. H. (2023). *Planificación y desarrollo en Latinoamérica y el Caribe.*

Sabourin, E. (s. f.). *Proyecto Innova-AF Gestión del conocimiento para la adaptación de las agriculturas familiares al cambio climático.*

Sánchez Tobar, A. M., Ortega Gaviláñez, E. B., Rivera Badillo, P. L., & Moya Pinta, D. A. (2022). De una Economía Popular y Solidaria rumbo a una Economía Social y Comunitaria: Ecuador como caso de estudio. *Revista Economía y Política*, 36, 79-96. <https://doi.org/10.25097/rep.n36.2022.06>

Sanchis Palacio, J. R., Campos Climent, V., & Ejarque Catalá, A. (2021). El modelo organizativo de la Economía del Bien Común y su comparación con otros enfoques de la sostenibilidad. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 101, 143-163. <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.101.16399>

SCHEJTER. (s. f.).

Steven, G. J. M. (s. f.). *GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER CERTIFICACIÓN "FAIRTRADE" EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS "BUSCANDO FUTURO" Y LA ASOCIACION DE DESARROLLO AGROPECUARIO "LA ESMERALDA" EGRESADO:*

Torres, E. T. C., & Yaguachi, K. J. G. (s. f.). *ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA AL CRECIMIENTO DEL PIB ECUATORIANO DURANTE EL PERÍODO 2018-2023*.

Vallejo-Rosero, C. A., López-Contreras, J. D. R., Tabarquino-Muñoz, R. A., & Gaviria-Moreno, G. E. (2024). Estrategias de inclusión en la economía del conocimiento para mejorar la calidad de vida de poblaciones vulnerables. *Journal of Economic and Social Science Research*, 4(3), 13-31. <https://doi.org/10.55813/gaea/jessr/v4/n3/118>

Villarreyes, A., Amada, V., Valladares, M. R., & Ovidio, C. (s. f.). *LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:*

Villegas Yagual, F. E., Verzosi Vargas, C. V., & Valero Camino, M. I. (2024). El Ecosistema de la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *Observatorio de las Ciencias Sociales en Iberoamérica*, 5(3), 44-80. <https://doi.org/10.51896/ocsi.v5i3.556>

UNIDAD 4

ENTIDADES DE FOMENTO Y ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL ECUADOR

Haro Velasteguí Ana Jacqueline

Universidad de Guayaquil

ana.harov@ug.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-1828-2037>

Valdano Cabezas Giovanni Migue

Universidad de Guayaquil

giovanni.valdanoc@ug.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-7217-3072>

Objetivos de aprendizaje:

Al finalizar los contenidos de esta unidad, el estudiante será capaz de:

- Identificar los distintos modelos de organización de la economía popular y solidaria, tales como las cooperativas, asociaciones, grupos comunitarios y unidades económicas populares con cada una de sus clasificaciones en el contexto ecuatoriano.
- Comprender el papel y el impacto del sector financiero popular y solidario en el acceso a servicios financieros para comunidades y sectores vulnerables.
- Conocer el rol que cumple la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en las diferentes formas de organización y sistema financiero popular y solidario.

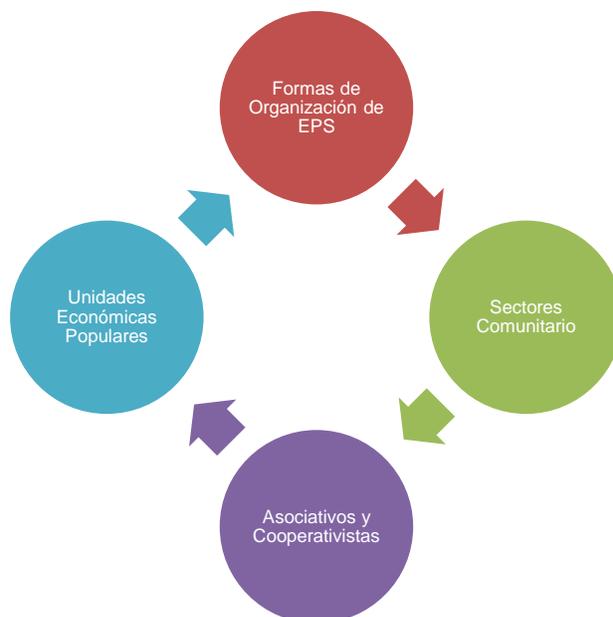
4.1. Formas de organización de la economía popular y solidaria.

En el Ecuador, las formas de organización de la Economía Popular y Solidaria, EPS, son estructuras que buscan promover la participación de los ciudadanos en actividades económicas, mejorando las condiciones de vida de sus miembros y de la comunidad a través de la autogestión, la participación democrática y la redistribución equitativa de los recursos y beneficios priorizando

ante todo valores como la solidaridad, la equidad, la cooperación y la sostenibilidad a diferencia de otras formas de organización que solo buscan su lucro individual.

En cuanto a la estructura de cada una, la legislación ecuatoriana menciona en su artículo 8 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, LOEPS que dichas organizaciones están conformadas por los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011, p. 3)

Figura 19
Formas de Organización EPS



Nota: Tomado de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011

Tal como establece la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2023) a continuación se detalla cada una de estas formas de organización en función de sus diferentes artículos:

4.1.1 De las Organizaciones del Sector Comunitario

Art. 15.- Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante

el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la presente Ley.

Por lo tanto, de acuerdo a lo que establece Marchioni, (1999) este tipo de organización la conforman personas que habitan en un mismo territorio, con ciertos lazos e intereses comunes y cuyos elementos fundamentales son: el territorio, la población, la demanda y los recursos y que para alcanzar su desarrollo es importante según Castillo (2020, pág. 12) la participación activa de los individuos y la comunidad para la consecución de bienestar social lo cual va a permitir mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante la superación de carencias y necesidades, formando una comunidad activa, responsable, capaz de organizarse colectivamente para dar respuesta a las problemáticas sociales que se le plantean.

En este tipo de organizaciones en cuanto a su estructura interna quedará al criterio de los mismos siempre y cuando no vaya en contra de sus costumbres, prácticas y necesidades; en cuanto al fondo social será variable y estará conformado por las aportaciones que realicen cada uno de los integrantes ya sea en valores, bienes, trabajo o cualquier otra especie que avalúe su órgano de gobierno, además de donaciones, legados y contribuciones que no serán reembolsables.

4.1.2 De las Organizaciones del Sector Asociativo

Art. 18.- Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales, con actividades económicas productivas o de servicios, similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la presente Ley.

Según León (2019) menciona que, “los sectores asociativos están constituidos por personas naturales, las cuales se abastecen de materias primas, insumos, herramientas,

tecnologías, equipos u otros bienes y a su vez comercializan su producción (...)” (p.2). Por otra parte, Mendoza et al., (2021), argumentan que el impacto para esta organización es positivo debido a que esta representa una alternativa para proveer soluciones al mercado, ofertar bienes y servicios, disminuir la brecha socioeconómica de las sociedades, y emerger como una respuesta ante la presión por cubrir las necesidades sociales. (pr.6)

En cuanto a la estructura interna es necesario que se establezca un estatuto en donde se determine los órganos que van a conformar dicho grupo, entre estos están los de: gobierno, directivo, control social interno y administrador mismos que serán elegidos por la mayoría de los votos de los miembros presentes; por otra parte, el capital social estará conformado por cuotas de admisión, ordinarias y extraordinarias no reembolsables, además de las donaciones y legados.

Figura 20
Estructura interna sector asociativo



Nota: Tomado de LOEPS

4.1.3 De las Organizaciones del Sector Cooperativo

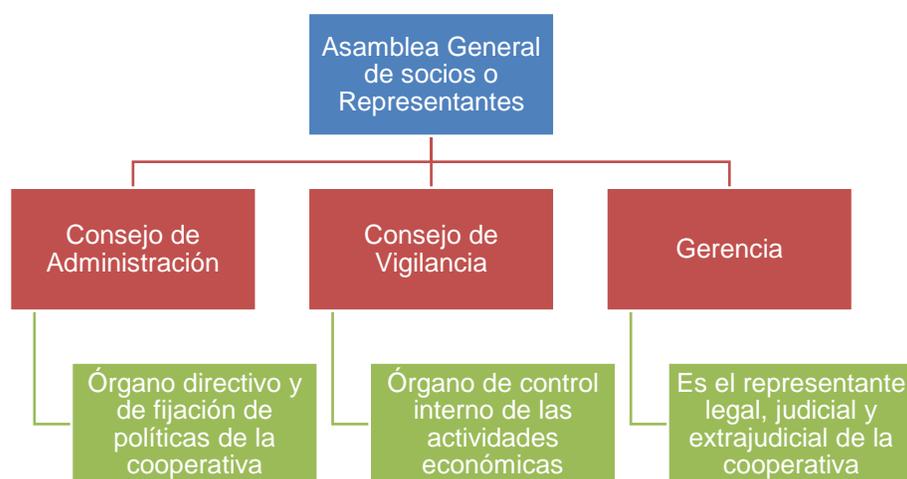
Art. 21.- Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado sin fines de lucro y de interés social. Las cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios

establecidos en esta Ley, a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Cooperativo.

Por otra parte, se considera que las cooperativas son empresas carácter económico social de consumidores o productores que unen su esfuerzo intencionadamente para su mutuo beneficio. Se dice que son empresas o asociaciones económico-sociales que persiguen ese fin, generando así beneficios de manera directa o indirecta según su funcionamiento, y de acuerdo a las decisiones democráticas que tomen sus miembros en la asamblea. (Celis, 2003)

En cuanto a la estructura interna ésta estará integrada por una Asamblea General de socios o Representantes, Consejo de Administración, de Vigilancia y Gerencia en donde sus responsabilidades estarán detalladas en su reglamento y estatuto social. Los socios de las cooperativas estarán integrados por personas naturales o jurídicas previo la autorización del Consejo de Administración y su fondo social estará conformado por capital variable e ilimitado; es decir, aportaciones económicas hasta el 5% en cooperativas de ahorro y crédito y hasta el 10% en los demás grupos, bienes, trabajo, otros.

Figura 21
Estructura interna de las cooperativas



Nota: Tomado de la LOEPS

En el caso de las Organizaciones del Sector Cooperativo estas a su vez se clasifican en varios grupos de acuerdo a la normativa tal como se detalla a continuación:

| | |
|---|--|
| Art. 24: Cooperativas de producción.- | <ul style="list-style-type: none"> • Son aquellas en las que sus socios se dedican personalmente a actividades productivas lícitas, en una sociedad de propiedad colectiva y manejada en común, tales como: agropecuarias, huertos familiares, pesqueras, artesanales, industriales, textiles. |
| Art. 25: Cooperativas de consumo.- | <ul style="list-style-type: none"> • Son aquellas que tienen por objeto abastecer a sus socios de cualquier clase de bienes de libre comercialización; tales como: de consumo de artículos de primera necesidad, de abastecimiento de semillas, abonos y herramientas, de venta de materiales y productos de artesanía. |
| Art. 26: Cooperativas de vivienda | <ul style="list-style-type: none"> • Son aquellas que tienen por objeto la adquisición de bienes inmuebles para la construcción o remodelación de viviendas u oficinas o la ejecución de obras de urbanización y más actividades vinculadas con éstas, en beneficio de sus socios. |
| Art. 27: Cooperativas de ahorro y crédito | <ul style="list-style-type: none"> • Las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos especificados por el órgano regulador, podrán realizar, como actividades complementarias, únicamente, aquellas consideradas como auxiliares de las actividades financieras, sin perjuicio de los servicios sociales y asistenciales que, resueltos por la asamblea general, deberán ser prestados, por intermedio de empresas especializadas, de preferencia del sector popular y solidario. |
| Art. 28: Cooperativas de servicios | <ul style="list-style-type: none"> • Son las que se organizan con el fin de satisfacer diversas necesidades comunes de los socios o de la colectividad, entre otros, limpieza, alimentación, profesionales, técnicos, transporte, de turismo, seguros, artísticos, culturales, salud, trabajo asociado, ventas autónomas y comercialización. |

Nota: Tomado de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

4.1.4 De las Unidades Económicas Populares

Art. 73.- Las que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad.

En este sentido las unidades económicas populares se sustentan bajo el principio de un sistema de economía solidaria, basándose en lo establecido en la Constitución ecuatoriana en donde se define al sistema ecuatoriano como social y solidario, además de promover el dinamismo entre la Sociedad, Estado y Mercado en donde se busca dar garantías que posibiliten el Buen Vivir. (León et al., 2023)

Así mismo, dentro de esta forma de organización existen clasificaciones que se detallan a continuación para una mejor identificación:

Art. 74: Personas responsables de la Economía del Cuidado

- Personas naturales que realizan exclusivamente actividades para la reproducción y sostenimiento de la vida de las personas, con relación a la preparación de alimentos, de cuidado humano y otros.

Art. 75: Emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos

- Son personas o grupos de personas que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes o prestación de servicios en pequeña escala efectuadas por trabajadores autónomos o pequeños núcleos familiares, organizadas como sociedades de hecho.

Art. 76: Comerciantes minoristas

- Persona natural, que de forma autónoma que desarrolla un pequeño negocio de provisión de artículos y bienes de uso o de consumo y prestación de servicios, siempre que no exceda los límites de dependientes asalariados, capital, activos y ventas, que serán fijados anualmente por la Superintendencia.

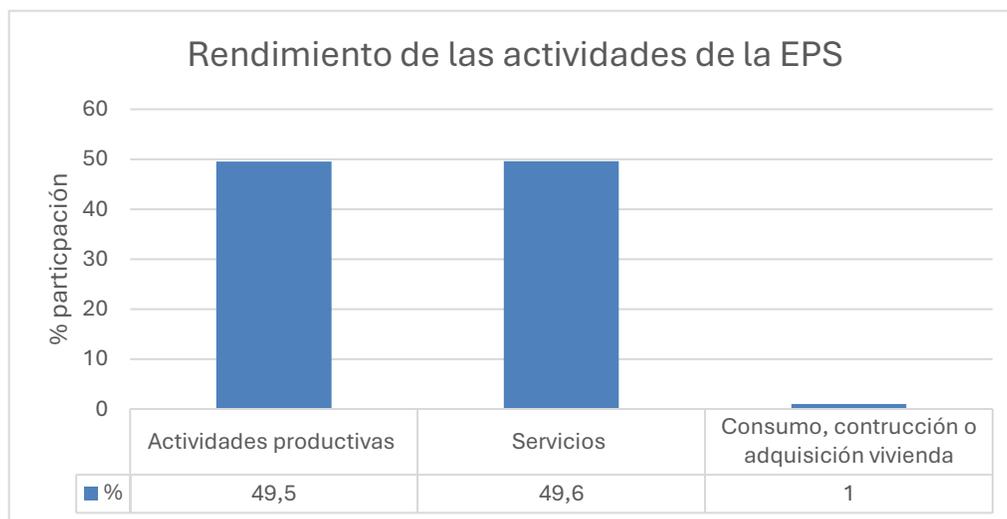
Art. 77: Artesanos

- Trabajador manual, maestro de taller o artesano autónomo que desarrolla su actividad y trabajo personalmente.

Nota: Tomado de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011

En el Ecuador, las distintas formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria se encuentran conformada por 16.728 asociaciones, cooperativas y organizaciones comunitarias activas, de las cuales 49,5% se dedican a actividades productivas, 49,6% a servicios y el restante 1,0% a actividades de consumo y construcción o adquisición de vivienda. En su conjunto, el sector mantiene 527.769 socios. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2024)

Figura 22
Rendimiento de actividades de la EPS



Nota: Tomado de las estadísticas de la SEPS, 2024

4.1.5 Análisis de las formas de Organización de la EPS

Cuadro comparativo entre las distintas formas de Organización de la EPS

| Forma de Organización | Integrados por | Objeto |
|-----------------------|--|--|
| Sector Comunitario | Grupo de personas relacionadas por el territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades | Producir, comercializar, distribuir y consumir bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada |
| Sector Asociativo | Personas naturales, con actividades económicas | Producir, comercializar, distribuir y consumir bienes o servicios lícitos y |

| | | |
|----------------------------------|---|---|
| | productivas o de servicios, similares o complementarias | socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada Auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes |
| Sector Cooperativista | Sociedades de personas agrupadas de forma voluntaria | Satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática |
| Unidades Económicas Populares | Personas que se dedican a la economía del cuidado, emprendedores unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales | Producir y comercializar bienes, prestador de servicios basados en la asociación y la solidaridad. |

Nota: Tomado de la LOEPS

4.2. El sector financiero popular y solidario

Dentro de la Economía popular y solidaria existen diferentes formas de organización que para su constitución necesitan de servicios financieros que les permitan llevar a cabo sus actividades económicas. Es así que, para poder atender dichas necesidades se ha constituido el sector financiero popular y solidario con la finalidad de dar soporte a dichas operaciones y contribuir de esta forma al desarrollo económico local, fomentar los emprendimientos y mejorar la estabilidad económica de quienes la integren.

De acuerdo con la normativa existente en el Ecuador, el sector financiero popular y solidario está clasificado de la siguiente manera:

Análisis comparativo de la normativa en relación al Sistema Financiero Popular y Solidario

| Normativa | Artículo | Grupos |
|---|----------|---|
| Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria | 78 | - Cooperativas de ahorro y crédito -Entidades asociativas o solidarias -Cajas y bancos comunales -Cajas de ahorro |
| Código Orgánico Monetario y Financiero | 163 | -Cooperativas de ahorro y crédito -Cajas centrales -Entidades asociativas o solidarias -Cajas y bancos comunales y cajas de ahorro -Servicios auxiliares del sistema financiero -Asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda |

Nota: Tomado LOEPS Y COMYF

Para efectos de la materia, el sector Financiero Popular y solidario se considerará lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero (2024)

4.2.1 De las cooperativas de ahorro y crédito

Art. 445.- Son sociedades de personas con identidad cooperativa, organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente bajo los principios establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, con el

objetivo de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios.

En el Ecuador, las cooperativas de ahorro y crédito comenzaron a surgir en el siglo XX como una respuesta a la exclusión financiera de sectores populares. Estas cooperativas han jugado un papel importante en la inclusión financiera, especialmente en áreas rurales y comunidades marginadas. La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, promulgada en 2011, formalizó y reguló el sector financiero popular y solidario, incluyendo a las cooperativas de ahorro y crédito. Esta ley estableció un marco jurídico para estas organizaciones, promoviendo la solidaridad, la cooperación y la reciprocidad como principios fundamentales. (Estrella, 2021)

Este tipo de entidades se distinguen por clasificarse entre abiertas y cerradas en las que ésta última tiene en común dentro de su conformación vínculos profesionales, laborales, gremiales o familiares. Además, quedan excluidas de realizar cualquier tipo de actividad que involucre la intermediación financiera con clientes y terceros y en caso de que esto llegase a suceder para proteger las razón de ser de estas agrupaciones, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria podrá cambiar su clasificación a abierta.

Por otra parte, en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito, las mismas se encuentran divididas en segmentos que están determinados por su nivel de activos. La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera en la Resolución No. 521-2019-F estableció las reformas a la Norma para la segmentación de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario y la SEPS de acuerdo a la información remitida por cada una las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, ha realizado la siguiente actualización para el año 2024. (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2024)

Segmentación por activos del Sistema Financiero Popular y Solidario

| Segmento | Activos |
|-----------------|---|
| 1 | Mayor a 80'000.000,00 |
| 2 | Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00 |
| 3 | Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00 |
| 4 | Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00 |
| 5 | Hasta 1'000.000,00 |

Nota: Tomado de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

4.2.2 De las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro

Art. 458.- Son organizaciones que se forman por voluntad de sus socios dentro del límite y en la forma determinada por la Junta de Política y Regulación Financiera, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, autocontrol, rendición de cuentas y se inscribirán en el registro correspondiente.

Los bancos comunales son considerados como una entidad financiera que impulsa actividades productivas, de comercio y de servicios a personas de bajos ingresos económicos, además manejan un esquema operacional que es adaptado de acuerdo a las necesidades requeridas por los individuos; así como, a las particularidades propias del territorio donde se desenvuelven (Cisneros Martínez & Garcés Venegas, 2021, págs. 21-22). Por otra parte, las cajas de ahorro en el Ecuador han sido constituidas como una alternativa que responde a la necesidades de financiamiento de las personas que se encuentran en las zonas rurales y las cuales son administradas por los mismos dirigentes de las comunidades. (Mayorga, 2020)

En este tipo de organizaciones, las actividades se desarrollan dentro de las comunidades en donde se establecen; es decir: en recintos, barrios, comunas u otros, sin afectar las operaciones de otras entidades financieras que poseen dichos propósitos. Por otra parte, es

necesario considerar que los ahorros de los socios son los aportes económicos de la entidad los cuales servirán como fondos disponibles para la concesión de créditos entre ellos, queda además prohibida la captación de fondos provenientes de terceros salvo en el caso de que esos fondos sean concedidos por el sistema nacional financiero, entidades de apoyo, cooperación nacional e internacional que contribuya a su desarrollo y gestión.

Objetivo de las Cajas y Bancos Comunales en Ecuador

| Dimensiones | Objetivo |
|--|---|
| Inclusión Financiera | Promover la inclusión financiera al proporcionar servicios bancarios básicos a personas de bajos ingresos y comunidades marginadas. |
| Desarrollo Comunitario | Impulsar el desarrollo económico y social de las comunidades a las que sirven, facilitando el acceso al crédito para emprendimientos locales y promoviendo la creación de empleo. |
| Fortalecimiento del Tejido Social | Fortalecer el tejido social dentro de las comunidades, promoviendo la cooperación y el apoyo mutuo entre sus miembros a través de su modelo participativo y solidario. |

Nota: Tomado de SEPS

Organización y Gestión

| Tipo | Concepto |
|---------------------------|---|
| Estructura interna | Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, control interno y rendición de cuentas, de acuerdo con sus necesidades y prácticas organizativas. |
| Transformación | La Superintendencia, dispondrá la transformación de las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, en cooperativas de ahorro y crédito, cuando por su crecimiento en |

monto de activos, socios, volumen de operaciones y cobertura geográfica, superen los límites fijados por la Superintendencia para esas organizaciones.

Rendición de cuentas

Los directivos están obligados a informar periódicamente a los socios sobre la situación financiera y operativa de la institución, lo cual fomenta un ambiente de transparencia y confianza. Este proceso incluye la presentación de estados financieros, informes de actividades y auditorías internas, asegurando que los socios estén informados y puedan participar activamente en la supervisión y control.

Nota. Tomado de la LOEPS

4.2.3 De las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda

Art. 460.- Son entidades que forman parte del sector financiero popular y solidario, cuyos objetivos son la captación de recursos del público para destinarlos al financiamiento de la vivienda, la construcción y al bienestar familiar de sus clientes y socios, y se rigen por las disposiciones del Código.

En cuanto a su estructura estarán organizados por: la Junta General de socios, Consejo de Administración, de Vigilancia, Representante legal, Auditores internos y externos; en tanto que, los socios, de estas organizaciones estarán constituidas por certificados de aportación variables e ilimitados, no redimibles que estos emitan siempre y cuando no excedan del 6% del capital inicial y no se podrá restringir el ingreso a ningún socio nuevo a pesar de que la entidad ya esté constituida con el monto mínimo.

Estas entidades además deberán establecer una reserva legal que estará conformado con al menos el 10% de las utilidades anuales hasta alcanzar un monto igual al capital social y en caso de que exista algún excedente estos pueden ser distribuidos entre los socios y la reserva legal.

4.2.4 De las cajas centrales

Art. 468.- Son entidades que integran el sector financiero popular y solidario, que se constituyen con, por lo menos, veinte cooperativas de ahorro y crédito o mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda. Las cajas centrales debidamente autorizadas por la superintendencia podrán realizar operaciones financieras de segundo piso, con cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas de ahorro y crédito.

En el caso de la conformación de los socios para estas entidades también se necesitarán certificados de aportación y entre sus actividades complementarias estarán la de: ofrecer servicios financieros por redes, esto es a través de ventanillas, remesas, pagos de servicios, otros, además de funcionar como cámara de compensación, administrar portafolios de inversiones, canalizar recursos para el desarrollo del SFPS y demás.

4.2.5 De los servicios auxiliares

Art. 473.- Las entidades del sector financiero popular y solidario podrán invertir en entidades de servicios auxiliares del sistema financiero nacional.

Estas entidades tendrán dentro de sus responsabilidades ofrecer servicios auxiliares y el capital de las mismas deberán guardar relación con el volumen o monto de sus operaciones. Por otra parte, estas organizaciones están prohibidas de invertir en el capital de otra persona jurídica que pertenezca o no al sistema financiero nacional.

Tabla 1
Cuadro comparativo Sistema Financiero Popular y Solidario

| Sector Financiero Popular y Solidario | Estructura | Objetivo |
|--|---|---|
| Cooperativas de ahorro y crédito | Integrada por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente | Realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios |
| Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro | Integrada por socios de recintos, comunas, barrios u otros que se unen voluntariamente | Realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios |
| Mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda | Integrada por socios que mantengan certificados de aportación | Captación de recursos del público para destinarlos al financiamiento de la vivienda, la construcción y al bienestar familiar de sus clientes y socios |
| Cajas centrales | Formada por veinte cooperativas de ahorro y crédito o mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda | Establecer operaciones financieras de segundo piso, con cooperativas de ahorro y crédito y mutualistas de ahorro y crédito |
| Servicios auxiliares | Entidades del sector financiero popular y solidario y organizaciones de la economía popular y solidaria | Invertir en entidades de servicios auxiliares del sistema financiero nacional |

Nota: Tomado de COMYF

4.3. El rol de la Superintendencia de economía popular y solidaria en el Ecuador.

Dentro del contexto económico del Ecuador, las entidades de fomento y los actores de la economía popular y solidaria desempeñan un papel crucial en el desarrollo socioeconómico del país. Estas entidades, que abarcan desde cooperativas y asociaciones hasta sectores comunitarios y unidades económicas populares, constituyen una red dinámica de actores que promueven la inclusión financiera, la generación de empleo y el fortalecimiento de comunidades locales.

Es por esto, que se hace necesario que exista un ente de control que supervise la correcta organización de cada uno de estos actores, el funcionamiento de sus actividades, la disolución y liquidación de estos organismos, entre otros con la finalidad de proteger los intereses de sus socios, de terceros y de la comunidad en general.

En cuanto a la normativa, el Código Orgánico Monetario y Financiero (2024) establece lo siguiente:

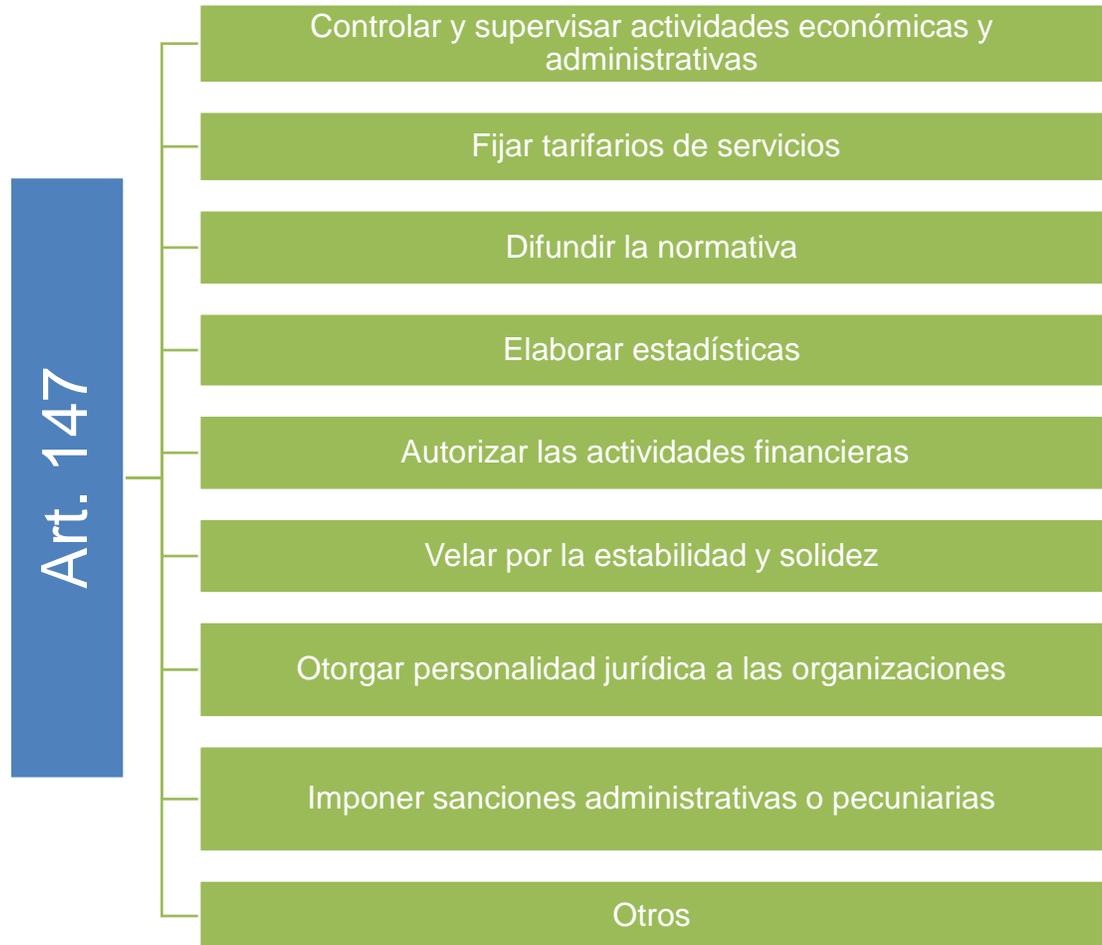
Art. 74.- La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria es un organismo técnico de derecho público, con personalidad jurídica, parte de la Función de Transparencia y Control Social, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa, cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República y la ley.

Este organismo de control estará representado por el Superintendente que será designado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y desempeñará sus funciones durante un periodo de 5 años. Además, tendrá dentro de sus potestades el establecimiento de normas de control, dictar sanciones, firmar convenios, resolver recursos de orden administrativo, entre otros. Por otra parte, el Patrimonio estará constituido por las asignaciones establecidas en el Presupuesto General del Estado, bienes muebles e inmuebles, legados o donaciones y otros ingresos que formen parte de su autogestión.

4.3.1 Atribuciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Figura 23

Atribuciones de la SEPS



Nota: Tomado de la LOEPS

4.3.2 De los procesos y la estructura institucional

De acuerdo con el Estatuto por procesos Superintendencia Economía Popular y Solidaria (2022) se detallan los procesos en la estructura institucional del nivel central y desconcentrado:

Tabla 2
Procesos y Estructura Institucional

| Procesos | Estructura Institucional |
|--------------------|---|
| Gobernantes | Son aquellos procesos que proporcionan directrices, políticas y planes estratégicos, para la dirección y control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria |
| Sustantivos | Son aquellos procesos que realizan las actividades esenciales para proveer de los servicios y productos que se ofrece a sus clientes y/o usuarios, los mismos que se enfocan a cumplir la misión de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria |
| Adjetivos | Son aquellos procesos que proporcionan productos o servicios a los procesos gobernantes y sustantivos, se clasifican en procesos adjetivos de asesoría y de apoyo |

Nota: Tomado de Estatuto por procesos SEPS, 2022

En cuanto a la estructura interna ésta estará conformada en función del Sector de la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en este último al menos deberá contar con un Intendente. Por otra parte, ningún funcionario y empleado podrá ser miembro de una de las instituciones para la cual establece funciones de control, en lo concerniente a los funcionarios del nivel directivo, estos no podrán ejercer funciones en algunas

de las organizaciones que forman parte del SFPS hasta un año de haber terminado sus funciones. En caso de existir miembros familiares hasta el primer grado de consanguinidad deberá informarse a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y en el caso de que esta situación se de solo estará permitida la contratación hasta tres personas que mantengan el vínculo antes mencionado.

Autoevaluación

1. Qué norma establece un marco jurídico para las diferentes formas de organización de la Economía Popular y Solidaria

- a. **Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria**
- b. Ley Ordinaria de la Economía Popular y Solidaria
- c. Constitución de la República
- d. Código Orgánico Monetario y Financiero

2. Las Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria está compuesta por:

- a. Los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales
- b. **Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, Unidades Económicas Populares**
- c. Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, Unidades Populares
- d. Cooperativas de ahorro y crédito, cajas y banco comunales, cajas de ahorro

3. Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada

- a. **Sector Comunitario**
- b. Sector Asociativo
- c. Sector Cooperativista

- d. Mutualistas
- 4. Persona natural, que, de forma autónoma, desarrolle un pequeño negocio de provisión de artículos y bienes de uso o de consumo y prestación de servicios**
- a. Artesano
 - b. Emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos
 - c. Comerciante minorista**
 - d. Sector comunitario
- 5. Trabajador manual que desarrolla su actividad y trabajo personalmente**
- a. Comerciante minorista
 - b. Emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos
 - c. Unidades Económicas Populares
 - d. Artesano**
- 6. Se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad**
- a. Unidades Económicas Populares**
 - b. Comerciante minorista
 - c. Artesano
 - d. Emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos
- 7. Son entidades que integran el sector financiero popular y solidario, que se constituyen con, por lo menos, veinte cooperativas de ahorro y crédito o mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda**
- a. Servicios auxiliares
 - b. Cooperativas de Ahorro y crédito
 - c. Mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda

- d. Cajas centrales**
- 8. Organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente bajo los principios establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, con el objetivo de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios**
 - a. Servicios auxiliares
 - b. Cooperativas de Ahorro y crédito**
 - c. Mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda
 - d. Cajas centrales

Referencias Bibliográficas

- Ley Organica de Economía Popular y Solidaria. (2023). Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/LOEPS.pdf>
- Asamblea Nacional. (2011). Ley Organica de Economía Popular y Solidaria.
- SEPS. (2019). Obtenido de <https://www.cosede.gob.ec/wp-content/uploads/2013/09/leyorganicadelaeconomiapopularysolidariaydelsectorfinanciero.pdf>
- González, M. (2020). La importancia de la cohesión social en el desarrollo comunitario. Revista de Estudios Sociales,, 12(1), 34-50. Obtenido de <https://revistasociales.org/articulo/2020/cohesion-social>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (Septiembre de 2024). Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Obtenido de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: <https://estadisticas.seps.gob.ec/index.php/estadisticas-eps/>
- Askunze, E. C. (2018). Transformando Euskal Herria desde la Economía Social y Solidaria. Bilbo Venezuela Reas Euskadi.
- Torres Peñafiel, N. F. (2017). Economía y Desarrollo. 158.
- Lady León, J. L. (2020). Factores determinantes de la economía popular y solidaria en el sector asociativo. Entorno.
- Pérez, E. S. (2004). La asociación y el derecho de sociedades. REDUR, 2, 81-98. .
- Velloso, J. L. (1982). Los orígenes constitucionales del derecho de asociación de España . Anuario de la Facultad de Derecho, Universidad de Extremadura, 307-355.
- Montes de Oca, J. (19 de mayo de 2020). Cooperativa. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/cooperativa.html>
- Supervision de la Economía Popular y Solidaria (SEPS). (23 de 10 de 2018). La Economía Popular y Solidaria: Un modelo viable de desarrollo economico. Obtenido de

- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Documentos-de-trabajo-de-VII-jornadas.pdf>
- Lexis. (25 de 03 de 2024). Lexis. Obtenido de Lexis: zone.lexis.com.ec
- Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. (2015). Economía y Finanzas Populares y Solidarias. Quito: Icaria.
- Aquilla Belema, L., Aquilla Ordoñez, A., & Elsa, O. B. (2018). La economía popular y solidaria y las finanzas populares y solidarias en Ecuador. Killkana sociales. Revista de Investigación Científica, 2(3), 17-24.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (16 de 08 de 2022). Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Obtenido de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: https://www.seps.gob.ec/portfolio_page/margarita-hernandez-participa-en-conversatorio-la-importancia-de-las-cooperativas-en-el-desarrollo-economico-2022/
- SEPS. (2022). RESOLUCIÓN No. SEPS-IGT-IGS-IGD-IGJ-001. Obtenido de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Estatuto_2022-Resolucio%CC%81n_No._SEPS%E2%80%93IGT-IGS-IGD-IGJ-001Publicar.pdf
- SEPS. (2023). Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/>
- Castillo, J. D. (2020). LA SITUACIÓN ORGANIZACIONAL EN EL DESARROLLO COMUNITARIO DE LOS MORADORES DEL BARRIO COLINAS DE MOTUPE DE LA CIUDAD DE LOJA, Y LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL. Obtenido de https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/23392/1/John%20David_Cabrera%20Castillo.pdf
- León, L. (2019). Economía Popular y Solidaria: Base para el desarrollo asociativo y el buen vivir. Espacios , volumen 4, numero 14, 25.

- Mendoza, J. A. (2021). a economía popular y solidaria: Un medio para reducir la vulnerabilidad socioeconómica. Multi-ensayos. volumen 7, #14, 15-27 2412-3285.<https://doi.org/10.5377/multiensayos.v7i14.12002>.
- Fernández S., M. E. (2006). Obtenido de Las cooperativas: organizaciones de la economía social e instrumentos de participación ciudadana: https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182006000200004
- Celis, M. A. (2003). El Nuevo Cooperativismo. Vadell Hermanos.
- Prado Mora, P. A., Lucio Calderón, A. P., & León Serrano, L. A. (9 de Enero de 2024). Incidencia de la Economía Popular y Solidaria en las unidades económicas populares, Machala-El Oro. Conectando Horizontes: Análisis y Experiencias en Economía, Ética y Enseñanza Virtual. doi:<http://doi.org/10.48190/9789942241795>
- León, S. L. (2023). Determinantes de las ventas de las unidades económicas populares, primer trimestre 2022, provincia de El Oro, ciudad Machala. Entorno, junio 2023, número 75, pp. 8-18, ISSN: 2071-8748, 11 - DOI: <http://dx.doi.org/10.5377/entorno.v1i75.16933>.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (5 de 09 de 2024). Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/institucion/segmentacion-de-esfps/>
- Código Orgánico Monetario y Financiero. (29 de 07 de 2024). Código Orgánico Monetario y Financiero. Quito.
- Estrella, H. d. (25 de 08 de 2021). Inclusión financiera en ecuador: El cooperativismo de ahorro y crédito como alternativa. Obtenido de <https://doi.org/10.26490/uncp.sl.2021.5.2.1000>
- Cisneros Martínez, M., & Garcés Venegas, A. (Junio de 2021). Microcrédito: un perfil a socios de los bancos comunales del cantón Cevallos. Bolentín De Coyuntura No 29(29), 20-27. doi:<https://doi.org/10.31243/bcoyu.29.2021.1159>
- Mayorga, D. P. (2020). La gestión tributaria en cajas de ahorros como herramienta de control. Visionario Digital 4 (2), 22-39 <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v4i2.1213> .

Corporacion de Estudios y Publicaciones. (2017). Ley Organica de Economia Popular y Solidaria:
legislacion conexas. Obtenido de <https://elibro.net/es/lc/uguayaquil/titulos/115038>

Estatuto por procesos Superintendencia Economía Popular y Solidaria. (08 de 08 de 2022).

Resolución de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 1 - Registro Oficial
Suplemento 16 - 08-03-2022. Quito, Pichincha, Ecuador .

UNIDAD 5

EL SISTEMA COOPERATIVISTA DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL ECUADOR.

Jorge Luis Chabusa Vargas

Universidad de Guayaquil

jorgechabusav@ug.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-3133-5036>

Luz Marina Pazmiño Rivadeneira

Universidad de Guayaquil

luz.pazminor@ug.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0003-5811-2718>

Objetivos de Aprendizaje

- Conocer sobre el sistema cooperativista de ahorro y crédito en el Ecuador
- Entender el contexto internacional en que se desarrolló el cooperativismo a nivel mundial
- Identificar los momentos históricos en que se forma el movimiento cooperativo en el Ecuador
- Comprender la importancia, su marco legal y la estructura interna del sistema de cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador
- Determinar las diferencias entre el sector cooperativo de ahorro y crédito, y el sector bancario

5. EL SISTEMA COOPERATIVISTA DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL ECUADOR

5.1 El cooperativismo en el contexto internacional origen, evolución y su impacto en la economía.

El Sistema cooperativista ha recorrido un largo camino informalmente desde el trabajo colaborativo de ser humano, las convenientes asociaciones de la edad media hasta su humilde punto de partida formal en el siglo XIX para posteriormente convertirse en un movimiento global que abarca múltiples sectores económicos. Su capacidad para fomentar la participación democrática, promover la equidad y la solidaridad, y generar impacto económico positivo lo convierte en un modelo a tener en cuenta en el contexto internacional. En un mundo marcado por la desigualdad, la incertidumbre y demás problemas sociales, el cooperativismo ofrece un camino hacia una economía más justa, inclusiva y sostenible.

Las cooperativas son organizaciones sociales empresariales constituidas por personas que se unen de forma voluntaria para en unidad comunitaria tratar de satisfacer necesidades económicas, sociales y culturales en común, a través de la solidaridad, cooperación mutua y la autogestión democrática, en este sentido hay varias opiniones, “En otras palabras, son organizaciones compuestas por una base social formada por socios, que aportan una cuota asociativa que les permiten acceder al derecho al voto. Cada socio tiene un voto, independientemente de su peso económico en la organización” (Curiazi R. , 2017).

El cooperativismo ha representado una alternativa válida en el desarrollo de grupos sociales en el contexto internacional, su modelo alternativo de organización empresarial basado en la cooperación y solidaridad entre sus miembros ha resultado exitoso a lo largo de la historia, logrando un impacto positivo sobre todo en los estratos sociales con menores posibilidades económicas de desarrollo, históricamente menos atendidas por los estados, pero su influencia no ha sido solo en la comunidad sino también ha tenido repercusiones en la economía global.

5.1.1 Origen y evolución del cooperativismo

El origen cooperativismo puede ser observado en diferentes contextos históricos y culturales, tiene sus inicios en las primeras estructuras primitivas de colaboración de los seres humanos, esas sociedades tribales o comunidades agrícolas de la prehistoria ya lo practicaban pues debían tener objetivos de satisfacción de sus necesidades básicas comunes las cuales les permitan gracias a ese esquema de trabajo conjunto, su misma supervivencia.

Esa incipiente organización comunitaria fue evolucionando a lo largo de la historia de la humanidad, y se la puede observar por ejemplo en las primeras formas de asociación gremial en la edad media donde artesanos y comerciantes coincidían en que debían unirse para proteger sus intereses comunes, como este escenario, a través del tiempo existen varios ejemplos de cooperación de los seres humanos en diferentes culturas y contextos históricos. En 1620 nace en Holanda Peter Cornelius Plockboy quien se instala en Inglaterra y entra en contacto con el reformismo religioso protestante, esto es con grupos que seguían una línea comunitarista solidaria, desarrollando ideas por las que luego se lo conoció como el “Patriarca de la Cooperación” pues en 1659 publicó un ensayo que resumía la doctrina cooperativa.

John Bellers fue otro economista nacido en 1654 en Londres quien también generó interesantes obras, como en 1695, cuando publicó: “Propuestas para desarrollar una universidad de Industria de todos los oficios útiles y agricultura”. En ella, abogaba por establecer una “Universidad de Industria” para los pobres, basada en la cooperación y la educación.

Definitivamente las ideas de Peter Plockboy y John Bellers, impactaron en los estratos menos favorecidos de la sociedad y habrían de tener innegable repercusión en el desarrollo del sistema cooperativista en años posteriores.

Si bien lo anteriormente expuesto representa los esfuerzos, que, a lo largo de la historia, han realizado grupos sociales para alcanzar objetivos comunes el inicio formal del movimiento cooperativista está marcado por eventos históricos importantes.

Las primeras manifestaciones cooperativas propiamente dichas se dieron en Europa, la cuna de la revolución industrial, durante la segunda mitad del siglo XVIII. Si bien ya en la época de la Edad Media se manifestaron – a partir de Italia – un cierto sentido solidario y la creación de instituciones y organizaciones inclusivas y colaborativas, el nacimiento de la empresa cooperativa coincide históricamente con la llegada de la revolución industrial, en el siglo XVII. (Curiazi R. , 2017)

El proceso la revolución industrial implicó el cambio de un esquema de economía agraria y artesanal al de una economía más dinámica, impulsada por el inicio de un desarrollo en la fabricación de maquinarias que llevó a un proceso crecimiento de la industria, que generaron, para esos tiempos, profundas transformaciones, económicas, sociales, culturales y tecnológicas.

Sin embargo, el proceso de industrialización también generó la precarización de la condiciones laborales para muchos obreros, marcadas por largas jornadas de trabajo, salarios bajos, abusos a los trabajadores evidenciados en las malas condiciones de trabajo. Son las condiciones descritas anteriormente precisamente el detonante para el surgimiento de movimiento cooperativista como o veremos más adelante.

La situación por la que pasaban los obreros provocó que durante el siglo XIX, surjan una serie de movimientos de trabajadores, así como también figuras como Robert Owen en Gran Bretaña y el francés Charles Fourier entre otros, quienes realizaron investigaciones sobre las condiciones laborales y sembraron pensamientos e ideas utópicas de trabajo de equipo, cooperación y comunidad como una alternativa válida al escenario económico que les tocaba

vivir, podría decirse que estas ideas y el contexto de desigualdad social fue lo que impulsó el surgimiento del movimiento cooperativista.

Es así como en la clase obrera empezó a pasar del pensamiento a la acción y empezaron las formas de protesta contra la situación imperante, una de ellas la huelga, por lo que en 1843 un grupo de trabajadores de las fábricas del distrito de Lancashire en Inglaterra, quedaron sin empleo luego de perder una huelga en protesta por las malas condiciones laborales en que se desenvolvían, posteriormente en diciembre de 1844, 28 de ellos (27 hombres y 1 mujer), la mayoría de una fábrica de franela de Rochdale, decidieron como reacción a las malas condiciones en que quedaron, reunir sus limitados recursos, conocimientos, habilidades y trabajando juntos, acceder a bienes a un mejor precio y constituir un almacén cooperativo de consumo.

El grupo se denominó "Sociedad de Pioneros Equitativos de Rochdale." y a ellos se les atribuye la fundación del primer movimiento cooperativo formal, su almacén de consumo ofrecía a la comunidad una alternativa diferente para acceder a provisiones y alimentos de calidad a precios asequibles.

Destaca en esta organización, las reglas que se autoimpusieron ya que este grupo de trabajadores, inspirados por los ideales de justicia y solidaridad, estableció los fundamentos rectores del cooperativismo que más tarde originaron la base de los principios sobre los que siguen hasta el momento funcionando el sistema cooperativista en todo el mundo, los mismos que fueron adoptados formalmente por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en 1937, como los principios de cooperación de Rochdale y son los que se detallan a continuación:

1. Membresía abierta.
2. Control democrático (una persona, un voto).
3. Distribución del excedente en proporción al comercio .

4. Pago de intereses limitados sobre el capital .
5. Neutralidad política y religiosa.
6. Negociación en efectivo (sin otorgamiento de crédito).
7. Promoción de la educación.

Los pioneros de Rochdale constituyen la primera forma de organización cooperativa exitosa y al desarrollar esquemas de trabajos éticos que propenden a la armonía de un grupo social, fueron la base para el desarrollo del cooperativismo actual, y su experiencia fue observada por otras comunidades que las motivo a emular su ejemplo ya no solo en el ámbito del consumo sino en una diversidad de áreas, por lo que el movimiento cooperativo se fue expandiendo poco a poco en todos los países del mundo, uniendo esfuerzos institucionales y evolucionando sus formas de organización hasta hacer de ellas, organizaciones de índole no solo nacional sino internacional. Se calcula que actualmente existen más de 520 millones de asociados por lo que se considera al cooperativismo el movimiento socioeconómico más grande del mundo.

5.1.2 El cooperativismo y su impacto en la economía.

Desde la experiencia de Rochdale, Inglaterra en el año de 1844 el movimiento cooperativista ha experimentado un crecimiento y una evolución significativa en todo el mundo. Esta expansión no se refiere solamente a la cantidad de personas que ven en el sistema, una alternativa válida de desarrollo, sino también se refiere a que se ha extendido a diferentes sectores de la economía, como el de la vivienda, la agricultura, la industria, el consumo, los servicios financieros etc.

Pero una organización que interviene en varios sectores de la economía en un mundo cada vez más globalizado ha requerido de fortalecimiento a través de organizaciones cooperativas a nivel local, nacional e internacional para promover y defender los intereses de los cooperativistas. La creación de la Alianza Cooperativa Internacional en 1895 constituye un

referente importante en la promoción del cooperativismo a nivel mundial, facilitando el intercambio de conocimientos, recursos y mejores prácticas entre cooperativas de diferentes países y sectores.

El impacto que ha experimentado el cooperativismo en la economía internacional, tanto a nivel microeconómico como macroeconómico ha sido muy representativo. A nivel microeconómico, las cooperativas han demostrado ser una forma eficaz de empoderar a los individuos y comunidades, proporcionándoles acceso a recursos y oportunidades que de otra manera serían inaccesibles. Además, las cooperativas suelen ser más resilientes frente a las crisis económicas, gracias a su enfoque en la sostenibilidad y la solidaridad.

A nivel macroeconómico, el cooperativismo contribuye a la diversificación y democratización de la economía. Al fomentar la competencia y la participación democrática en la toma de decisiones, las cooperativas ayudan a contrarrestar la concentración de poder y riqueza en manos de unas pocas personas propietarias de empresas. Además, el cooperativismo promueve valores como la equidad, la justicia social y el desarrollo sostenible, lo que contribuye a un crecimiento económico más inclusivo y sostenible.

El cooperativismo no solo ha sido una fuerza económica, sino también un catalizador para el cambio social y político. En muchos países, las cooperativas han desempeñado un papel crucial en la lucha por los derechos laborales, la igualdad de género, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.

El modelo cooperativista se ha sido identificado como un elemento que impulsa importantes actividades económicas y sociales, su desarrollo, adquiere un carácter particular, pues tiene un papel preferente en la economía social, pero también en la economía de mercado. Esto genera importantes conexiones con las diferentes áreas de actividad y se trasladan al exterior con la actuación de otro tipo de entidades de ahorro y crédito internacionales y con todo

el colectivo que, en torno a la banca minorista, forman un sistema financiero alternativo, especialmente para estratos medio y bajo.

De acuerdo con la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), existen en el mundo 3 millones de cooperativas, cuya finalidad no es la creación de riqueza, sino la búsqueda de la equidad, igualdad y solidaridad, para ello requieren la conformación de organizaciones sostenibles en el tiempo, que generen empleos de largo plazo, en este sentido es importante mencionar que los empleos relacionados con las cooperativas representan aproximadamente el 10% de los puestos laborales mundiales (aproximadamente 280 millones de personas), y en lo que refiere a ingresos, se dice que este tipo de organizaciones generan alrededor de 2 mil millones de dólares anualmente.

5.2 Reseña histórica del cooperativismo de ahorro y crédito en Ecuador

En los albores del desarrollo del trabajo cooperativo en el Ecuador, al igual que en el resto del mundo se pone en evidencia el trabajo comunitario del ser humano, quien en su afán de supervivencia emprende actividades comunitarias, como las artesanales, las de caza, pesca, las agrícolas etc. que permitan su sustento. De manera más organizada la iniciativa cooperativista se visualiza en el siglo XVIII esto ya en el afán de implementar un modelo que no solo asegure la supervivencia sino también el desarrollo social.

Específicamente, las cooperativas de ahorro y crédito surgieron a través de la instauración de las cajas de ahorro, las cuales en ese momento eran las encargadas de financiar económicamente a los distintos sectores de la población y así lograr el bienestar común mediante las prácticas de la cooperación. Se puede mencionar que en el año de 1879, nace el sistema cooperativo de ahorro y crédito, una vez fundada la primera caja de ahorro impulsada por la Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso, quienes buscaban el progreso de su sector. Durante los siglos XVIII y XIX varios sectores de la

población se enfocaban en la necesidad de bienestar, razón por la cual empezaron a instaurarse diversas cajas de ahorro, con el único propósito de lograr el desarrollo integral de la sociedad en todos sus ámbitos. (Morales Noriega, El sistema cooperativo de ahorro y crédito del Ecuador a través de la historia, 2018)

A finales del siglo XIX se crean varias organizaciones de artesanales y comunitarias especialmente en la sierra, así como también en Guayaquil aupadas en algunos casos por la iglesia o por las agrupaciones políticas de la época. Este tipo de organizaciones estaba integrado por agricultores, pequeños comerciantes, artesanos, obreros y perseguían apoyo solidario, en lo financiero, y de defensa en el mercado en cada una de sus actividades a fin de contribuir al desarrollo de cada uno de sus miembros de la organización y de su familia, para ello se planteó la necesidad de trabajar en la creación de cajas comunales, talleres, e incluso de institutos educativos.

Sin embargo, estos movimientos cooperativos que inicialmente tuvieron una buena aceptación poco a poco fueron decayendo debido a la ambición e interés individual de sus dirigentes quienes carecían de un adecuado nivel de conocimiento en cuanto a organización administrativa y de los principios del cooperativismo, por lo que, sin un marco jurídico adecuado, ni un decidido apoyo financiero, ni de educación, su debilitamiento y más tarde su desaparición eran inminentes.

En este periodo que tiene como punto final de referencia la promulgación de la ley de cooperativas se puede decir que se dio la aparición formal de varias cooperativas de ahorro y créditos,

De ahí que entre la fundación de la organización Asistencia Social “Sociedad Protectora del Obrero” (Guayaquil 1919), considerada la primera cooperativa del país, y la aparición de la segunda (la Caja de Ahorro y Cooperativa de Préstamos de la

Federación Obrera de Chimborazo) pasaron alrededor de ocho años. En 1937, año de la promulgación de la primera Ley de Cooperativas, sólo existían seis organizaciones. (Da Ros G. , El movimiento cooperativo en el Ecuador. Visión histórica, situación actual y perspectivas., 2007)

La actividad del sistema cooperativista de ahorro y crédito fue acrecentándose en el tiempo y estas organizaciones financieras requería de una adecuada estructura y legislación, por lo que el Estado ecuatoriano promulga mediante decreto supremo el 30 de noviembre de 1937 la primera Ley de cooperativas cuyo objetivo central era el de incentivar el desarrollo del sector cooperativo que hasta entonces carecía de una ley específica, así como también el establecimiento de medidas que permitan el fortalecimiento de las entidades financieras mediante el apoyo a la estructura de producción y administración de dichas entidades; de hecho a partir de esta normativa, varias entidades cooperativas pudieron contar con un marco jurídico adecuado y de esta manera mejorar la oferta de los servicios financieros.

Es necesario mencionar, que pese a que había una Ley que respaldaba al sistema cooperativista, el sector no logró desarrollarse plenamente debido a la falta de una regulación y controles adecuados sobre las actividades realizadas por quienes eran parte de las cooperativas, lo cual produjo un crecimiento muy limitado del sector.

En ese entonces las personas que decidieron formar entidades cooperativas, en ocasiones, decidían establecerse únicamente con el propósito de obtener beneficios económicos o estatales y no por una verdadera convicción cooperativista, la ayuda a los demás. Esto ocasionó que muchas de las entidades establecidas tengan una durabilidad mínima en el ámbito financiero, ante esta realidad, la Ley promulgada en 1937 resultaba ser ineficiente y poco a poco iba desvirtuando la realidad del cooperativismo, esta Ley también no daba respuesta a los nuevos progresos, ni tampoco poseía un sustento legal lo suficientemente apropiado.

El desarrollo del país necesitaba cambios significativos, por lo que en 1964 se promulgó la Ley de Reforma Agraria para modernizar las prácticas capitalistas y dar acceso a la tierra al sector campesino, promoviendo su desarrollo. Surgieron cooperativas campesinas para eliminar la precarización de la tierra y evitar distorsiones en su distribución, apoyadas por cooperativas de ahorro y crédito. En 1966 se estableció una segunda Ley de Cooperativas con regulaciones específicas para estas cooperativas, lo que permitió un aumento significativo en su número.

En cuanto al crecimiento de este importante sector de la economía el número de cooperativas de ahorro y crédito fue acrecentándose, ya para 1959 existían 61 de este tipo y la cantidad seguía incrementándose en la siguiente década pues en 1969 su total ascendía a una cifra de 480 instituciones.

El sistema cooperativo de ahorro y crédito ganó importancia, recibiendo apoyo de entidades nacionales e internacionales, fortaleciendo y expandiendo el sector. En los años noventa, el gobierno decidió bancarizar todo el sector financiero, poniendo a las cooperativas bajo el control de la Superintendencia de Bancos para asegurar los depósitos y promover el crecimiento integral del sector. Sin embargo, el país enfrentó una crisis financiera en 1999-2000, con un feriado bancario que afectó la confianza en el sistema bancario. Las cooperativas de ahorro y crédito se mantuvieron como una alternativa segura, demostrando ser una nueva oportunidad de desarrollo económico.

En 2008, con la promulgación de la actual Constitución de la República del Ecuador, se definió el rol de la economía popular y solidaria, la cual incluye a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios, agrupando en la actualidad a más de 16000 organizaciones. El sector se rige por la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento y otras normas conexas, dirigido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, cuya misión es promover la sostenibilidad, el correcto funcionamiento

de las organizaciones y protección de los socios. (El cooperativismo en el Ecuador Fernández-Galarza)

La regulación normativa de las cooperativas pasó por varios estamentos, el ministerio de bienestar social llamado posteriormente Ministerio de inclusión económica y social, posteriormente las cooperativas de ahorro y crédito fueron controladas por la entonces Superintendencia de Bancos y Seguros y es recién el 10 de mayo del 2011 en el registro oficial 444 cuando se expide la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del sector Financiero Popular y Solidario, cuando finalmente se logra unificar a las cooperativas en un solo órgano de control y por ende conformar una sola regulación.

Este nuevo esquema de organización ha permitido un desarrollo más ordenado del sector de la economía popular y solidaria en el Ecuador, así como también puede observarse ya con claridad la importancia y representatividad de este sector pues para el 2021 se dice que:

En la actualidad, la economía popular y solidaria en el país concentra a más de 5 millones de asociados, de los cuales, el 28.03% son mujeres vinculadas al sector y el 21.75% es población joven. En cuanto a los activos que posee el sector financiero popular y solidario estos rebasan los 16 mil millones de dólares, que equivalen al 15% del PIB en Ecuador. (Luque Gonzalez & Peñaherrera Melo, 2021).

El mantenimiento de un sector financiero sólido es esencial para alcanzar una mayor estabilidad y crecimiento económico. La importancia de este sector es aún más relevante en el caso ecuatoriano, considerando que la dolarización de la economía requiere un alto grado de disciplina y eficiencia en la intermediación de recursos. En el año 2013, la relación de activos de las cooperativas respecto al PIB alcanzó el 18%. A enero de 2014, 3 de cada 10 ecuatorianos son socios de una cooperativa, lo cual representa una crisis de confianza en la banca, influido por el modelo de regularización y control implementado.

Uno de los segmentos bajo regulación es el de las cooperativas, cuyo número en los últimos años ha llegado a 671, registrando un crecimiento significativo en la última década, el cual se refleja en más del doble de la cantidad de cooperativas con respecto al 2005 y un incremento en los activos con relación al Producto Interno Bruto del país. Este crecimiento y el importante papel social a través de la atención de sectores empobrecidos, de medianos y pequeños empresarios y del financiamiento del mercado productivo, lo convierten en un segmento que se encuentra en una etapa de expansión y consolidación.

5.3 Importancia del sistema cooperativo de ahorro y crédito, marco legal, organismos de control y estructura interna.

Las cooperativas de ahorro y crédito son entidades privadas que ofrecen servicios financieros a sus socios y no asociados. Su objetivo es promover actividades financieras con compromiso social en donde se manifiestan tanto la solidaridad, como el ahorro, crédito y otros servicios.

Su organización se basa en principios democráticos y solidarios, y están reguladas por normativas generales y específicas, así como también supervisadas por organismos de control como la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Superintendencia de Bancos.

Como toda empresa su administración cuenta con una estructura organizacional en donde se evidencia la participación de los socios a través de procesos electorarios en donde se escogen a los miembros de la Asamblea que a su vez designarán a los Consejos de Administración y Vigilancia

5.3.1 Importancia del sistema cooperativo de ahorro y crédito

Las cooperativas de ahorro y crédito han sido un pilar fundamental en el desarrollo económico y social del Ecuador. Estas instituciones financieras, basadas en principios de

cooperación y ayuda mutua, han proporcionado acceso a servicios financieros a sectores de la población que tradicionalmente han sido excluidos del sistema bancario formal.

Uno de los principales beneficios de las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador es su capacidad para proporcionar acceso a servicios financieros a personas y comunidades que de otro modo estarían excluidas del sistema bancario tradicional. Según el Banco Central del Ecuador (2022), estas cooperativas han permitido que sectores vulnerables de la población accedan a servicios como cuentas de ahorro, préstamos y otros productos financieros esenciales. Esto ha sido crucial para la inclusión financiera, permitiendo a más personas participar en la economía formal y mejorar sus condiciones de vida.

Las cooperativas de ahorro y crédito también han jugado un papel importante en el desarrollo económico y social del país. Al ofrecer servicios financieros accesibles, estas cooperativas han facilitado el emprendimiento y el desarrollo de pequeñas y medianas empresas (PYMES). Esto ha contribuido a la creación de empleo y al crecimiento económico en diversas regiones del país.

La historia reciente del Ecuador ha demostrado la resiliencia de las cooperativas de ahorro y crédito en tiempos de crisis. Durante la crisis financiera de 1999-2000, muchas instituciones bancarias tradicionales enfrentaron graves problemas de liquidez y confianza, lo que llevó al cierre de varias de ellas. En contraste, las cooperativas de ahorro y crédito se mantuvieron operativas y continuaron ofreciendo servicios a sus miembros, lo que fortaleció la confianza de la población en estas instituciones,

Pese a que un segmento de la población se retiró del sistema bancario, aún había la necesidad de mantener el dinero en un lugar adecuado, es entonces que las cooperativas de ahorro y crédito se convierten en una alternativa segura para la población, pues durante el feriado bancario jamás cerraron sus puertas al público y demostraron ser una nueva

oportunidad de desarrollo económico. (Morales Noriega, El sistema cooperativo de ahorro y crédito del Ecuador a través de la historia., 2018)

Es importante destacar que el crecimiento y fortalecimiento del sistema cooperativo de ahorro y crédito en Ecuador no ha sido solamente generado por sus integrantes sino también ha sido posible gracias al apoyo de diversas entidades nacionales e internacionales. Organizaciones como la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito y el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCCU) han brindado asistencia técnica y financiera, lo que ha permitido a las cooperativas ecuatorianas mejorar sus operaciones y expandir su desarrollo sostenible.

Las cooperativas de ahorro y crédito no solo contribuyen al desarrollo económico, sino que también juegan un papel importante en el desarrollo sostenible de las comunidades ya que al promover prácticas financieras responsables y sostenibles, estas cooperativas ayudan a fomentar una economía más inclusiva y equitativa. Además, muchas cooperativas están involucradas en proyectos comunitarios y ambientales, lo que refuerza su compromiso con el desarrollo integral de las comunidades en donde que operan.

Las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador son instituciones esenciales para el desarrollo económico y social del país. Su capacidad para proporcionar acceso a servicios financieros, apoyar el emprendimiento, la educación financiera, y su resiliencia en tiempos de crisis las convierte en un componente vital del sistema financiero ecuatoriano. Además, su contribución al desarrollo sostenible refuerza su importancia como agentes de cambio positivo en la sociedad. El fortalecimiento y la expansión de estas cooperativas seguirán siendo cruciales para el futuro desarrollo del Ecuador.

5.3.2 Marco Legal y Organismos de Control

El marco legal y sus organismos de control y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito son fundamentales para su funcionamiento y sostenibilidad. La normativa legal proporciona un marco de referencia claro y estable que garantiza la transparencia, la seguridad y la eficiencia en la operación de estas entidades. Mientras que la supervisión y control permiten el acompañamiento de los procesos a fin de que estos sean eficientes para de esta manera se pueda medir y corregir el desempeño con el propósito de que se puedan alcanzar los objetivos trazados.

El marco legal que regula las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador está compuesto por varias leyes y reglamentos que buscan garantizar su correcto funcionamiento y supervisión. La principal normativa es la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), promulgada en 2011 y reformada en 2018. La mencionada ley establece las bases para la organización, funcionamiento y supervisión no solo de las cooperativas de ahorro crédito sino también de otras entidades del sector de la economía popular y solidaria

Además de la LOEPS, las cooperativas de ahorro y crédito están reguladas por el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF), expedido en 2014 y reformado en 2018. Este código establece las normas para la supervisión y control de las cooperativas por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), asegurando que estas entidades operen de manera segura y eficiente.

El Reglamento General de la ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria fue expedido en el 2012 y posteriormente reformado en el 2018 permitió detallar algunos procedimientos que tienen que ver con la constitución, funcionamiento y supervisión del sistema cooperativo. Es decir, este reglamento establece, entre otras cosas, los requisitos para la constitución de cooperativas, las obligaciones de sus directivos y los mecanismos de control interno.

Es importante mencionar que tanto la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera constituyen entidades que pueden emitir normativas complementarias adicionales a las leyes antes mencionadas.

Las cooperativas, requieren de una figura que ejerza la supervisión, fiscalización y control de las operaciones, que para la cooperativa realiza su personal técnico y administrativo. Es así que el control y fiscalización, tanto internos como externos, son muy importantes para la sobrevivencia de cualquier institución con fines de lucro o sin ellos. Si el control interno no es eficiente, para determinados casos, generalmente por falta de personal, carencia de un plan de control, ausencia de mecanismos de información confiables, discontinuidad del personal de control, desacuerdo entre el personal de control y el administrativo, es obvia la falta de supervisión de los órganos de mando; por otro lado, la falta de control externo determinará que la entidad se convierta en determinado momento en un peligro social.

En Ecuador, por mandato de la Constitución de la República, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria es el órgano de control financiero y supervisor de las entidades comprendidas en este sector.

5.3.3 Estructura interna de las cooperativas de ahorro y crédito

La estructura interna de las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador está diseñada para garantizar la participación democrática de sus miembros y la transparencia en su gestión. Esta estructura se compone de varios órganos de gobierno y administración, cada uno con funciones específicas.

1. Asamblea General: Es el máximo órgano de decisión de la cooperativa, compuesto por todos los socios. La Asamblea General se reúne periódicamente para tomar decisiones sobre asuntos importantes, como la aprobación de estados financieros, la elección de directivos y la modificación de estatutos.

2. Consejo de Administración: Es el órgano directivo y de fijación de políticas de la cooperativa, estará integrado por un mínimo de tres y máximo nueve vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General en votación secreta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ley.
3. Presidente.- El presidente del Consejo de Administración lo será también de la cooperativa y de la Asamblea General, será designado por el Consejo de Administración de entre sus miembros, ejercerá sus funciones dentro del periodo señalado en el estatuto social y podrá ser reelegido por una sola vez mientras mantenga la calidad de vocal de dicho consejo, quien tendrá voto dirimente cuando el Consejo de Administración tenga número par.
4. Consejo de Vigilancia: Es el órgano de control interno de las actividades económicas que, sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General; estará integrado por un mínimo de tres y máximo cinco vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General en votación secreta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta Ley.
5. Gerencia General: La gerencia es responsable de la administración operativa de la cooperativa. El gerente general es nombrado por el Consejo de Administración y se encarga de la ejecución de las políticas y estrategias aprobadas por los órganos de gobierno.
6. Comités Especializados: Las cooperativas pueden contar con diversos comités especializados, como el Comité de Crédito, el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría, entre otros. Estos comités tienen funciones específicas relacionadas con la gestión de riesgos, la evaluación de solicitudes de crédito y la auditoría interna.

Tanto el marco legal, los organismos de control y la estructura interna de las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador son elementos esenciales para su correcto funcionamiento y sostenibilidad. Estas normativas y estructuras no solo garantizan la transparencia y eficiencia en la gestión de las cooperativas, sino que también promueven la participación democrática de sus miembros y la supervisión adecuada de sus actividades.

5.4 Sector cooperativo de ahorro y crédito, caracterización. Diferencias con el sector bancario

Las cooperativas de ahorro y crédito constituyen un actor central en el conjunto de entidades de la economía popular y solidaria en Ecuador y en América Latina. Basan su gestión y estructura organizacional en la democracia, la autogestión y la mutua colaboración entre sus miembros, con un marcado enfoque social.

El sector cooperativo posee determinadas características que responde a su naturaleza y a la misma normativa que la regula, lo cual difiere de otro tipo de organizaciones como la banca, y ya que ambas instituciones pertenecen al sector financiero es necesario abordar el tema a fin de establecer sus marcadas diferencias.

5.4.1 Caracterización del Sector Cooperativo de Ahorro y Crédito

El sector cooperativo de ahorro y crédito en Ecuador se distingue por su enfoque en la inclusión financiera y el desarrollo local especialmente de los sectores pertenecientes a estratos menos favorecidos. Estas cooperativas son organizaciones financieras que operan bajo principios de cooperación, solidaridad y ayuda mutua. Su objetivo principal es proporcionar servicios financieros accesibles a sus miembros, quienes son simultáneamente propietarios y clientes de la cooperativa sin embargo también atienden a terceras personas en lo que respecta a los ahorros y créditos.

Entre las características principales tenemos:

Propiedad y Gobierno Cooperativo, en las cooperativas de ahorro y crédito, los socios son a la vez propietarios y clientes. Cada socio tiene derecho a participar en la toma de decisiones, como elegir a los directivos de la cooperativa y establecer políticas de funcionamiento, sin importar el monto de su aporte. Este modelo de "un socio, un voto" se diferencia de los bancos tradicionales, donde los accionistas tienen poder de voto en función de sus aportaciones de capital.

Misión Social, las cooperativas de ahorro y crédito buscan mejorar la calidad de vida de sus socios y la comunidad. Su misión no se centra en la maximización de las ganancias sino en ofrecer servicios financieros accesibles a segmentos de la población que muchas veces están excluidos del sistema financiero tradicional, como los pequeños agricultores, microempresarios y trabajadores de la información.

Servicios Financieros, estas organizaciones cuentan con una serie de productos financieros que están a disposición de sus socios y clientes.

Principios de Solidaridad y Ayuda Mutua, las cooperativas operan bajo principios cooperativos, como la ayuda mutua, la solidaridad y la equidad. Los excedentes generados por la actividad de la cooperativa suelen ser reinvertidos en programas de beneficio para los socios, como capacitación financiera, proyectos de desarrollo comunitario, o mejoras tecnológicas para un mejor servicio.

Regulación y Supervisión, en Ecuador, las cooperativas de ahorro y crédito están reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), que se encarga de velar por la transparencia, la solvencia y la seguridad de los depósitos de los socios. Las cooperativas en el Ecuador están segmentadas de acuerdo al monto de sus activos, según lo establecido por la junta de Política y Regulación Monetaria y dispuesto en el Código Orgánico y Monetario, de acuerdo al siguiente detalle:

Segmento 1 Mayor a 80'000.000,00

Segmento 2 Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00

Segmento 3 Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00

Segmento 4 Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00

Segmento 5 Hasta 1'000.000,00 - Cajas de Ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Impacto en la Inclusión Financiera, estas cooperativas han jugado un papel crucial en la inclusión financiera en Ecuador, especialmente en áreas rurales y zonas marginadas donde los bancos tradicionales tienen poca o nula presencia. Gracias a ellas, muchas personas pueden acceder a servicios financieros básicos, desarrollar proyectos económicos propios y mejorar su situación económica.

En Ecuador, las cooperativas, tanto financieras como no financieras, han pasado a convertirse en el motor de la economía popular y solidaria. Las cooperativas de ahorro y crédito (CAC) pueden generar un importante aporte a la inclusión financiera, debido a su cercanía territorial a las distintas poblaciones y su oferta de servicios financieros más asequibles para los distintos grupos de la población. Esto es más significativo en el sector rural. (Sierra Lara y otros, 2024)

La dinámica mostrada en los últimos años por el sistema financiero popular y solidario ecuatoriano ha tenido, sin lugar a dudas, un impacto socioeconómico en el Ecuador. Este impacto se refleja, por ejemplo, en un creciente número de empleos generados de manera directa e indirecta por la gestión del sistema cooperativista de ahorro y crédito, especialmente en los estratos sociales menos favorecidos de la población

Las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador representan un modelo financiero inclusivo y solidario, que tiene un impacto social importante y que complementa al sistema bancario tradicional, por lo que se hace necesario trabajar en el fortalecimiento del sector, existe la necesidad de mejorar su gestión, para lo cual se debe dirigir la atención a todos los segmentos

que intervienen en el proceso esto es: los socios, asamblea, directivos, empleados, gerentes y sobre todo la supervisión y control, que interactúan entre sí con el fin de lograr los objetivos social y económico en el marco del cumplimiento de la normativa y el comportamiento ético, a fin de continuar generando confianza.

5.4.2 Análisis comparativo entre el sector cooperativo de ahorro y crédito y el bancario

Actualmente en Ecuador, la banca y las cooperativas contribuyen en la generación de empleo y en el desarrollo económico del país; sin embargo, son dos instituciones que pertenecen al sector financiero, pero con marcadas diferencias las cuales, algunas de ellas se procederán a describir a continuación.

Propiedad, mientras las cooperativas de ahorro y crédito son entidades sin fines de lucro en donde todos sus miembros son dueños en igualdad de condiciones, el sector bancario se caracteriza por ser sociedades con fines de lucro donde los accionistas son sus dueños.

Objetivo, Las cooperativas de ahorro y crédito operan con un enfoque en el bienestar de sus miembros y la comunidad, priorizando la inclusión financiera y el desarrollo social, mientras que el banco es una institución con fines de lucro que buscan generar beneficios que contribuyan a maximizar las ganancias para sus accionistas.

Distribución de beneficios, en las cooperativas se les denomina excedentes, estos beneficios generados por las cooperativas se reinvierten en la misma cooperativa para mejorar los servicios y programas disponibles para los socios. La distribución de los excedentes está regulada por normativas y directrices emitidas por la autoridad de supervisión y control, asegurando que estos se utilicen en beneficio de todos los socios. En la banca se denomina utilidad, estos beneficios generados por los bancos se distribuyen entre los accionistas en forma de dividendos ya que al ser entidades con fines de lucro su distribución se realiza en función de la cantidad de acciones que posea cada accionista.

Toma de decisiones, la toma de decisiones es democrática, cada socio tiene un voto, independientemente de la cantidad de dinero que haya depositado o invertido en la cooperativa, lo que asegura que todos los socios tengan voz y voto. En la banca, la toma de decisiones está basada en la cantidad de acciones que posee cada accionista. Los bancos son entidades con fines de lucro lo que implica que los accionistas con mayor cantidad de acciones tienen una mayor influencia en las decisiones.

Servicios ofertados, suelen centrarse en las necesidades de sus socios y la comunidad local, con servicios como cuentas de ahorro, créditos, tarjetas de crédito y servicios de asesoría financiera. La banca ofrece una gama más amplia de productos financieros que una cooperativa, ya que incluyen entre otros, gestión de inversiones, seguros y demás servicios de banca privada

Tasas de Intereses, Generalmente, las cooperativas ofrecen tasas activas (tasas de interés que cobran por los préstamos) más bajas en comparación con los bancos, esto se debe al objetivo de servicio al socio. Las tasas pasivas (tasas de interés que pagan por los depósitos) más altas para atraer a los socios a depositar su dinero. En la banca en cambio las tasas activas suelen ser más altas, ya que buscan generar mayores ingresos para sus accionistas. Las tasas pasivas en los bancos tienden a ser más bajas en comparación con las cooperativas, de esa forma se genera una mayor ganancia que se distribuye a sus accionistas.

Enfoque de Servicio, las cooperativas tienen un enfoque comunitario, Las cooperativas están orientadas a satisfacer las necesidades de sus socios y la comunidad. La banca tiene un enfoque comercial: Los bancos están orientados a maximizar las ganancias para sus accionistas.

Regulación, las cooperativas de ahorro y crédito y los bancos están sujetos a diferentes marcos regulatorios que reflejan sus distintas estructuras y objetivos. Las cooperativas están reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), quien supervisa y controla sus actividades para asegurar su solvencia y cumplimiento de objetivos sociales. Los bancos están

regulados por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, institución que supervisa sus actividades a fin de que operen de manera segura y eficiente. Adicionalmente la banca debe cumplir con normativas internacionales como las de Basilea que establecen estándares globales para la regulación de ese tipo de instituciones.

Estas diferencias en diferentes aspectos reflejan los distintos enfoques y objetivos de las cooperativas de ahorro y crédito y los bancos, con las cooperativas centradas en el bienestar de sus socios y los bancos en la estabilidad financiera y la rentabilidad.

| CUADRO COMPARATIVO ENTRE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y LA BANCA | | |
|---|--|--|
| Aspecto | Cooperativas de Ahorro y Crédito | Bancos |
| Propiedad | Propiedad de los socios | Propiedad de los accionistas |
| Objetivo | Servicio a los socios | Generar ganancias para los accionistas |
| Distribución de Beneficios | Beneficios distribuidos entre los socios | Beneficios distribuidos entre los accionistas |
| Toma de Decisiones | Democrática, cada socio un voto | Basada en la cantidad de acciones |
| Servicios Ofrecidos | Similares a los bancos (cuentas de ahorro, préstamos, etc.) | Similares a las cooperativas (cuentas de ahorro, préstamos, etc.) |
| Tasas de Intereses | Generalmente, intereses más bajos en préstamos y mayores dividendos en ahorros | Generalmente, intereses más altos en préstamos y menores dividendos en ahorros |
| Enfoque de Servicio | Enfocado en la comunidad y el bienestar de los socios | Enfocado en la eficiencia y la rentabilidad |
| Regulación | Reguladas por leyes específicas de cooperativas | Reguladas por leyes bancarias nacionales e internacionales |

El sector cooperativo de ahorro y crédito en Ecuador desempeña un papel crucial en la inclusión financiera y el desarrollo económico del país. Su enfoque en la cooperación y el bienestar comunitario lo distingue claramente del sector bancario tradicional, que se centra en la

maximización de las ganancias. Estas diferencias fundamentales en propiedad, objetivos, distribución de beneficios, regulación y acceso a servicios subrayan la importancia de las cooperativas de ahorro y crédito como una alternativa viable y necesaria para muchos ecuatorianos.

Autoevaluación

Pregunta 1:

¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor el origen del cooperativismo?

- a) El cooperativismo nació como respuesta a la revolución industrial.
- b) El cooperativismo tiene sus raíces en las estructuras primitivas de colaboración de las sociedades tribales y comunidades agrícolas.**
- c) El cooperativismo comenzó en el siglo XX con la fundación de la Alianza Cooperativa Internacional.
- d) El cooperativismo fue promovido exclusivamente por los movimientos obreros en el siglo XIX.

Pregunta 2:

¿Qué impacto ha tenido el cooperativismo a nivel macroeconómico?

- a) Ha concentrado el poder económico en manos de grandes empresas.
- b) Ha promovido la diversificación y democratización de la economía.**
- c) Ha generado un sistema económico centrado únicamente en el lucro.
- d) Ha facilitado la concentración de riqueza en un pequeño grupo de personas.

Pregunta 3:

¿Cuál fue el principal problema que afectó el desarrollo del cooperativismo de ahorro y crédito en Ecuador durante sus primeras décadas?

- a) La falta de interés de la población por el cooperativismo.
- b) La ausencia de una ley específica para regular las cooperativas.**
- c) La falta de apoyo internacional a las cooperativas.
- d) La desconfianza en las cooperativas debido a la crisis financiera de 1999-2000.

Pregunta 4:

¿Cuál de las siguientes leyes tuvo un impacto significativo en el crecimiento y regulación del cooperativismo de ahorro y crédito en Ecuador?

- a) La Ley de Reforma Agraria de 1964.
- b) La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria de 2011.**
- c) La Ley de Cooperativas de 1937.
- d) La Ley de Bancarización de 1999.

Pregunta 5:

¿Qué ley regula las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador, estableciendo las bases para su organización y supervisión?

- a) Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF).
- b) Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS).**
- c) Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- d) Ley de Finanzas Populares y Solidarias.

Pregunta 6:

¿Cuál es la función principal del Consejo de Vigilancia en las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador?

- a) Es el órgano designado para administrar las finanzas de la cooperativa.
- b) Es el órgano de control interno de las actividades económicas que, sin injerencia e independiente de la administración responde a la Asamblea General**

- c) Elegir a los directivos de la cooperativa.
- d) Ejecutar las decisiones de la Asamblea General.

Pregunta 7:

¿Qué diferencia fundamental existe entre las cooperativas de ahorro y crédito y los bancos en cuanto a la distribución de beneficios?

- a) Los bancos distribuyen sus beneficios entre los socios, mientras que las cooperativas lo hacen entre los accionistas.
- b) Las cooperativas de ahorro y crédito distribuyen los beneficios entre los socios, mientras que los bancos los distribuyen entre los accionistas.**
- c) Ambos sectores distribuyen beneficios entre sus empleados.
- d) Los beneficios no se distribuyen en ninguno de los dos sectores.

Pregunta 8:

¿Cuál es el enfoque principal de las cooperativas de ahorro y crédito en comparación con los bancos?

- a) Maximizar las ganancias para los accionistas.
- b) Ofrecer una gama de servicios bancarios más amplia.
- c) Enfocarse en el bienestar de los socios y la comunidad.**
- d) Establecer tasas de interés más altas para generar ingresos.

Referencia Bibliográficas

- Curiazi, R. (2017). La empresa cooperativa: historia, identidad y estrategia de un modelo empresarial de éxito. Una propuesta de buenas prácticas cooperativas en un marco internacional de análisis. En R. Curiazi, M. Dorigatti, T. Menzani, N. Douk, A. Salinas Aponte, Giusti, Silvio, J. Vaca, A. Durán Vargas, & S. Vallejo Paéz, *La integración clave para el éxito de los actores de la economía popular y solidaria* (pág. 19). Quito: LHG Studio.
- Curiazi, R. (2017). La empresa cooperativa: historia, identidad y estrategia de un modelo empresarial de éxito. Una propuesta de buenas prácticas cooperativas en un marco internacional de análisis. *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO Ecuador*, 15..
- Da Ros, G. (2007). El movimiento cooperativo en el Ecuador. Visión histórica, situación actual y perspectivas. *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*(57), 249-284.
- Luque Gonzalez, A., & Peñaherrera Melo, J. (2021). Cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador: el desafío de ser cooperativas. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 138(e73870), 1-17.
- Luque Gonzalez, A., & Peñaherrera Melo, J. (2021). Cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador: el desafío de ser cooperativas. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 138(e73870), 2.
- Morales Noriega, A. (2018). El sistema cooperativo de ahorro y crédito del Ecuador a través de la historia. *Observatorio de la economía Latinoamericana*.
- Sierra Lara, Y., Alonzo Villacis, M. A., & Cajas Beltran, M. A. (2024). Cooperativas de Ahorro y Crédito e inclusión financiera. *Cooperativismo y Desarrollo*, 12(1), 3.